



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del título de:

**INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

**TEMA:**

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA LTDA., MATRIZ RIOBAMBA,  
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CANTÓN RIOBAMBA, PERÍODO  
2015.

**AUTOR:**

**WILFRIDO MOISÉS CANDO CANDO**

**RIOBAMBA – ECUADOR**

**2017**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por el Sr. Wilfrido Moisés Cando Cando, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

---

Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete  
**DIRECTOR**

---

Ing. Victor Oswaldo Cevallos Vique  
**MIEMBRO**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Wilfrido Moisés Cando Cando, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 11 de mayo de 2017

---

Wilfrido Moisés Cando Cando  
CC: 0604182402

## **DEDICATORIA**

Dedicado con amor a Dios por la fortaleza, la salud, ya la sabiduría que me dio, la misma que ha permitido culminar el presente trabajo de investigación.

A mis Padres, por ser el pilar fundamental de apoyo y motivación en el transcurso de mi formación universitaria.

En fin a todos quienes compartieron conmigo el tiempo y el esfuerzo para culminar con éxito este trabajo y alcanzar el sueño anhelado.

*Wilfrido Moisés Cando Cando*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios principalmente porque comprendo que sin Él nada puedo hacer y con el todo lo puedo conforme a su palabra lo dice, él ha sido, es, y será mi mejor amigo que me ha ayudado a cumplir con mis metas.

Agradezco en especial a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría, por sus conocimientos impartidos durante estos años de sacrificio y estudio.

Agradezco también a mis padres, quienes con su apoyo, amor y confianza me instruyeron, que con dedicación y perseverancia se puede alcanzar las metas que se propone a pesar de las dificultades que se presente.

Agradezco de manera especial al Ing. Fernando Veloz quien además de ser mi guía y tutor durante la elaboración de este trabajo ha sido un amigo que me ha brindado la información profesional y humana.

A la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema por abrirme las puertas de su Institución y brindarme el apoyo necesario para concluir con éxito esta investigación así como a todo el personal del departamento financiero que colaboro en el desarrollo de la misma.

A las personas que han posibilitado y permitido alcanzar este sueño, brindándome las herramientas para luchar por una sociedad y un mejor Ecuador.

***GRACIAS DE CORAZÓN***

# ÍNDICE GENERAL

Portada .....	i
Certificación del Tribunal .....	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Tablas .....	ix
Índice de Gráficos.....	ix
Resumen .....	x
Abstract .....	xi
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA .....</b>	<b>2</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1.1 Formulación del Problema .....	3
1.1.2 Delimitación del Problema.....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1 Justificación Teórica .....	3
1.2.2 Justificación Metodológica .....	4
1.2.3 Justificación Académica .....	4
1.2.4 Justificación Práctica.....	4
1.3 OBJETIVOS .....	4
1.3.1 Objetivo General .....	4
1.3.2 Objetivos Específicos.....	5
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
2.2.1 Auditoría .....	8
2.2.2 Fase de la Auditoría .....	11
2.2.3 Procedimiento .....	14
2.2.4 Técnicas de Auditoría .....	14
2.2.5 Evidencia.....	15

2.2.6	Riesgo de Auditoría .....	17
2.2.7	Control Interno .....	18
2.2.8	Hallazgo .....	18
2.2.9	Informe de Auditoría.....	19
2.2.10	Papeles de Trabajo .....	19
2.2.11	COSO I.....	20
2.2.12	Obligación Tributaria.....	20
2.2.13	Registro Único de Contribuyentes .....	21
2.2.14	Definición de Sociedad .....	21
2.2.15	Comprobantes de Venta .....	21
2.2.16	Hecho Generador .....	22
2.2.17	Obligados a Llevar Contabilidad .....	22
2.2.18	Sujeto Activo.....	22
2.2.19	Sujeto Pasivo.....	23
2.2.20	Responsable .....	23
2.2.21	Impuesto a la Renta.....	23
2.2.22	Porcentaje de Retención.....	27
2.2.23	Plazos para Declarar y Pagar las Retenciones en la Fuente .....	28
2.2.24	Auditoría Tributaria .....	28
2.3	IDEA A DEFENDER .....	30
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		31
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	31
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	31
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	32
3.3.1	Población.....	32
3.3.2	Muestra.....	32
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	32
3.4.1	Métodos de Investigación .....	32
3.4.2	Técnicas .....	33
3.4.3	Instrumentos.....	33
3.5	RESULTADOS.....	34
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		44
4.1	TÍTULO .....	44
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	44

4.2.1	Archivo Permanente.....	44
4.2.2	Archivo Corriente .....	75
	CONCLUSIONES .....	164
	RECOMENDACIONES.....	165
	BIBLIOGRAFÍA .....	166

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de Auditoría .....	11
Tabla 2: Atributos del Hallazgo .....	18
Tabla 3: Objetivos de los Papeles de Trabajo .....	19
Tabla 4: Concepto de Renta .....	24
Tabla 5: Ingresos de Fuente Ecuatoriana .....	25
Tabla 6: Plazos para Declarar y Pagar el Impuesto a la Renta Sociedades .....	26
Tabla 7: Plazos para Declarar y Pagar el Impuesto a la Renta .....	26
Tabla 8: Retenciones en la Fuente del 1% .....	27
Tabla 9: Retenciones en la Fuente 2% .....	28
Tabla 10: Plazos para Declarar y pagar las Retenciones en la Fuente .....	28
Tabla 11: Plazos para Declarar y pagar las Retenciones en la Fuente .....	32
Tabla 12: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias .....	35
Tabla 13: Auditorías Enfocados en la Parte Tributaria .....	36
Tabla 14: Auditoría Tributaria .....	37
Tabla 15: Personal que Recibe Capacitaciones .....	38
Tabla 16: Presenta Adecuadamente las Declaraciones .....	39
Tabla 17: Controles que Existe Dentro del Área Contable .....	40
Tabla 18: Controles Establecidos Dentro del Área Contable .....	41
Tabla 19: Adecuada Comunicación .....	42

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias .....	35
Gráfica 2: Auditorías Enfocados en la Parte Tributaria .....	36
Gráfica 3: Auditoría Tributaria .....	37
Gráfica 4: Personal que Recibe Capacitaciones .....	38
Gráfica 5: Presenta Adecuadamente las Declaraciones .....	39
Gráfica 6: Controles que Existe Dentro del Área Contable .....	40
Gráfica 7: Controles Establecidos Dentro del Área Contable .....	41
Gráfica 8: Adecuada Comunicación .....	42

## **RESUMEN**

Se efectuó una Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2015, con la finalidad de detectar errores u omisiones en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y determinar la razonabilidad de la información, teniendo en cuenta la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Para su desarrollo se aplicó el COSO I, como método de evaluación de sistema de control interno implementado por la entidad, técnicas y procedimientos de auditoría que incluyeron una serie de pruebas selectivas a las declaraciones realizadas y a los libros contables, dichas pruebas de carácter selectivo fueron suficientes para obtener información veraz, oportuna y confiable sobre los procesos tributarios realizados en la entidad, información que sirvió para determinar un nivel de Riesgo Bajo del 21% y un nivel de Confianza Alta del 79%, algunos valores declarados en los formularios de declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y Declaraciones al Valor Agregado no coinciden con los registros contables. Se recomienda a los funcionarios y directivos de la Cooperativa tomar en cuenta el Informe Final, con el fin de establecer acciones correctivas y evitar sanciones innecesarias por parte de la administración tributaria.

**Palabras claves:** AUDITORÍA TRIBUTARIA. SISTEMA DE RENTAS INTERNAS. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. COSO I. CONTROL INTERNO.

## **ABSTRACT**

A Taxing Auditing was carried out to Saving and Credit Cooperative Fernando Daquilema of Riobamba Cantón, Chimborazo Province. 2015 period, to detect errors or omissions in the accomplishment of taxing obligations and determine the reasonability of the information, taking into account The Organic Law of the Internal Taxing Regime and its Regulations. For its development, the COSO I was applied as an evaluation method of the internal control system implemented by the entity, auditing techniques and procedures which included a series of selective tests to the performed declarations and to the accounting texts; such tests of selective character were sufficient to obtain a truthful, opportune and reliable information on the taxing processes carried out in the entity, information which served to determine a Low Risk level of 21% and a level of High Confidence of 79%. Some values declared in the Retention declaration forms in the Income Tax Source and Declarations of the Aggregated Value do not coincide with the accounting records. The officers and directives of the Cooperative are recommended to take into account the Final Report to establish corrective actions and avoid unnecessary sanctions by the taxing administration.

**Key words:** TAXING AUDITING. INTERNAL INCOME SYSTEM. TAXING OBLIGATIONS. COSO I. INTERNAL CONTROL.

## INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda., es una organización jurídica que se encuentra legalmente constituida en el país; realiza actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios; previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con socios y/o terceros con sujeción a las regulaciones y del ente regulador. Constituida mediante Acuerdo Ministerial 00411 con número de orden 4838 con su estatuto reformado y aprobado el 25 de julio del 2005.

Una Auditoría Tributaria es un examen de la declaración de impuestos de una persona natural o jurídica, el propósito de esta auditoría es verificar que la información financiera que se está reportando a la administración tributaria sea correcta. El presente trabajo de titulación se desarrolló en cuatro capítulos:

En el capítulo I se realiza el planteamiento del problema, identificando el objeto de estudio y campo de acción y la justificación para la realización de la auditoría tributaria, así como también se plantea el objetivo general y los objetivos específicos a cumplir en la investigación.

En el capítulo II se fundamenta las teorías de auditoría tributaria basándose en citas bibliográficas, los antecedentes que contribuyen a la solución del problema investigado y la idea a defender.

En el capítulo III se expone el marco metodológico: La modalidad de la investigación, tipos de investigación, población y muestra, métodos, técnicas e instrumentos a utilizar en esta investigación.

En el capítulo IV se desarrolló la propuesta a través de la ejecución de la auditoría tributaria que consta de: Archivo permanente dentro de este se encuentra la planificación preliminar y específica, la evaluación de control interno a través del método COSO I y el archivo corriente está conformado por; la ejecución de la auditoría tributaria, papeles de trabajo, evidencias para sustentar la opinión del auditor y por último la comunicación de resultados, fase en la que se emite el informe de auditoría tributaria que contiene conclusiones y recomendaciones.

# **CAPÍTULO I: PROBLEMA**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, es una entidad financiera de economía solidaria controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, constituida mediante Acuerdo Ministerial 00411 con número de orden 4838 con su estatuto reformado y aprobado el 25 de julio del 2005.

Entre los años de 1985-1989 un grupo de albañiles oriundos de varias comunidades de Cacha cansados por los abusos, maltratos y la exclusión social y economía que sufrían como emigrantes en la ciudad de Riobamba, proponen crear una Caja de Ahorro y Crédito denominado “Fondo Rotativo” con el afán de ayudarse mutuamente y trabajar en forma conjunta con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

A continuación reflejamos algunos de los problemas que posee la Cooperativa:

- El incumplimiento de las obligaciones tributarias ha provocado que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, tenga sanciones por parte de la administración tributaria, que estipula la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento.
- La falta de conocimiento del personal que maneja la información contable-tributaria de la Cooperativa, provoca inadecuadas declaraciones de los impuestos, consecuentemente multas e intereses.
- El desconocimiento de las reformas tributarias del período fiscal 2015, ocasionan declaraciones atrasadas en la cooperativa.

Por ello he visto la necesidad de realizar el presente tema de investigación lo cual permitirá evitar las multas y sanciones por parte del SRI, ya que si la COAC cumple con sus obligaciones tributarias en las fechas establecidas de acuerdo a las leyes tributarias y reglamentos no tendrá problemas para desarrollar sus actividades de manera eficiente con cada uno de sus clientes en las satisfacción de las necesidades. La finalidad de la investigación tendrá un aporte práctico, ya que mediante la auditoría tributaria permitirá, emendar los errores y deficiencias que se han determinado en los procesos tributarios y contables en el período auditado.

### **1.1.1 Formulación del Problema**

¿De qué manera incidirá la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., Matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, período 2015, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

### **1.1.2 Delimitación del Problema**

#### **Ubicación temporal**

Esta investigación se realizará en base al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.

#### **Ubicación espacial**

Este trabajo de investigación se realizará en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., ubicada en las calles Veloz 23-34 entre Larrea y Colón, en Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

La presente investigación pretende mejorar el manejo de los procesos tributarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema mediante la aplicación de procedimientos, teóricos, metodológicos, académicos y prácticos que nos permitan desarrollar los procesos de auditoría con el fin de recopilar información de vital importancia para tomar las acciones correctivas pertinentes.

### **1.2.1 Justificación Teórica**

Desde el punto de vista teórico la presente investigación se justifica, puesto que la auditoría tributaria permitirá determinar a la cooperativa que las obligaciones tributarias estén acorde a lo que determine la Ley del Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación así mismo del Código Tributario existente con el propósito que la cooperativa lleve a cabo los procesos tributarios de manera oportuna y así poder evaluar y darle una solución a los problemas encontrados en la cooperativa.

### **1.2.2 Justificación Metodológica**

Desde el punto de vista metodológico la auditoría se justifica mediante el trabajo de campo que permitirá identificar la correcta aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, complementando con el Código Tributario, se revisará las cuentas en las que podría haber incidencia de los impuestos aplicables en la legislación tributaria para la cooperativa en custodia.

### **1.2.3 Justificación Académica**

Desde el punto de vista académico el presente trabajo de investigación se justifica con el fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos en nuestra vida estudiantil con el fin de adquirir nuevos conocimientos guiados por nuestro tutor, ya que el trabajo de investigación permitirá cumplir el requisito previo a la obtención del título de ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

### **1.2.4 Justificación Práctica**

La justificación práctica de la presente investigación está dada en realización de la auditoría tributaria que se constituya en una herramienta que permitirá evaluar los tributos, siendo como una parte relevante de las responsabilidades de quienes realizan y administran la cooperativa para un buen desarrollo y gestión de la misma.

La finalidad de este trabajo de investigación es determinar los procesos tributarios que se han realizado y que no fueron elaborados de manera oportuna y eficiente ante la administración tributaria, con el fin de tomar acciones correctivas que ayuden al desarrollo cooperativismo.

## **1.3 OBJETIVOS**

En la presente investigación se plantea los siguientes objetivos:

### **1.3.1 Objetivo General**

Realizar la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., Matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, período 2015, para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Desarrollar el marco teórico-conceptual con la finalidad de sustentar técnica y científicamente las variables de investigación.
- Elaborar el marco metodológico en base al COSO I, a fin de establecer el tipo de investigación, los métodos y técnicas a utilizarse para evaluar el sistema de control interno.
- Aplicar las diferentes técnicas y métodos de investigación que permita recopilar información veraz, oportuna y confiable a fin de realizar una auditoría lo suficientemente objetiva y de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.
- Emitir el informe de auditoría con los comentarios, conclusiones y recomendaciones que permita a la cooperativa mejorar la gestión tributaria.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

**Título:** “Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., Matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, Período 2015”.

**Caso:** Departamento Financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Dquilema Ltda.

**Autor:** Cando Cando Wilfrido Moisés

No se han registrado trabajos de titulación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema con el tema de Auditoría Tributaria.

Por lo cual se toma como base para desarrollar este trabajo de investigación los siguientes trabajos de titulación:

En las tesis revisadas con respecto al sector privado donde se puede encontrar información importante que sirve como guía para el desarrollo de la investigación tenemos: “**Auditoría Tributaria a la Empresa Agrícola Entreríos S.A, del Cantón la Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, período 2014**”, realizada por las Ingenieras Viviana Guagcha Ilbay y Marjorie Pamela Astudillo Requelme quienes atribuyen que las multas y sanciones atribuidas a Agrícola Entreríos S.A, son consecuencia de la falta de conocimiento y capacitación del personal que labora en área financiera de la Empresa.

**Auditoría Tributaria a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo período 2015**, realizado por las Ingenieras Andrea Geovana Luna Freire y Myriam Johanna Naranjo Vaca quienes indican que existen inconsistencias en los procesos de contratación de bienes y servicios, ocasionando retrasos en el flujo de la información para las declaraciones, además indican a la gestión tributaria solicite a la unidad de tesorería un informe que detalle las facturas de los diferentes puntos de emisión que deben ser anuladas cada mes, a la vez la unidad de gestión tributaria debe comunicar a tiempo a la unidad de tesorería la

aprobación de la mencionada anulación por parte de Servicio de Rentas Internas, para que los valores de ingresos coincidan contable y tributariamente.

De igual forma la tesis de **“Auditoría Tributaria al Supermercado Red-Market, de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2014”**. Realizado por la Ingeniera Carla Nataly Galarza Chamba, quien indica que Supermercado Red-Market, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias no se realizan en los plazos establecidos por la Administración Tributaria por lo que incurre en sanciones pecuniarias de acuerdo a la normativa vigente.

### **Reseña Histórica**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, es una entidad financiera de economía solidaria controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Riobamba.

Entre los años 1985 – 1989 un grupo de albañiles oriundos de varias comunidades de Cacha cansados por los abusos, maltratos y la exclusión social y económica que sufrían como emigrantes en la ciudad de Riobamba proponen construir una Caja de Ahorro y Crédito denominando “Fondo Rotativo”, con el afán de ayudarse mutuamente y trabajar en forma conjunta con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

La Cooperativa desarrolla actividades encaminadas al desarrollo comunal de la Parroquia Cacha, así ejecutando varios proyectos de desarrollo social entre los principales: Proyecto de Ganadería, Producción Textil, Asesoría a distintas Cajas Comunes de Ahorro y Crédito. Este esfuerzo tuvo resultado positivo desde el punto de vista de desarrollo integral sin embargo el no especializarse en una sola área fue su debilidad.

A partir de este año y debido a la migración de casi un 80% de la población de Cacha hacia las principales ciudades del país, los directivos de esta cooperativa proponen reformar su estatuto y razón social a Cooperativa de Ahorro y Crédito, mejorar su estructura administrativa y operativa e inician su ampliación de cobertura proponiendo instalar agencia y sucursales en las principales ciudades de mayor concentración migratoria de la población indígena del Ecuador.

Al inicio la cooperativa comenzó con el apoyo económico, social, moral y personal de la comunidad de Cacha, quienes unieron sus capitales para adquirir los equipos y muebles de oficina necesarios para que funcione, a un inicio como Fondo Rotativo en la Parroquia de Cacha y en lo posterior llegar hacer Cooperativa la misma que tuvo reconocimiento legal el 25 de julio de 2011 llegando funcionar en la ciudad de Riobamba en Larrea y Orozco esquina junto a Plaza Roja y la Concepción.

Comenzaron con cuatro empleados siendo como aporte de constitución, pero actualmente laboran 80 empleados en las 7 agencias que tiene la Cooperativa en las principales ciudades del país tales como Riobamba, Quito, Guayaquil y actualmente su nueva agencia 8 en Santo Domingo, el crecimiento que se ha podido observar a través de estos 6 años, es una prueba de que la Cooperativa tiene un reconocimiento y rentabilidad en el área financiera.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1 Auditoría**

#### **2.2.1.1 Concepto**

(Curiel, 2006) Manifiesta que: “Es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad y la utilización de los recursos y el acontecimiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.

(Auditores, 2015) Manifiesta que es: “un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; es decir sobre los balances que estén razonable; para luego informar a los dueños o los socios”.

La auditoría es un examen integral que se realiza a una entidad con el fin de salvaguardar los activos, de obtener evidencias que sean factibles para la toma de decisiones, las que contribuirán para la prevención oportuna de los riesgos a la que está sujeto la entidad, con la utilización adecuado de los recursos de la entidad para la eficiencia y eficacia de las operaciones que realiza en el transcurso del tiempo.

### **2.2.1.2 Objetivo de la auditoría**

Según (Arens, 2007) manifiesta los siguientes objetivos:

- ❖ Velar por el cumplimiento de los controles internos establecidos.
- ❖ Evaluar la calidad del nivel de desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
- ❖ Comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización.

### **2.2.1.3 Tipos de auditoría**

Según Arens, (2007) establece los tipos de auditorías:

Los CPA realizan los tres tipos principales de auditoría:

- Auditoría Operacional
- Auditoría de Cumplimiento
- Auditoría de Estados Financieros

#### **Auditoría Operacional**

Evalúa la eficiencia y la eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización. Cuando se completa una auditoría operacional, por lo general la administración espera recomendaciones para mejorar sus operaciones. Por ejemplo, los auditores pueden evaluar la eficiencia y la exactitud del procedimiento de las transacciones de nómina de un sistema de cómputo recién instalado.

La auditoría operacional es el que valora la eficiencia y la eficacia de todas las operaciones y métodos de operación de una organización, con la cual poder medir la exactitud de las operaciones y acatar a las recomendaciones y conclusiones que emite el auditor a la entidad que ha sido auditado.

#### **Auditoría de Cumplimiento**

Se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido. Una auditoría de cumplimiento de un negocio privado puede incluir:

- Determinar si el personal contable aplica los procedimientos que prescribió el contador de la compañía.
- Revisar promedios de sueldos para que cumplan con la legislación laboral.
- Revisar los acuerdos contractuales con los banqueros y otros prestamistas para asegurarse de que la compañía cumple con los requerimientos legales.

Numerosas unidades Gubernamentales, tales como distritos escolares, están sujetas a auditorías de cumplimiento, debido a los extensos reglamentos establecidos por las autoridades gubernamentales. Prácticamente en cada organización privada y sin fines de lucro, con políticas prescritas, convenios contractuales y requerimientos legales se requiere de auditorías de cumplimiento.

Por lo general los resultados de las auditorías de cumplimiento se reportan a alguien dentro de la unidad organizacional auditada, en lugar de ponerla en conocimiento de un amplio espectro de usuarios.

La auditoría de cumplimiento verifica que todos los procedimientos, normas y reglamentos sean correctamente aplicados dentro de la entidad auditada, al finalizar la auditoría son comunicados los resultados a alguien dentro de la entidad.

### **Auditoría de Estados Financieros**

Se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general (la información que se está verificando), han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido. Por lo general los criterios son las NIAs, aunque también es común realizar auditorías de estados financieros preparados utilizando la base de efectivo o alguna otra base de contabilidad adecuada para la organización. De acuerdo con las NIAs, el auditor debe realizar las pruebas requeridas para determinar si los estados financieros contienen errores importantes u otras declaraciones erróneas.

La auditoría de los estados financieros se realiza para determinar y verificar si los estados financieros son elaborados de acuerdo a los PCGAs.

#### **2.2.1.4 Clasificación de la auditoría**

Sotomayor, (2008), Sostiene que la auditoría se clasifica de acuerdo a la manera de ejercerla y por el objeto del examen, como se muestra a continuación

**Tabla 1: Clasificación de Auditoría**

<b>De acuerdo a la manera de ejercerla</b>	
<b>Clases</b>	<b>Objeto</b>
Externa	Es el examen de toda unidad económica, o de un área específica utilizando técnicas y procedimientos, con el objeto de emitir una opinión independiente y sugerencias para su mejoramiento.
Interna	Es el examen de control de una unidad económica, utilizando técnicas y procedimientos con el objeto de emitir informe y formular sugerencias para el mejoramiento de la misma.
<b>Por el objeto de examen</b>	
Financiera	Examen y revisión de estados financieros.
Administrativa	Evaluar la administración general; su proceso, cumplimiento y promoción.
Operacional	Revisa el desarrollo y eficiencia en la realización de operaciones y procesos.
De control interno	Evalúa el sistema de contabilidad y de control interno de una entidad.
Integral	Evalúa la eficiencia y eficacia, así como la toma de decisiones y sus resultados.
Informática	Revisa y evalúa actividades de tipo funcional, así como el hardware y el software.

**Fuente:** Sotomayor (2008)

**Elaborado por:** Wilfrido Cando

### **2.2.2 Fase de la Auditoría**

Pallerol Comamala Joan & Monfort Aguilar Enric (2013), indican que las fases son las siguientes:

### **2.2.2.1 Fase de planificación de la auditoría**

La fase de planificación es muy importante, pues su correcta asignación de recursos debe permitir llegar a unos niveles altos de eficiencia y eficacia. En esta fase se deben prever las pruebas a realizar, el número de hora máximo en que se debe realizar toda la auditoría, desde que se recibe la aceptación de cliente, hasta la lectura y entrega al cliente del informe de auditoría, así como la necesaria supervisión de todos los análisis realizados.

La asignación de las personas con mayor experiencia en determinadas áreas de mayor riesgo y la asignación de trabajos más rutinarios a personas de menor experiencia son muestras de una buena planificación.

También implica trazar una directriz, establecer programas, definir objetivos y las etapas del trabajo para el desarrollo de las actividades.

### **2.2.2.2 Fase de ejecución de trabajo**

Una vez realizada la plasmación por escrito de la planificación, se inicia la ejecución del trabajo en la sede del cliente, la cual comprende las siguientes fases:

a).- Solicitud de datos a la empresa. Es muy recomendable efectuar una primera solicitud de datos, la cual podrá ser ampliada en el transcurso de la auditoría si se considera necesario.

Dicha solicitud debe ser adaptada al volumen y sector de la sociedad a auditar.

Dicha solicitud tiene como principal objetivo que la empresa pueda, con la debida antelación, preparar lo solicitado y con ello contribuir a que los papeles de trabajo del auditor estén debidamente soportados no solo con datos estrictamente contables sino de todo tipo que el auditor considere necesario para justificar la evidencia de su trabajo.

Indica en realizar cada actividad planeada para la obtención de información confiable y razonable.

### **2.2.2.3 Fase de comunicación de los resultados obtenidos**

Una vez finalizada la fase de ejecución de los trabajo de revisión, es muy recomendable efectuar una primera reunión con los gestores de la empresa, y todo el equipo de auditores que han intervenido. El objetivo de esta fase es contrastar unas conclusiones preliminares y conocer la opinión de la empresa para que pueda debatir o en su caso aceptar la certeza de dichas conclusiones. Suele ocurrir a menudo que los gestores de la sociedad auditada soliciten un tiempo prudencial para en caso aportar una mayor documentación, que pudiera modificar etas primeras conclusiones del trabajo realizado de revisión de cuentas.

Un aspecto muy importante que se debe tener muy en cuenta es la fecha en la cual se realiza dicha reunión de comunicación de conclusiones, pues si la empresa aún no tiene el cierre del ejercicio totalmente cerrado, es posible que algunas de las conclusiones del trabajo que pudiera comportar el ajuste de saldo de una determinada cuenta, se pueda todavía realizar y corregir antes del cierre de la debilidad contable detectada por el equipo revisor.

Esta fase suele conllevar una primera redacción de un Borrador del Informe de Auditoría donde se le comunica al cliente no tanto la redacción del texto en sí, sino las conclusiones que se derivan de todo el trabajo de verificación efectuada hasta esa fecha.

### **2.2.2.4 Fase de redacción del informe**

La fase de redacción de informe es quizás la de mayor importancia, dado que representa plasmar en un documento escrito las conclusiones alcanzadas y previamente comunicadas a la cooperativa.

Las Normas Técnicas de Auditoría tienen como principal objetivo la estandarización de todo tipo de informes relacionados con un trabajo de auditoría.

El informe es el reporte final de la auditoría que es elaborado para la alta gerencia junto con las recomendaciones emitidas.

### **2.2.3 Procedimiento**

#### **2.2.3.1 Procedimientos de auditoría**

(Andersen, 2009) Resalta que: “son los métodos prácticos de exploración y prueba que el auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional, con un conjunto de técnicas de investigación, es decir, las técnicas son herramientas que se combinan para probar la validez y fiabilidad de los datos e información auditada”.

#### **2.2.4 Técnicas de Auditoría**

(Luna, 2012) Manifiesta que: Son los métodos prácticos que el auditor utiliza para comprobar la evidencia obtenida en cuanto a su razonabilidad como soporte de su opinión profesional.

Es importante resaltar que una sola técnica no será suficiente para confirmar que se obtuvo la evidencia adecuada, por la aplicación de las otras técnicas, con el alcance y oportunidad determinada.

En general las técnicas de auditoría son las siguientes:

##### **2.2.4.1 Estudio General**

Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias, desde operaciones circundantes, administración controles internos, recursos humanos, etc., de hecho es la técnica de conocimiento del cliente, de lo que es importante, de los riesgos que conlleva, de cuales controles existen para mitigar esos riesgos y concluir con procedimientos precisos y específicos para llevar su examen.

##### **2.2.4.2 Certificación**

Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

### **2.2.4.3 Análisis**

Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyen unidades homogéneas y significativas.

El análisis generalmente que se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados.

### **2.2.4.4 Inspección**

Examen físico de los materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo de una operación registrada o presentadas en los estados financieros.

### **2.2.4.5 Confirmación**

Obtención de una comunicación escrita por parte de una persona independiente de la empresa examinada, que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, de confirmar de una manera válida.

### **2.2.4.6 Declaración**

Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

Aun cuando la declaración es una técnica de auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de ser datos suministrados por personas que participaron en las operaciones realizadas, o bien, tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que están examinando.

## **2.2.5 Evidencia**

(Alvin A. Arens; Randal J. Elder; Mark S. Beasley, 2007) Indican los siguientes tipos de evidencias:

### **2.2.5.1 Tipos de Evidencias**

#### **Examen físico**

Es la inspección o el conteo que hace el auditor de un activo intangible. A menudo, este tipo de evidencia está asociado con el inventario y el efectivo, pero también se aplica a la verificación de valores, documentos por cobrar y los activos fijos tangibles.

Por ejemplo, antes de que se firme un cheque, es un documento; después de que ha sido firmado, se convierte en un activo; y cuando es cancelado, se convierte de nuevo en un documento.

El examen físico es un medio objetivo para confirmar tanto la cantidad como la descripción del mismo. En algunos casos, también es un método útil para evaluar la condición o calidad de un activo.

#### **Confirmación**

Se refiere a la recepción de una respuesta oral o escrita de una tercera persona independiente para verificar la precisión de la información que ha solicitado el auditor. La solicitud se le hace al cliente, y el cliente le pregunta a la tercera persona independiente para que le responda directamente al auditor. Dado que las confirmaciones provienen de fuentes independientes del cliente, se tienen en alta estima y con frecuencia se utilizan las evidencias. Debido a la alta confiabilidad de las confirmaciones, por lo común los auditores obtienen respuestas por escrito y no verbales cuando es conveniente.

#### **Documentación**

Es el examen que hace el auditor de los documentos y registros del cliente para apoyar la información que es o debe ser incluida en los estados financieros. Los documentos que examina el auditor son registros que utiliza el cliente para proporcionar información al realizar sus actividades de manera organizada. Dado que cada operación en la empresa del cliente por lo general se ve apoyada por lo menos con un documento, existe un gran volumen de este tipo de evidencias disponible.

## **2.2.6 Riesgo de Auditoría**

(Mantilla, 2008, pág. 32) Indica que: El auditor debe planear y ejecutar la auditoría para reducir el riesgo de auditoría a un nivel bajo aceptable que sea consistente a un objetivo de la auditoría.

### **2.2.6.1 Tipos de riesgos de auditoría**

- Riesgo inherente
- Riesgo de control
- Riesgo de detección

#### **Riesgo inherente**

Es la posibilidad de un error material en una afirmación antes de examinar el control interno del cliente. Los factores que influyen en él, son la naturaleza del cliente y de su industria o la de una cuenta particular de los estados financieros.

#### **Riesgo de control**

Riesgo de que el sistema de control interno de la entidad no prevendrá o no detectará, sobre una base oportuna, la declaración equivocada que podría ser material, individual o cuando se agrega con otras declaraciones equivocadas.

#### **Riesgo de detección**

Es el riesgo que el auditor no detectará la declaración equivocada que existe en una afirmación que podría ser material, ya sea individual o cuando se agrega con otras declaraciones equivocadas.

El nivel aceptable del riesgo de detección para un nivel dado de riesgo de auditoría equivale a la relación con los riesgos de declaración equivocada material a nivel de aserción.

## 2.2.7 Control Interno

### 2.2.7.1 Concepto

(Gutiérrez, 2007) Define que: “se entiende por control interno el plan organizativo y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren y garanticen”.

Rodríguez (2009), menciona que: “el control interno abarca a todos los departamentos y actividades de una empresa. Incluye los procedimientos, los medios de asignación de responsabilidades, las formas de delegación de autoridad, y descripción de áreas funcionales”.

### 2.2.8 Hallazgo

Whittington (2005), define que: es la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual, revelada durante la auditoría a un área o departamento. Es toda la información que el criterio del auditor le permite identificar hechos importantes que inciden en la gestión de la entidad.

Maldonado (2011), revela en su concepto de hallazgo, que estos están compuestos de cuatro atributos como se señala a continuación:

**Tabla 2: Atributos del Hallazgo**

<b>Condición:</b> lo que sucede o se da en la realidad dentro de la entidad.	<b>Atributos del hallazgo</b>	<b>Causa:</b> motivo, razón por el que se dio la desviación o se produjo el área crítica.
<b>Criterio:</b> parámetro de comparación por ser la situación ideal, el estándar, la norma, el principio administrativo apropiado o conveniente.		<b>Efecto:</b> daño, desperdicio, perdida ocasionado por la falta.

**Fuente:** Maldonado (2011)

**Elaborado por:** Wilfrido Cando

Hallazgo son hechos importantes dentro de las áreas que se encuentran dentro de una entidad que está siendo auditada por un auditor independiente, en la que se establecen

los cuatro atributos para dar a conocer las conclusiones y recomendaciones a los problemas encontrados dentro de la entidad auditada.

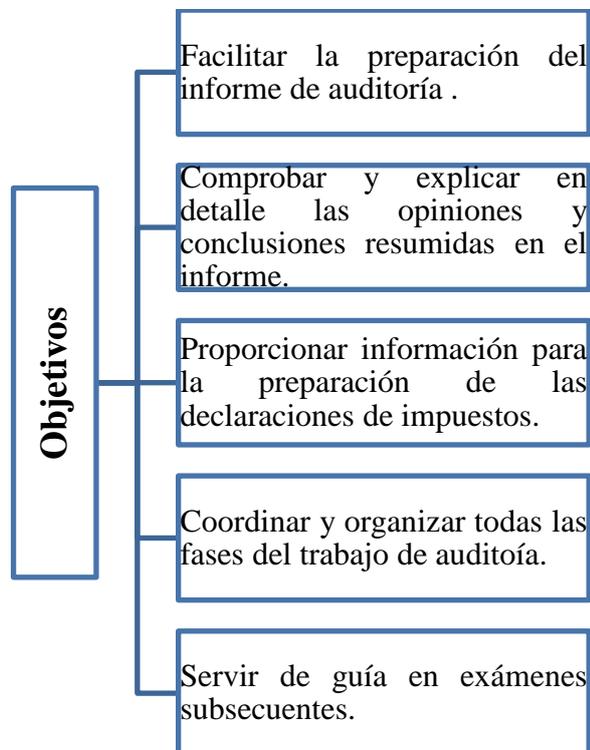
### 2.2.9 Informe de Auditoría

Sotomayor (2008), menciona que: “constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicito los servicios, específicamente a la alta gerencia”.

### 2.2.10 Papeles de Trabajo

Estupiñan, (2004), indica que: “sustentan el informe de auditoría y deben ser garantía de que se han cumplido con las NAGAs en el desarrollo del trabajo para llegar a las conclusiones en el informe. Los papeles de trabajo facilitan los medios para organizar, controlar, administrar y supervisar el trabajo ejecutado; facilitan la labor de las auditorías futuras”.

**Tabla 3: Objetivos de los Papeles de Trabajo**



Fuente: Estupiñan (2004)

Elaborado por: Wilfrido Cando

### 2.2.11 COSO I

Arens (2007), menciona al COSO como el marco integrado de control interno que consta de cinco categorías, que la administración diseña para proporcionar una seguridad razonable de que los objetivos empresariales se llevarán a cabo. Los componentes del COSO I son los siguientes:

**Ambiente de control:** Consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actitudes generales de los altos niveles de administración, directores y propietarios de una entidad en cuanto al control interno y su importancia para la organización.

**Evaluación de riesgo:** Para los dictámenes financieros y los análisis de los riesgos relevantes de la administración para la preparación de los estados financieros, de conformidad con los PCGAs.

**Actividades de control:** Son las políticas y procedimientos, además de las que se incluyeron en los otros cuatro componentes que ayudan a asegurar que se implementen las acciones necesarias para abordar los riesgos que entraña el cumplimiento de los objetivos de la entidad. El COSO expresa que las actividades de control generalmente se realizan con políticas y procedimientos que pertenecen a la separación de responsabilidades, el procesamiento de la información, los controles físicos y las revisiones del desempeño.

**Información y comunicación:** El propósito del sistema de información y comunicación de contabilidad de la entidad es iniciar, registrar, procesar e informar de las operaciones de la entidad y mantener la responsabilidad por los activos relacionados.

**Monitoreo:** Evaluación continua y periódica de la calidad del desempeño del control interno por parte de la administración, con el fin de determinar que los controles están operando de acuerdo con lo planeado y se modifique según los cambios en las condiciones.

### 2.2.12 Obligación Tributaria

Código Tributario, (2016) señala en el Art.15 lo siguiente: “es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud de la Dirección Nacional Jurídica

Departamento de Normativa cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o en servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley”.

### **2.2.13 Registro Único de Contribuyentes**

Ley de Registro Único de Contribuyentes, (2004) manifiesta en el Art.1 que: “es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria”.

### **2.2.14 Definición de Sociedad**

Ley de Régimen Tributario Interno, (2016) indica en el Art.98 lo siguiente: “el término sociedad comprende la persona jurídica; la sociedad de hecho, el fideicomiso mercantil y los patrimonios independientes o autónomos dotados o no de personería jurídica, salvo los constituidos por las Instituciones del Estado siempre y cuando los beneficiarios sean dichas instituciones; el consorcio de empresas, la compañía tenedora de acciones que consolide sus estados financieros con sus subsidiarias o afiliadas; el fondo de inversión o cualquier entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros”.

### **2.2.15 Comprobantes de Venta**

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementario, (2015) manifiesta en el Art.1 que: “son documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones grabadas con tributos”.

- a. Facturas;
- b. Notas de venta – RISE;
- c. Liquidaciones de compra de bienes y de prestación de servicios;
- d. Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e. Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f. Otros documentos autorizados en el presente reglamento.

Aquellos documentos o comprobantes de venta deben ser emitidos de acuerdo al reglamento de comprobantes de venta y emitir a toda persona que lo requiera por concepto de un hecho generador que haya ocurrido.

Art.2.- Documentos complementarios: son los siguientes documentos:

- a. Notas de crédito;
- b. Notas de débito; y,
- c. Guías de remisión

**Art.3.- Comprobantes de retención.-** son documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para en efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.

#### **2.2.16 Hecho Generador**

Código Tributario, (2016) indica en el Art. 16 que: “se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo”.

#### **2.2.17 Obligados a Llevar Contabilidad**

Ley de Régimen Tributario Interno, (2016), señala en su Art. 19 lo siguiente: “están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas que al primero de enero operen con un capital o cuyos ingresos brutos o gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso se establezcan en el Reglamento, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares”.

#### **2.2.18 Sujeto Activo**

Código Tributario, (2016), hace referencia en su Art. 23 que: “es el ente público acreedor del tributo”.

### **2.2.19 Sujeto Pasivo**

Código Tributario, (2016), manifiesta en su Art.24 lo siguiente: “es la persona natural o jurídica que, según la ley está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable”.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, contribuyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

### **2.2.20 Responsable**

Código Tributario, (2016), hace referencia en su Art. 26 que: “es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a este”.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.

### **2.2.21 Impuesto a la Renta**

#### **2.2.21.1 Objeto**

Ley de Régimen Tributario Interno, (2016), indica en el Art. 1 que: “el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley”.

#### **2.2.21.2 Concepto de Renta**

Ley de Régimen Tributario Interno, (2016), señala en el Art. 2 que para efectos de este impuesto se considera renta:

**Tabla 4: Concepto de Renta**

<b>1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana</b>	<b>2.- Los ingresos obtenidos en el exterior</b>
Obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios;	Por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

**Fuente:** Art.2 Ley de Régimen Tributario Interno.

**Elaborado por:** Wilfrido Cando

### **2.2.21.3 Sujeto Activo del I.R**

Ley de Régimen Tributario Interno, (2016), indica en el Art.3 que: “es el Estado. Lo administrara a través del Servicio de Rentas Internas”.

### **2.2.21.4 Sujeto Pasivo del I.R**

Ley de Régimen Tributario Interno (2016), hace referencia en el Art. 4 que: “son las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley. Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagaran el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma”.

### **2.2.21.5 Base Imponible**

Ley de Régimen Tributario Interno (2016), señala en su Art. 16 lo siguiente: “.está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos”.

### **2.2.21.6 Ejercicio Fiscal**

Ley de Régimen Tributario Interno (2016), indica en el Art. 7 que: “es anual y comprende el lapso que va del 1ro de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en la fecha posterior al 1ro de enero, el ejercicio impositivo se cerrara obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año”.

### 2.2.21.7 Ingresos de Fuente Ecuatoriana

Ley de Régimen Tributario Interno (2016), indica en el Art. 8 que son los siguientes:

**Tabla 5: Ingresos de Fuente Ecuatoriana**

<b>Ingresos de fuente ecuatoriana</b>	1.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios, y otros de carácter económico realizadas en el territorio ecuatoriano.
	2.- Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades desarrolladas en el exterior, provenientes de personas naturales, de sociedades nacionales o extranjeras, con domicilio en el Ecuador, o de entidades y organismos del sector público ecuatoriano;
	3.- Las utilidades provenientes de la enajenación de bienes muebles o inmuebles ubicados en el país.
	4.- Los beneficios o regalías de cualquier naturaleza, provenientes de los derechos del autor, así como de la propiedad industrial, tales como patentes, marcas, modelos industriales y nombres comerciales.
	5.- Las utilidades y dividendos distribuidos por sociedades constituidas o establecidas en el país.
	6.- Los provenientes de las exportaciones realizadas por personas naturales o sociedades, nacionales o extranjeras, con domicilio o establecimiento permanente en el Ecuador, sea que se efectúen directamente o mediante agentes especiales, comisionistas, sucursales.
	7.- Los intereses y demás rendimientos financieros pagados o acreditados por personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en el Ecuador, o por sociedades nacionales o extranjeras.
	8.- Los provenientes de loterías, rifas, apuestas y similares, promovidas en el Ecuador.

**Fuente:** Art 8 Ley de Régimen Tributario Interno

**Elaborado Por:** Wilfrido Cando

### 2.2.21.8 Declaración y Pago

Art. 72.- Plazos para declarar y pagar la declaración anual del impuesto a la renta se presentara y se pagará el valor correspondiente en los siguientes plazos:

#### **Las sociedades**

1.- Para las sociedades, el plazo se inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la sociedad.

**Tabla 6: Plazos para Declarar y Pagar el Impuesto a la Renta Sociedades**

Si el noveno dígito es	Fecha de Vencimiento(hasta el día)
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

**Fuente:** Art.72 Reglamento para la Aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno.  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

### **Personas Naturales**

Para las personas naturales y sucesiones indivisas, el plazo para la declaración se inicia el primero de febrero del año inmediato siguiente al que corresponde la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número de Registro Único de Contribuyente (RUC) del declarante, cédula de identidad o pasaporte, según el caso:

**Tabla 7: Plazos para Declarar y Pagar el IR Personas Naturales y Sucesiones Indivisas**

Si el noveno dígito es	Fecha de Vencimiento(hasta el día)
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

**Fuente:** Art.72 Reglamento para la Aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno.  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil.

Si el sujeto pasivo presentare su declaración luego de haber vencido el plazo mencionado anteriormente, a más del impuesto respectivo, deberá pagar los correspondientes intereses y multas que serán liquidados en la misma declaración, de conformidad con lo que dispone el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno.

### 2.2.21.9 Agentes de Retención

Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2016), señala en el Art. 92 que los agentes de retención del Impuesto a la Renta son los siguientes:

- a) Las entidades del sector público, según la definición de la Constitución Política del Ecuador, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quien los perciba.;
- b) Todos los empleadores, personas naturales o sociedades, por los pagos que realicen en concepto de remuneración, bonificaciones, comisiones y más a favor de los contribuyentes en relación de dependencia; y,
- c) Los contribuyentes dedicados a actividades de exportación por todos los pagos que efectúen a sus proveedores de cualquier bien o producto exportable, incluso aquellos de origen agropecuario.

### 2.2.22 Porcentaje de Retención

**Tabla 8: Retenciones en la Fuente del 1%**

<b>Retenciones del 1%</b>	Servicios prestados por medios de comunicación y agencia de publicidad.
	Servicio de transporte público y privado
	Compra de bienes de origen agrícola, avícola pecuario etc.
	Compañías de seguros y reaseguros (10% de la prima)
	Transferencia de bienes de naturaleza corporal.
	A compañías de arrendamiento mercantil
	Intereses y comisiones entre instituciones Financieras.
	Energía eléctrica

**Fuente:** Resolución N° NAC-DGERCG14-00787 (Febrero 2015)

**Elaborado por:** Wilfrido Cando

**Tabla 9: Retenciones en la Fuente 2%**

Servicios que prevalezcan de la mano de obra.	<b>Retenciones del 2%</b>	Depósito a plazo fijo gravados
Intereses pagados por entidades del sector público a favor de sujetos pasivos.		Inversiones en títulos, valores en renta fija gravados.

Fuente: Resolución N° NAC-DGERCG14-00787 (Febrero 2015)

Elaborado por: Wilfrido Cando

### 2.2.23 Plazos para Declarar y Pagar las Retenciones en la Fuente

**Tabla 10: Plazos para Declarar y pagar las Retenciones en la Fuente**

Noveno dígito	Plazo
1	10 mes siguiente
2	12 mes siguiente
3	14 mes siguiente
4	16 mes siguiente
5	18 mes siguiente
6	20 mes siguiente
7	22 mes siguiente
8	24 mes siguiente
9	26 mes siguiente
0	28 mes siguiente

Fuente: Art.102 Reglamento para la Aplicación de Ley de Régimen Tributario Interno.

Elaborado por: Wilfrido Cando

### 2.2.24 Auditoría Tributaria

#### 2.2.24.1 Concepto

Según tesis de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ingeniería y Control de Gestión Manifiesta que: “es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas

tributarias vigentes en el período a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

Flores (2007), alude que “es el examen objetivo y sistemático de todas las operaciones comerciales y financieras, de una empresa en donde se aplica procedimientos técnicas de auditoría, con la finalidad de emitir un informe sobre la situación tributaria de la empresa”.

Auditoría tributaria es un control que se realiza para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de los contribuyentes teniendo en cuenta las normas vigentes y los principios con la finalidad de emitir un informe en la cual el auditor adjunta las conclusiones y recomendaciones que se deben seguir dentro de la cooperativa para la toma de decisión de la alta gerencia.

#### **2.2.24.2 Objetivos de la Auditoría Tributaria**

Flores (2007), menciona los objetivos de la auditoría tributaria son las siguientes:

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas presentadas. Vulnerable.
- Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación sustentadora, así como a todas las transacciones económicas efectuadas.
- Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y permanentes, y establecer reparos tributarios de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes

#### **2.2.24.3 Informe de Auditoría**

Sotomayor (2008), menciona que el informe de auditoría constituye el medio a través de cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicitó los servicios, específicamente a la gerencia.

## **Informe de Cumplimiento Tributario**

Se debe elaborar por personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros; Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria quienes hayan efectuado la auditoría de estados financieros por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre.

### **2.3 IDEA A DEFENDER**

Con la aplicación de una Auditoría Tributaria, se medirá el cumplimiento de la Normativa Legal Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., Matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, período 2015, para contrarrestar el riesgo tributario.

## CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

### 3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad de la presente investigación se basó en los siguientes componentes:

- Conocimiento de la entidad
- Obtención de los documentos mediante las declaraciones tributarias del ejercicio impositivo 2015
- Auditoría tributaria mediante análisis de procesos tributarios

### 3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

**Investigación documental.-** para la presente investigación se utilizó fuentes documentales, audiovisuales, fuentes electrónicas con el propósito de adquirir nuevos conocimientos y que el trabajo sea de eficiencia.

De igual manera se revisó la información que se solicitó de manera documentada como planilla de pago, retenciones y los estados financieros.

**Explicativa.-** la investigación que se realizó es explicativa ya que se basó en entender ciertos comportamientos ocurridos en la investigación. Del porqué de los hechos ocurridos mediante esquema de causa- efecto, para la emisión de las recomendaciones que mejorará a la cooperativa en lo posterior.

**Investigación descriptiva.-** en la presente investigación se describió los métodos, técnicas, procedimientos de auditoría tributaria para conocer quien, como, donde, que, porque, o cuando suscitaron dichos hechos relevantes que acarrearón los problemas, con la finalidad de llegar a conclusiones concretas para la emisión de las recomendaciones para dar soluciones a los problemas encontrados.

En la cual se detallaron cada una de las actividades realizadas en la ejecución de la auditoría tributaria.

### 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.3.1 Población

La población objeto de estudio está conformado por:

**Tabla 11: Plazos para Declarar y pagar las Retenciones en la Fuente**

Gerente General	1
Personal Administrativo	3
Contador	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

Fuente: COAC Pacífico

Elaborado Por: Wilfrido Cando

#### 3.3.2 Muestra

Debido al número reducido de la población no se aplicó ninguna fórmula para determinar la muestra por lo tanto se utilizó la totalidad de la población.

### 3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

#### 3.4.1 Métodos de Investigación

**Deductivo.-** Se aplicó a través de los problemas que suscitaron de manera significativa, partiendo de lo general o lo particular (inductivo), proponiendo fortalecer debilidades y buscar alternativas o cambios de acción dentro de la auditoría tributaria ejecutada.

Esta investigación partió del estudio de la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento, resoluciones y demás normativas relacionadas, a lo específico que es el desarrollo de la Auditoría Tributaria.

**Descriptivo.-** Su aplicación primordial radicó en describir algunos problemas o situaciones que atraviesa la cooperativa por falta de aplicar correctamente procesos tributarios.

A lo largo de la investigación se utilizó este método, para analizar la situación de la cooperativa, la recolección de la información y evidencias suficientes para elaborar la auditoría tributaria.

**Analítico.-** Se analizó la situación actual de la cooperativa para definir los problemas básicos que puedan existir, obteniéndose así un factor de comparación aplicable en el análisis.

Luego se establecerán nuevos procesos tributarios con el fin de interpretar, analizar el nivel de mejora de la cooperativa, sintetizando al final los elementos involucrados, que nos permita llegar a conclusiones concretas y claras sobre lo estudiado.

### **3.4.2 Técnicas**

**Técnica documental.-** partiendo de esta técnica se obtuvo información para enunciar las teorías que sustentaron el estudio de la auditoría tributaria para la cooperativa. Incluyó los instrumentos definidos según la fuente documental al que hacen referencia.

Esta técnica se utilizó para el análisis de los documentos solicitados a la cooperativa para desarrollar el trabajo de investigación de la auditoría tributaria.

**Técnica de campo.-** esta técnica nos permitió el contacto directo con el objeto de estudio, en este caso en la cooperativa y el acopio de testimonio del personal administrativo – financiero que permitió confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

Esta técnica se aplicó para la recolección de la información necesaria en la cooperativa para desarrollar el informe de la auditoría tributaria.

### **3.4.3 Instrumentos**

**Entrevista.-** Se empleó esta técnica para añadir un criterio más profundo al estudio y despejar las dudas al recopilar la información.

Se realizó la entrevista al jefe del departamento financiero para conocer la situación actual de la cooperativa, con la finalidad de tener un conocimiento más claro de cómo se está desarrollando los procesos internos, las funciones de cada persona y conocer los problemas en el trabajo diario.

**Cuestionario.-** Se aplicó el cuestionario para preguntar sobre los hechos o aspectos que interesan en el tema planteado.

Las preguntas fueron contestadas por los encuestados del departamento financiero para la obtención de información confiable y verdadera de la cooperativa ya que la encuesta es importante para el desarrollo del trabajo de investigación.

### **3.5 RESULTADOS**

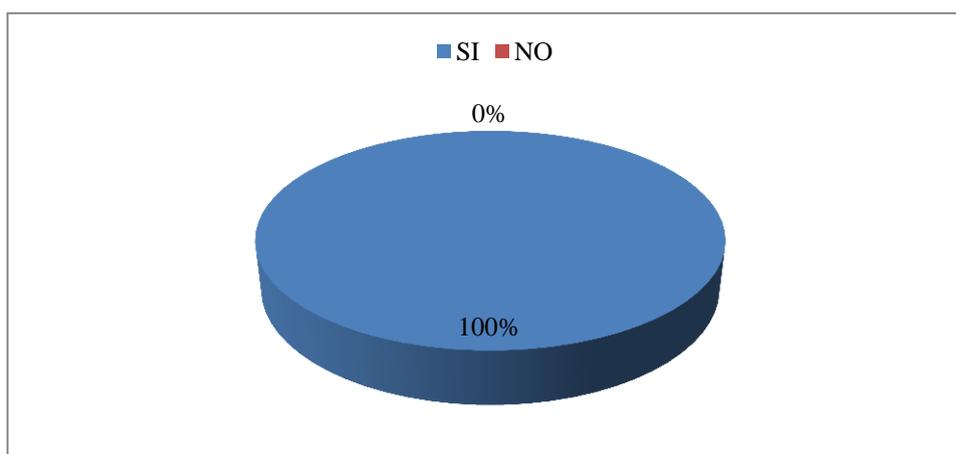
#### **Encuesta Aplicada al Personal de la Cooperativa**

1. ¿Existe un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la COAC Fernando Daquilema, de acuerdo a lo que establece la administración tributaria?

**Tabla 12: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
SI	5	100
NO	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando



**Gráfica 1: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

### **Análisis**

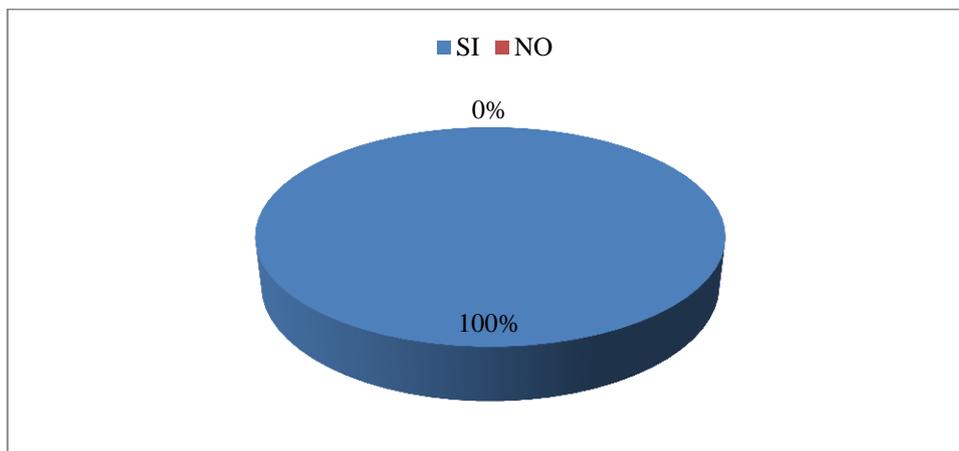
En las encuestas realizadas indicaron el 100% que la COAC Fernando Daquilema Ltda., si cumple con las obligaciones tributarias de acuerdo a lo que establece la administración tributaria.

## 2. ¿Se han desarrollado auditorías enfocados en la parte tributaria?

**Tabla 13: Auditorías Enfocados en la Parte Tributaria**

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	5	100
NO	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando



**Gráfica 2: Auditorías Enfocados en la Parte Tributaria**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

### **Análisis**

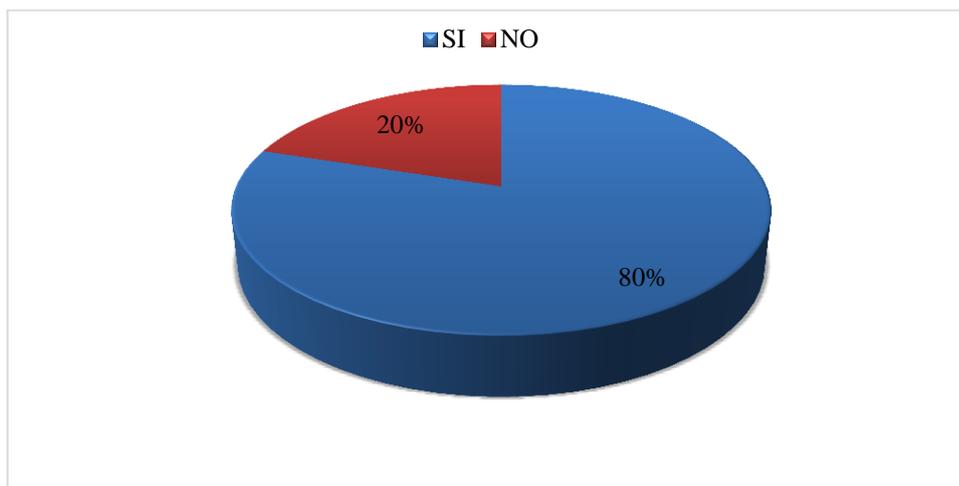
El 100% de los encuestados indicaron que si se ha realizado auditoría enfocada a la parte tributario ya que si es bueno para el eficiente desarrollo de las actividades dentro de la cooperativa.

3. ¿Considera usted que es necesario realizar una Auditoría Tributaria a la COAC Fernando Daquilema?

Tabla 14: Auditoría Tributaria

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
Elaborado por: Wilfrido Cando



Gráfica 3: Auditoría Tributaria

Fuente: Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
Elaborado por: Wilfrido Cando

### Análisis

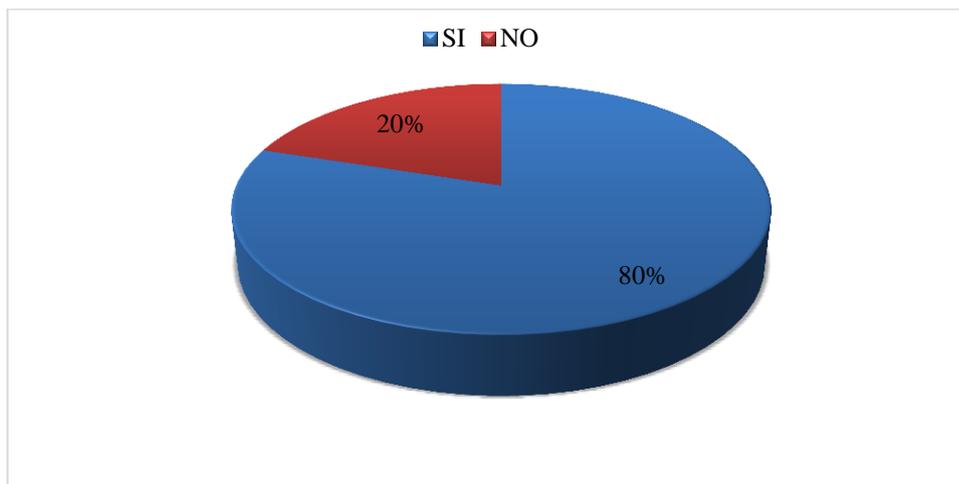
El 80% indicaron que si es necesario realizar auditorías tributarias para no tener sanciones por parte del SRI.

#### 4. ¿El personal que labora en el área contable recibe capacitaciones?

**Tabla 15: Personal que Recibe Capacitaciones**

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando



**Gráfica 4: Personal que Recibe Capacitaciones**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

#### **Análisis**

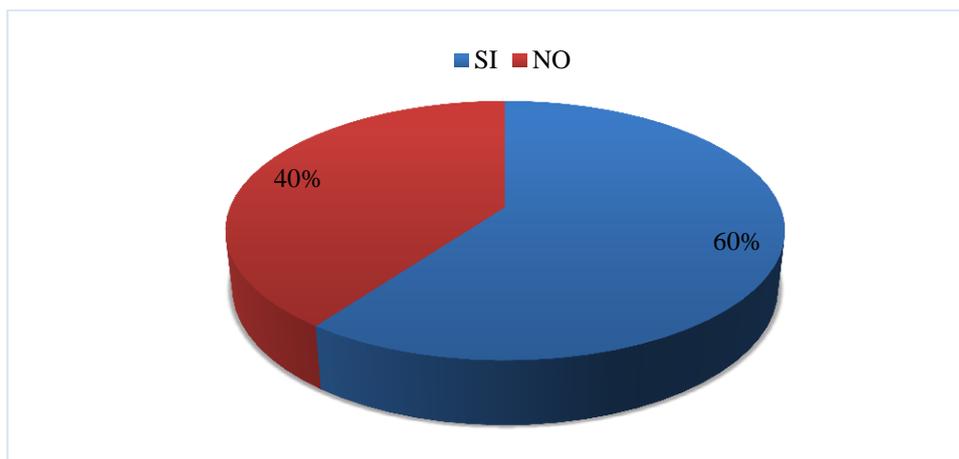
Los encuestados en el área contable indicaron que en un 80% si se realizan capacitaciones y el 20% indican que no se realiza capacitaciones dentro de la cooperativa.

5. ¿La COAC Fernando Daquilema, presenta adecuadamente sus declaraciones de manera que no tengan que presentar declaraciones sustitutivas?

**Tabla 16: Presenta Adecuadamente las Declaraciones**

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	3	60%
NO	2	40%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando



**Gráfica 5: Presenta Adecuadamente las Declaraciones**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

### Análisis

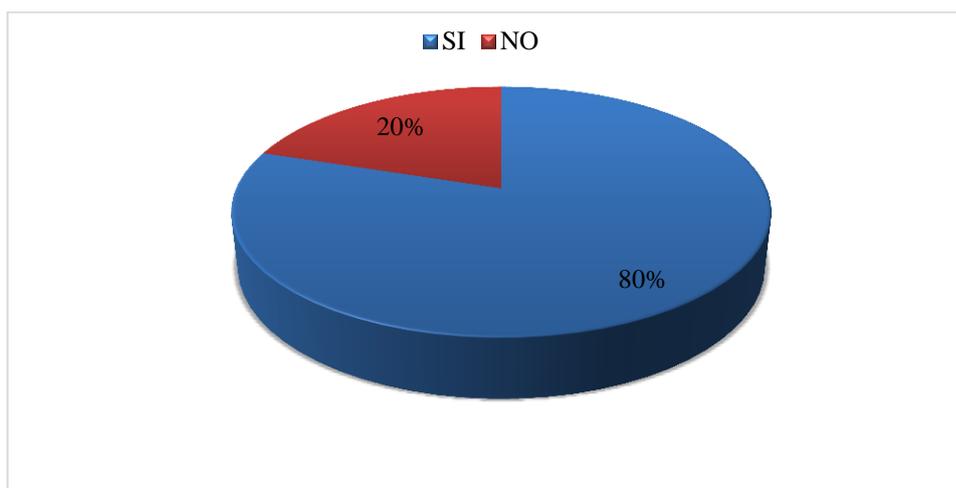
El 60% de los encuestados manifestaron que si existen declaraciones adecuadas mientras que el 40% indicaron que no existen declaraciones adecuadas en la cooperativa.

6. ¿Cree usted que los controles que existe dentro del área contable son suficientes para cumplir adecuadamente sus obligaciones?

**Tabla 17: Controles que Existe Dentro del Área Contable**

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando



**Gráfica 6: Controles que Existe Dentro del Área Contable**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

### **Análisis**

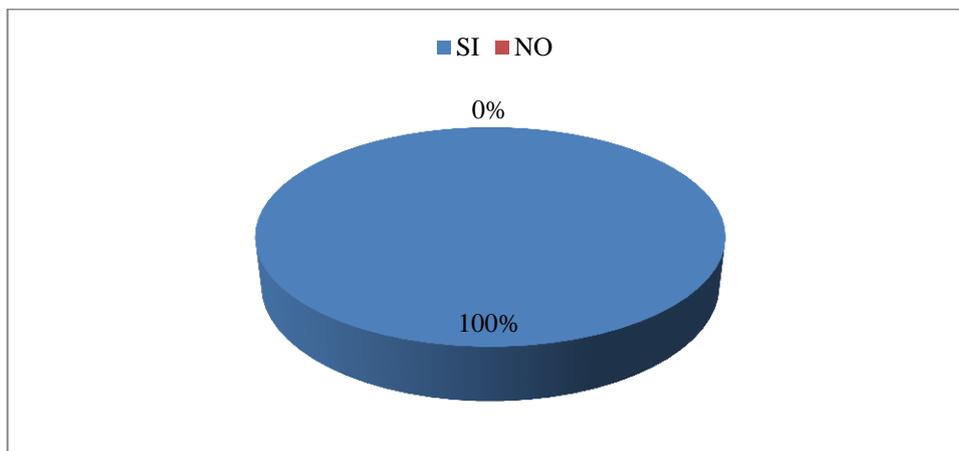
El 80% de los encuestados manifestaron que si son suficientes los controles en el área contable y el 20% establecen que no son suficientes para un adecuado control en las actividades desarrolladas dentro de la cooperativa.

## 7. ¿Los controles establecidos dentro del área contable son aplicados?

**Tabla 18: Controles Establecidos Dentro del Área Contable**

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	5	100
NO	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando



**Gráfica 7: Controles Establecidos Dentro del Área Contable**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

### Análisis

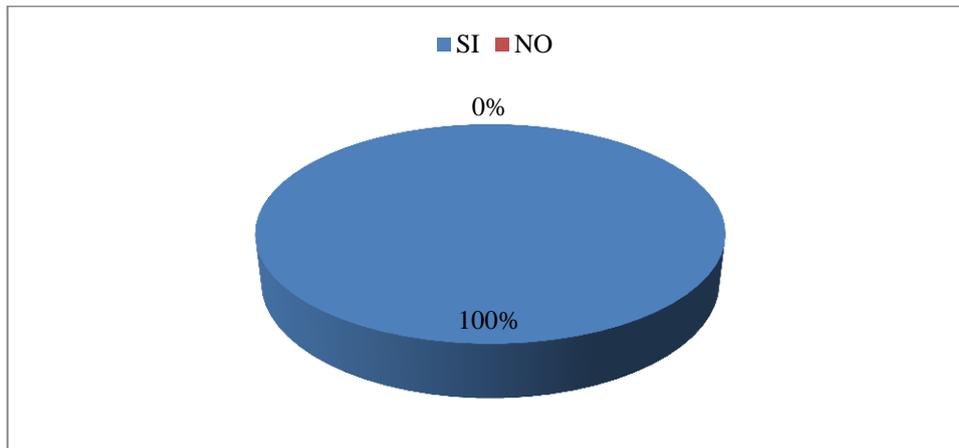
En un 100% indicaron que los controles que ya están establecidos si se aplican para el desarrollo de las actividades dentro de la cooperativa.

**8. ¿Existe una adecuada comunicación dentro de la COAC Fernando Daquilema?**

**Tabla 19: Adecuada Comunicación**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>FRECUENCIA RELATIVA</b>
SI	5	100
NO	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando



**Gráfica 8: Adecuada Comunicación**

**Fuente:** Encuesta aplicada a la Cooperativa Fernando Daquilema  
**Elaborado por:** Wilfrido Cando

**Análisis**

Los trabajadores del departamento financiero indicaron en 100% que la comunicación dentro de esta área si es excelente ya que son un equipo de trabajo de la cooperativa.

## **Conclusión**

Mediante las encuestas realizadas al departamento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., podemos observar que si es necesario realizar auditoría tributaria para un buen desarrollo de las actividades dentro de la cooperativa, así cumplir puntualmente con las obligaciones tributarias de acuerdo lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, su reglamento de aplicación, las resoluciones y demás normativas relacionadas con la parte tributaria.

También indicaron que hace falta realizar capacitaciones en la parte tributaria para estar actualizados de acuerdo a los cambios establecidos en la Ley, resoluciones y otras normativas tributarias, para un buen desempeño en el trabajo diario dentro de la cooperativa.

## **CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO**

### **4.1 TÍTULO**

Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., matriz Riobamba, provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, período 2015.

### **4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA**



---

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA LTDA., MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, CANTÓN RIOBAMBA, PERÍODO 2015.

---

# ARCHIVO

# PERMANENTE

<b>ENTIDAD:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema”
<b>UBICACIÓN:</b>	Matriz Riobamba
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO:</b>	Auditoría Tributaria
<b>COMPONENTE:</b>	Dirección Financiera
<b>PERÍODO:</b>	Del 01 de Enero a Diciembre del 2015.

CONTENIDO	ÍNDICE
Archivo Permanente	<b>AP</b>
Hoja de marcas de auditoría	<b>HM</b>
Índice de archivo permanente	<b>IN</b>
Información general de la cooperativa	<b>IG</b>
Información legal	<b>IL</b>
Estructura organizacional	<b>EO</b>
Servicios de la cooperativa	<b>SC</b>
Estados financieros	<b>EF</b>
Carta de presentación	<b>CP</b>
Propuesta de auditoría	<b>PR</b>
Orden de trabajo	<b>OT</b>
Contrato de auditoría	<b>CA</b>

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

<b>Marcas de Auditoría</b>	<b>Significado</b>
√	Cotejado o Verificado
@	Hallazgo
◇	Evidencia
≠	Errores / Diferencia
∑	Sumatoria total horizontal y vertical
®	Cumplimiento de la normativa
∞	Incumplimiento de la normativa
©	Valores no considerados en la declaración
^	Sumas verificadas

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

## **1 Antecedentes**

Entre los años de 1985-1989 un grupo de albañiles oriundos de varias comunidades de Cacha cansados por los abusos, maltratos y la exclusión social y economía que sufrían como emigrantes en la ciudad de Riobamba, proponen crear una Caja de Ahorro y Crédito denominado “Fondo Rotativo” con el afán de ayudarse mutuamente y trabajar en forma conjunta con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema” Ltda., es una organización jurídica que se encuentra legalmente constituida en el país; realiza actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios; previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con socios y/o terceros con sujeción a las regulaciones y del ente regulador. Constituida mediante Acuerdo Ministerial 00411 con número de orden 4838 con su estatuto reformado y aprobado el 25 de julio del 2005.

## **2 Misión**

Somos una cooperativa de Ahorro y Crédito con principios y valores cristianos, que fomentamos el desarrollo económico – social de nuestros socios/os.

## **3 Visión**

Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito del segmento uno con enfoque intercultural, basada en principios y valores cristianos.

## **4 Valores Corporativos**

- Puntualidad
- Respeto
- Honestidad
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Perseverancia

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

## 5 Objetivo Institucional

- Constituirse entre las cinco mejores Cooperativa de Ahorro y Crédito del mercado financiero de los pueblos Indígenas del Ecuador y consolidar a esta entidad con servicios financieros alternativos de calidad total y adaptabilidad a su entorno.
- Mejorar los ingresos económicos y combatir la pobreza de la población chimboracense.
- Fortalecer la estructura económica-financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda.

## 6 Gobierno Corporativo

<b>Consejo de Administración</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Presidente	Pablo Guachilema Minta
Secretario	José Manuel Buñay Lluilema
Vocal Principal 1	Manuel Chimbolema Vendebal
Vocal Principal 2	Pablo Guachilema Minta
Vocal Principal 3	Cesar Humberto Hipo Bastidas
Vocal Principal 4	José Manuel Guamán Yuquilema
Vocal Principal 5	Pedro Shigla Guznay
Vocal Principal 6	José Manuel Buñay Lluilema
Vocal Principal 7	Juana Pilamunga Pilamunga
Vocal Principal 8	María Rosa Gómez Bacuy
Vocal Principal 9	Inés María Vinlasaca Mora
<b>Consejo de Vigilancia</b>	
Presidente	José Moyolema Yuquilema
Secretario	María Doraliza Quitio Agualongo
Vocal Principal 1	Narciso Qhishpe Cuji
Vocal Principal 2	Mariano Morocho Tene
Vocal Principal 3	Delia Inés Pomaquero Sáez
Vocal Principal 4	Jorge Moyolema Yuquilema
Vocal Principal 5	María Doraliza Quitio Agualongo

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
INFORMACIÓN LEGAL**

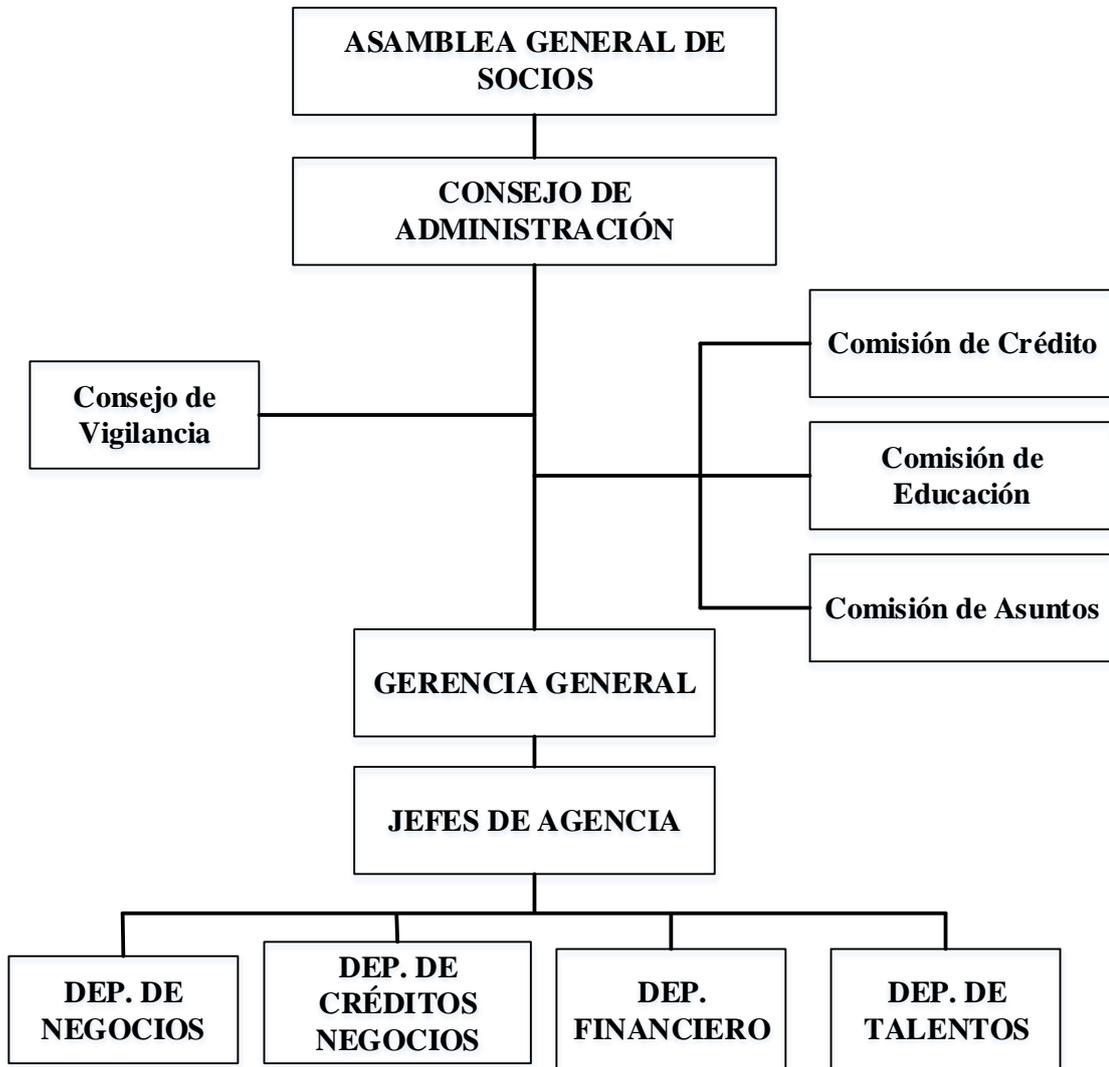
**AP - IL  
1/1**

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema se encuentra constituida mediante Acuerdo Ministerial 00411 con número de orden 4838 con su estatuto reformado y aprobado el 25 de julio del 2005.

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., se rige por:

- Constitución Política del Estado Ecuatoriano
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Código de Trabajo
- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Seguridad Social
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas
- Reglamento de Comprobantes de Venta
- Ley de Registro Único de Contribuyentes
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 23-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA**

**1 Producto**



Si el(a) socio llega a nuestras oficinas, puede directamente depositar su ahorro en ventanilla, por el cual ganará un excelente interés, más alto que el que la banca ofrece.



Es una cuenta de ahorros que recibe depósitos por el número de meses que pacte el socio/a, con un monto fijo de depósito mensual.



Por cada inversión en plazo fijo (póliza de acumulación), el(a) socio obtiene los mejores intereses del mercado y gana grandes premios: cocinas, lavadoras, TV plamas, etc.



Los créditos que ofrece la cooperativa puede ser: Hipotecario, microcrédito, especial, credi iglesias. Algunos requisitos son: Ser socio de la Cooperativa, Foto tamaño carnet actualizada a color del deudor, Copia de la cédula de identidad y papeleta de votación actualizada: deudores y garantes (conyuge o pareja actual), Planilla del último pago de un servicio básico del deudor y garante del lugar donde vive (agua, luz, teléfono) y Certificado de ingresos: copia del rol de pagos, copia de las facturas del negocio del último mes, copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC).



Esta plataforma tecnológica posibilita al(a) socio realizar transacciones financieras en tiempo real, sin que deba llegar a nuestras oficinas. Nuestros Ejecutivos acuden al lugar de trabajo o domicilio para recibir los depósitos. Además puede acceder a créditos, realizar pagos de sus servicios básicos, de matriculación del SRI, etc.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

**PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA**



**DAQUICARD**

Con esta tarjeta el socio maneja su dinero de manera fácil y práctica con mayor seguridad. Con “Mashicard” el socio (a) pueden acceder a más de 2.900 cajeros automáticos de la Cooperativa y BANRED a nivel nacional y retirar su dinero, las 24 horas del día, los 365 días del año. Por seguridad la clave “Mashicard” es secreta.

**2 Servicios**



**DAQUIPAGO  
RAPIDO**

Con diez años al servicio financiero de la ciudadanía la Cooperativa Daquilema acepta pagos de servicios básicos: agua, luz, teléfono; así como impuestos municipales y decenas de servicios.



**DEPOSITOS A:**

**PRODUBANCO**

**BANCO PICHINCHA**

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

ACTIVO				
11	FONDOS DISPONIBLES			4,934,356.99
1101	CAJA		553,616.50	
110105	EFFECTIVO		553,416.50	
11010505	CAJA GENERAL	538,376.50		
11010530	CAJA CAJERO AUTOMATICO	15,040.00		
110110	CAJA CHICA		200.00	
11011005	CAJA CHICA	200.00		
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS			4,310,731.92
110305	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		88,747.53	
11030505	C.CTE.BCO.CENTRAL DEL ECUADOR	83,751.53		
11030510	CTA CTE DINERO ELECTRONICO	4,996.00		
110310	BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		4,216,588.58	
11031005	BANCO GUAYAQUIL	398,231.82		
11031010	CTA CTE PICHINCHA	2,469,776.57		
11031015	CTA AHORROS PICHINCHA	13,525.23		
11031020	BANCODESARROLLO	179,728.63		
11031030	BANCO DEL AUSTRO	492,032.99		
11031035	PRODUBANCO SERVIPAGOS	20,746.77		
11031040	FINANCOOP	20,397.73		
11031045	FINANCOOP CHEQUES PAIS	572,410.02		
11031050	BANCO PACIFICO	38,260.44		
11031055	PRODUBANCO CAJERO	11,478.38		
110320	INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIA		5,395.81	
11032005	COOPERATIVA RIOBAMBA LTDA	5,395.81		
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO			70,008.57
110401	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO		70,008.57	
11040105	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	70,008.57		
13	INVERSIONES			1,028,849.45
1305	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DE ENTIDADES SECTOR PRIVADO Y SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO			1,028,849.45
130515	DE 91 A 180 DIAS SECTOR PRIVADO		6,250.00	
13051505	DE 91 A 180 DIAS	6,250.00		
130550	DE 1 A 30 DIAS SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO		204,946.30	
13055005	DE 1 A 30 DIAS	204,946.30		
130555	DE 31 A 90 DIAS SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO		817,653.15	
13055505	DE 31 A 90 DIAS	817,653.15		
14	CARTERA DE CREDITOS			39,463,250.40
1402	CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER			685,337.73
140205	DE 1 A 30 DIAS		25,606.31	
14020505	DE 1 A 30 DIAS	25,606.31		
140210	DE 31 A 90 DIAS		51,545.28	
14021005	DE 31 A 90 DIAS	51,545.28		
140215	DE 91 A 180 DIAS		78,549.64	
14021505	DE 91 A 180 DIAS	78,549.64		
140220	DE 181 A 360 DIAS		157,234.80	
14022005	DE 181 A 360 DIAS	157,234.80		
140225	DE MAS DE 360 DIAS		372,401.70	
14022505	DE MAS DE 360 DIAS	372,401.70		
1404	CARTERA DE MICROCRÉDITO POR VENCER			39,154,121.02
140405	DE 1 A 30 DIAS		3,181,606.50	
14040505	DE 1 A 30 DIAS	3,181,606.50		
140410	DE 31 A 90 DIAS		5,991,621.11	
14041005	DE 31 A 90 DIAS	5,991,621.11		
140415	DE 91 A 180 DIAS		7,177,510.38	

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:23-01-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

14041505	DE 91 A 180 DÍAS	7,177,510.38		
140420	DE 181 A 360 DÍAS		10,786,569.86	
14042005	DE 181 A 360 DÍAS	10,786,569.86		
140425	DE MÁS DE 360 DÍAS		12,016,813.17	
14042505	DE MÁS DE 360 DÍAS	12,016,813.17		
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO QUE NO DEVENGA INTERESES			24,980.79
142605	DE 1 A 30 DÍAS		1,594.55	
14260505	DE 1 A 30 DÍAS	1,594.55		
142610	DE 31 A 90 DÍAS		2,253.81	
14261005	DE 31 A 90 DÍAS	2,253.81		
142615	DE 91 A 180 DÍAS		3,476.15	
14261505	DE 91 A 180 DÍAS	3,476.15		
142620	DE 181 A 360 DÍAS		3,974.43	
14262005	DE 181 A 360 DÍAS	3,974.43		
142625	DE MÁS DE 360 DÍAS		13,681.85	
14262505	DE MÁS DE 360 DÍAS	13,681.85		
1428	CARTERA DE MICROCRÉDITO QUE NO DEVENGA INTERESES			822,459.19
142805	DE 1 A 30 DÍAS		128,179.45	
14280505	DE 1 A 30 DÍAS	128,179.45		
142810	DE 31 A 90 DÍAS		155,272.25	
14281005	DE 31 A 90 DÍAS	155,272.25		
142815	DE 91 A 180 DÍAS		168,888.51	
14281505	DE 91 A 180 DÍAS	168,888.51		
142820	DE 181 A 360 DÍAS		204,413.80	
14282005	DE 181 A 360 DÍAS	204,413.80		
142825	DE MÁS DE 360 DÍAS		165,705.18	
14282505	DE MÁS DE 360 DÍAS	165,705.18		
1449	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO VENCIDA			6,879.00
144925	DE MÁS DE 360 DÍAS		6,879.00	
14492505	DE MÁS DE 360 DÍAS	6,879.00		
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO VENCIDA			22,736.92
145005	DE 1 A 30 DÍAS		592.09	
14500505	DE 1 A 30 DÍAS	592.09		
145010	DE 31 A 90 DÍAS		1,704.51	
14501005	DE 31 A 90 DÍAS	1,704.51		
145015	DE 91 A 180 DÍAS		1,161.94	
14501505	DE 91 A 180 DÍAS	1,161.94		
145025	DE MÁS DE 270 DÍAS		19,278.38	
14502505	DE MÁS DE 270 DÍAS	19,278.38		
1452	CARTERA DE MICROCRÉDITO VENCIDA			1,545,408.41
145205	DE 1 A 30 DÍAS		57,838.23	
14520505	DE 1 A 30 DÍAS	57,838.23		
145210	DE 31 A 90 DÍAS		158,329.52	
14521005	DE 31 A 90 DÍAS	158,329.52		
145215	DE 91 A 180 DÍAS		152,241.59	
14521505	DE 91 A 180 DÍAS	152,241.59		
145220	DE 181 A 360 DÍAS		276,216.47	
14522005	DE 181 A 360 DÍAS	276,216.47		
145225	DE MÁS DE 360 DÍAS		900,782.60	
14522505	DE MÁS DE 360 DÍAS	900,782.60		
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			(2,798,672.66)
149905	(CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO)		(6,878.94)	
14990505	(CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO)	(6,878.94)		
149910	(CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO)		(47,717.71)	
14991005	(CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO)	(47,717.71)		

Elaborado por: **W.M.C.C**

Fecha: 23-01-2017

Revisado por: **C.V/V.C**

Fecha: 13-03-2017

149920	(CARTERA DE MICROCRÉDITO)		(2,744,076.01)	
14992005	(CARTERA DE MICROCRÉDITO)	(2,744,076.01)		
16	CUENTAS POR COBRAR			658,240.18
1602	INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES			7,960.04
160215	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		7,960.04	
16021505	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO BANCODESARROLLO	1,533.93		
16021510	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO FINANCOOP	610.44		
16021515	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO RBBA	866.46		
16021520	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO AMBATO	4,849.23		
16021525	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO COOP JEP	99.98		
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS			529,721.81
160310	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO		6,146.91	
16031005	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	6,146.91		
160320	CARTERA DE MICROCRÉDITO		523,574.90	
16032005	CARTERA DE MICROCRÉDITO	523,574.90		
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS			150,114.82
169090	OTRAS		150,114.82	
16909010	OTRAS CUENTAS	29,556.49		
16909020	TRANSACCIONES BANRED	321.00		
16909025	TRANSACCIONES COONECTA	175.00		
16909030	CUENTAS X COBRAR VARIAS	7,999.00		
16909035	PAGO DE BHD	36,150.00		
16909045	CUENTAS POR COBRAR TRABAJADORES	53,442.89		
16909050	PAGO MONEY GRAM	22,470.44		
1699	(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)			(29,556.49)
169910	(PROVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR)		(29,556.49)	
16991005	(PROVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS PO	(29,556.49)		
18	PROPIEDADES Y EQUIPO			2,133,193.35
1801	TERRENOS			237,537.50
180105	TERRENOS		237,537.50	
18010505	TERRENO MATRIZ RIOBAMBA	205,379.78		
18010510	TERRENO CACHA OBRAJE	2,472.72		
18010515	TERRENO LA LIBERTAD	29,685.00		
1802	EDIFICIOS			1,497,364.21
180205	EDIFICIOS		1,497,364.21	
18020505	EDIFICIO QUITO NORTE	176,181.91		
18020510	EDIFICIO GUAYAQUIL CENTRO	92,477.35		
18020515	EDIFICIO GUAYAQUIL NORTE	134,502.42		
18020520	EDIFICIO LA LIBERTAD	212,110.25		
18020525	EDIFICIO MATRIZ	882,092.28		
1803	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO			21,721.40
180305	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO		21,721.40	
18030505	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	21,721.40		
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			327,007.25
180505	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		327,007.25	
18050505	MUEBLES DE OFICINA	185,461.10		
18050510	ENSERES DE OFICINA	16,284.42		
18050515	EQUIPOS DE OFICINA	125,261.73		
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			448,164.37
180605	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		448,164.37	
18060505	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	448,164.37		
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE			240,102.77
180705	UNIDADES DE TRANSPORTE		240,102.77	
18070505	VEHICULOS	198,983.91		
18070510	MOTOS	41,118.86		
1890	OTROS			114,951.74
189005	OTROS		114,951.74	

Elaborado por: **W.M.C.C**

Fecha: 23-01-2017

Revisado por: **C.V/V.C**

Fecha: 13-03-2017

18900510	GENERADOR-PLANTA	54,529.83		
18900515	BIBLIOTECA	138.27		
18900520	EQUIPO DE AMPLIFICACION	18,993.90		
18900525	EQUIPO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	13,078.84		
18900530	PIANOTECA	329.80		
18900535	VALLAS PUBLICITARIAS	27,881.10		
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)			(753,655.89)
189905	(EDIFICIOS)		(125,299.29)	
18990505	(EDIFICIOS)	(125,299.29)		
189915	(MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA)		(121,514.30)	
18991505	(MUEBLES DE OFICINA)	(75,650.93)		
18991510	(EQUIPO DE OFICINA)	(27,571.65)		
18991515	(ENSERES DE OFICINA)	(18,291.72)		
189920	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)		(347,620.35)	
18992005	(EQUIPOS DE COMPUTACIÓN)	(347,620.35)		
189925	(UNIDADES DE TRANSPORTE)		(118,197.80)	
18992505	(UNIDADES DE TRANSPORTE)	(118,197.80)		
189940	(OTROS)		(41,024.15)	
18994010	(OTROS ACTIVOS)	(3,544.92)		
18994015	(EQUIPO DE AMPLIFICACION)	(2,115.04)		
18994020	BIBLIOTECA	(38.37)		
18994025	VALLASPUBLICITARIAS	(17,705.32)		
18994035	(EQUIPOS DE SEGURIDAD)	(6,420.43)		
18994040	(GENERADOR DE PLANTA)	(11,200.07)		
19	OTROS ACTIVOS			
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES			160,564.48
190110	EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		118,200.00	
19011005	CERT. APORT. CODESARROLLO	118,200.00		
190125	EN OTROS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN COOPERATIVA		42,364.48	
19012505	RECOOPSIG	850.00		
19012510	RENAPFSE MINGARED	1,000.00		
19012515	FINANCOOP	39,314.48		
19012520	UPROCACH	1,200.00		
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS			368,772.64
190405	INTERESES		2,956.44	
19040505	INTERESES ANTICIPADOS DPF	2,956.44		
190410	ANTICIPOS A TERCEROS		355,404.36	
19041005	MOVILIZACION	79.57		
19041010	TRÁMITES	355,324.79		
190490	OTROS		10,411.84	
19049005	SEGURO CONTRA INCENDIO	946.41		
19049010	SEGURO CONTRA ROBO Y/O ASALTO	726.53		
19049015	SEGURO	3,925.15		
19049020	SEGURO DE FIDELIDAD	778.72		
19049025	SEGUROS DE VEHICULOS	3,925.04		
19049035	SEGURO DE MOTOS	109.99		
1905	GASTOS DIFERIDOS			218,893.98
190510	GASTOS DE INSTALACIÓN		242,304.70	
19051005	GASTOS DE INSTALACIÓN	242,304.70		
190515	ESTUDIOS		7,248.60	
19051505	ESTUDIOS	7,248.60		
190520	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN		228,487.94	
19052005	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	228,487.94		
190525	GASTOS DE ADECUACIÓN		224,017.06	
19052505	GASTOS DE ADECUACIÓN	224,017.06		
190590	OTROS		28,609.84	
19059005	ENLACE Y COMUNICACIONES	28,609.84		

**Elaborado por: W.M.C.C**

**Fecha:23-01-2017**

**Revisado por: C.V/V.C**

**Fecha:13-03-2017**

190599	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)		(511,774.16)	
19059905	(AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS)	(511,774.16)		
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS			8,343.53
190615	PROVEDURIA		8,343.53	
19061505	PROVEDURIA	8,343.53		
1990	OTROS			70,281.23
199010	OTROS IMPUESTOS		57,699.23	
19901005	RETENCION IVA	63.85		
19901010	RETENCION IMPTO RENTA	57,635.38		
199015	GARANTIA ARRIENDOS		12,582.00	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>49,044,746.23</b>
	<b>PASIVOS</b>			
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO			38,451,162.89
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA			16,046,369.44
210135	DEPÓSITOS DE AHORRO		15,979,003.12	
21013505	DEPÓSITO DE AHORRO ACTIVAS	8,928,230.12		
21013510	DEPÓSITO DE AHORROS INACTIVAS	1,160,326.47		
21013520	DEPOSITOS DE PLAN CESANTIA	4,789.81		
21013540	DEPOSITO DE AHORRO REPRESENTACIÓN	7.00		
21013545	DEPÓSITO AHORRO PROGRAMADO	295,111.03		
21013550	DEPOSITOS DE AHORRO PROGRAMADO EMPLEADOS	149,985.72		
21013585	DEPOSITOS DE AHORRO BONO DESARROLLO	208,270.89		
21013590	DEPOSITOS DE AHORRO KULLKI MIRAK	5,232,282.08		
210150	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR		67,366.32	
21015005	DEPÓSITOS POR CONFIRMAR (DEP. CHEQUES)	67,366.32		
2103	DEPÓSITOS A PLAZO			22,008,603.77
210305	DE 1 A 30 DÍAS		5,040,592.45	
21030505	DE 1 A 30 DÍAS	5,040,592.45		
210310	DE 31 A 90 DÍAS		7,073,538.25	
21031005	DE 31 A 90 DÍAS	7,073,538.25		
210315	DE 91 A 180 DÍAS		4,862,185.56	
21031505	DE 91 A 180 DÍAS	4,862,185.56		
210320	DE 181 A 360 DÍAS		4,586,544.82	
21032005	DE 181 A 360 DÍAS	4,586,544.82		
210325	DE MÁS DE 361 DÍAS		433,742.69	
21032505	DE MÁS DE 361 DÍAS	433,742.69		
210330	DEPOSITOS POR CONFIRMAR		12,000.00	
21033005	DEPOSITOS POR CONFIRMA	12,000.00		
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS			396,189.68
210505	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS		396,189.68	
21050505	DEPÓSITOS AHORRO ENCAJE	396,189.68		
25	CUENTAS POR PAGAR			1,150,621.81
2501	INTERESES POR PAGAR			704,805.00
250115	DEPÓSITOS A PLAZO		686,429.67	
25011505	A PLAZO FIJO	686,429.67		
250135	OBLIGACIONES FINANCIERAS		18,375.33	
25013505	INTERES DE CONAFIPSE	7,225.41		
25013510	INTERES DE OIKOCREDIT	8,816.58		
25013515	INTERES DE BANCODESARROLLO	2,333.34		
2503	OBLIGACIONES PATRONALES			162,947.61
250315	APORTES AL IEISS		34,348.22	
25031505	APORTES AL IEISS	19,320.85		
25031510	RETENCIONES IEISS	15,027.37		
250320	FONDO DE RESERVA IEISS		576.43	
25032005	FONDO DE RESERVA IEISS	576.43		

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

250325	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS		128,022.96		
25032505	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	128,022.96			
2504	RETENCIONES			31,103.42	
250405	RETENCIONES FISCALES		31,103.42		
25040505	RETENCION 0.02 REND. FINANCIEROS	1,943.46			
25040518	RETENCION IVA 0.10	75.17			
25040519	RETENCION IVA 0.20	269.32			
25040520	RETENCION IVA 0.30	3,949.91			
25040521	RETENCION IVA 0.70	7,569.08			
25040522	RETENCION IVA 1	6,605.83			
25040525	RETENCION FUENTE 0.01	1,435.76			
25040526	RETENCION FUENTE 0.02	1,748.13			
25040527	RETENCION FUENTE 0.08 ARRIENDOS	1,008.64			
25040528	RETENCION FUENTE 0.01 HONORARIOS	4,530.46			
25040530	IMPUESTO AL VALOR AGREDADO	692.18			
25040535	IMPUESTO A LA RENTA	1,275.48			
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MU			167,818.83	
250505	IMPUESTO A LA RENTA.		167,818.83		
25050505	IMPUESTO A LA RENTA.	167,818.83			
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS			83,946.95	
259015	CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS		8,939.86		
25901505	CHEQUES GIRADOS NO COBRADOS	8,939.86			
259090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		75,007.09		
25909004	CIERRE DE CUENTAS	1,631.91			
25909005	CUENTAS POR PAGAR	31,730.59			
25909015	CUENTAS POR PAGAR COMISIONES BANRED	87.01			
25909020	CUENTAS POR PAGAR COMISIONES CONECTA	267.66			
25909025	CONTRIBUCION SEPS	7,254.63			
25909030	CTAS X PAGAR DEP NO CONFIRMADOS	16,895.35			
25909050	MONEYGRAM	13,564.54			
25909074	TRANSACCIONES CAJERO AUTOMÁTICO CONECTA	445.00			
25909075	TRANSACCIONES CAJERO AUTOMÁTICO BANRED	3,130.40			
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS				3,680,482.11
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS			1,283,083.86	
260205	DE 1 A 30 DIAS		122,583.34		
26020505	DE 1 A 30 DIAS	122,583.34			
260210	DE 31 A 90 DIAS		332,803.29		
26021005	DE 31 A 90 DIAS	332,803.29			
260215	DE 91 A 180 DIAS		405,181.37		
26021505	DE 91 A 180 DIAS	405,181.37			
260220	DE 181 A 360 DIAS		314,304.48		
26022005	DE 181 A 360 DIAS	314,304.48			
260225	DE MAS DE 360 DIAS		108,211.38		
26022505	DE MAS DE 360 DIAS	108,211.38			
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR			500,000.00	
260325	DE MAS DE 360 DIAS		500,000.00		
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO			1,897,398.25	
260605	DE 1 A 30 DIAS		108,670.49		
26060505	DE 1 A 30 DIAS	108,670.49			
260610	DE 31 A 90 DIAS		145,763.09		
26061005	DE 31 A 90 DIAS	145,763.09			
260615	DE 91 A 180 DIAS		183,168.09		
26061505	DE 91 A 180 DIAS	183,168.09			
260620	DE 181 A 360 DIAS		377,614.71		
26062005	DE 181 A 360 DIAS	377,614.71			
260625	DE MAS DE 360 DIAS		1,082,181.87		

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:23-01-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

26062505	DE MÁS DE 360 DÍAS	1,082,181.87			
29	OTROS PASIVOS				210,593.53
2990	OTROS			210,593.53	
299005	SOBRANTES DE CAJA		26,994.35		
29900505	SOBRANTES DE CAJA	26,994.35			
299090	FONDOS VARIOS		183,599.18		
29909010	SEGURO DE DESGRAVAMEN	46,391.02			
29909025	JUBILACIÓN	21,707.55			
29909035	DESAHUCIO	5,446.74			
29909040	SEGURO DESGRAVAMEN VIGENTE	110,053.87			
	<b>TOTAL PASIVOS</b>				<b>43,492,860.34</b>
	<b>PATRIMONIO</b>				
31	CAPITAL SOCIAL				2,884,914.55
3103	APORTES DE SOCIOS			2,884,914.55	
310305	CERTIFICADOS DE APORTACION		2,624,911.76		
31030506	CERTIFICADOS DE APORTACION	2,624,911.76			
310310	CERTIFICADOS DE APORTACION(INACT)		260,002.79		
31031005	CERTIFICADOS DE APORTACION(INACT)	260,002.79			
33	RESERVAS				716,062.52
3301	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL			713,699.60	
330105	RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE		708,832.44		
330115	FONDOS DE PREV. ASIST. SOCIAL		4,867.16		
3303	ESPECIALES			22.92	
330305	RESERVAS ESPECIALES COOP		22.92		
3305	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO			2,340.00	
330505	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		2,340.00		
33050505	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	2,340.00			
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES				1,366,508.52
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES			1,366,508.52	
340110	APORTE PATRIMONIAL		811,965.44		
340115	OTROS APORTES PATRIMONIALES		554,543.08		
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES				34,010.29
3501	SUPERAVIT POR VALUACIÓN DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS			34,010.29	
350105	SUPERAVIT POR VALUACIÓN DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS		34,010.29		
35010505	SUPERAVIT POR VALUACIÓN	34,010.29			
36	RESULTADOS				550,390.01
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO			2,282,448.87	
360305	UTILIDAD DEL EJERCICIO		2,282,448.87		
36030505	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,282,448.87			
3604	(PÉRDIDA DEL EJERCICIO)			(1,732,058.86)	
360405	(PÉRDIDA DEL EJERCICIO)		(1,732,058.86)		
36040505	(PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	(1,732,058.86)			
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>				<b>5,551,885.89</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>49,044,746.23</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>				<b>49,044,746.23</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				649,744.76
7109	INTERESES, COMISIONES E INGRESOS EN			284,989.70	
710905	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO		759.04		

**Elaborado por: W.M.C.C**

**Fecha:23-01-2017**

**Revisado por: C.V/V.C**

**Fecha:13-03-2017**

71090505	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO	759.04			
710910	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO		9,493.19		
71091005	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	9,493.19			
710920	CARTERA DE MICROCRÉDITO		274,724.17		
71092005	CARTERA DE MICROCRÉDITO	274,724.17			
710925	CARTERA DE CRÉDITO PRODUCTIVO		13.30		
71092505	CARTERA DE CRÉDITO PRODUCTIVO	13.30			
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			364,755.06	
719005	COBERTURA DE SEGUROS		364,755.06		
71900505	COBERTURA DE SEGUROS	364,755.06			
72	DEUDORAS POR CONTRA				649,744.76
7209	INTERESES EN SUSPENSO			284,989.70	
720905	INTERESES EN SUSPENSO		284,989.70		
72090505	DE MORA COMERCIAL PRIORITARIO	759.04			
72090506	DE MORA CONSUMO PRIORITARIO	9,493.19			
72090507	DE MORA INMOBILIARIO	(9,218.26)			
72090508	DE MORA MICROCRÉDITO	283,942.43			
72090509	DE MORA PRODUCTIVO	13.30			
7290	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			364,755.06	
729005	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		364,755.06		
72900505	COBERTURA DE SEGUROS	364,755.06			
73	ACREEDORAS POR CONTRA				71,774,045.32
7301	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS			71,774,045.32	
730110	DOCUMENTOS EN GARANTIA		66,341,213.51		
73011005	DOCUMENTOS EN GARANTIA (PAGARES CARTERA VIGENTE)	51,126,553.21			
73011010	DOCUMENTOS EN GARANTIA (PAGARES CARTERA CANCELADA)	15,214,660.30			
730120	BIENES INMUEBLES EN GARANTIA		5,432,831.81		
73012005	GARANTIAS HIPOTECARIAS VIGENTES	5,432,831.81			
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				71,774,045.32
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS			71,774,045.32	
740110	DOCUMENTOS EN GARANTIA		66,341,213.51		
74011005	PAGARES CARTERA COMERCIAL ORDINARIO	10,138,494.53			
74011010	PAGARES CARTERA DE CONSUMO PRIORITARIO VIGENTE	4,553,010.80			
74011020	PAGARES CARTERA DE MICROCRÉDITO VIGENTES	36,435,047.88			
74011025	PAGARES CARTERA COMERCIAL PRIORITARIO CANCELADOS	1,500.00			
74011030	PAGARES CARTERA DE CONSUMO PRIORITARIO CANCELADOS	58,534.80			
74011040	PAGARES CARTERA DE MICROCRÉDITO	15,154,625.50			
740120	BIENES INMUEBLES EN GARANTIA		5,432,831.81		
74012005	GARANTIAS HIPOTECARIAS VIGENTES	5,432,831.81			

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL

Elaborado por: **W.M.C.C**

Fecha: 23-01-2017

Revisado por: **C.V/V.C**

Fecha: 13-03-2017

	INGRESOS			
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS			8,951,213.83
5101	DEPÓSITOS		21,668.75	
510110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	21,668.75		
51011005	INTERES CTA. CTE.	1,472.60		
51011010	INTERESES CTA. AHORROS	20,196.15		
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES		37,694.46	
510315	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO		37,694.46	
51031505	MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	37,694.46		
5104	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS		8,891,850.62	
510410	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO		73,140.77	
51041005	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	73,140.77		
510420	CARTERA DE MICROCRÉDITO		8,638,484.32	
51042005	CARTERA DE MICROCRÉDITO	8,638,484.32		
510450	DE MORA		180,225.53	
51045005	DE MORA COMERCIAL PRIORITARIO	10,513.54		
51045010	DE MORA CONSUMO PRIORITARIO	1,027.60		
51045020	DE MORA MICROCRÉDITO	168,684.39		
54	INGRESOS POR SERVICIOS			144,140.52
5404	MANEJO Y COBRANZAS		61,601.62	
540405	NOTIFICACIONES		50,573.01	
540415	RECARGO ATRAZO 15 DIAS		11,028.61	
5490	OTROS SERVICIOS		82,538.90	
549005	TARIFADOS CON COSTO MÁXIMO		8,155.31	
54900505	REPOSICION DE LIBRETAS AHORRO	3,581.28		
54900515	CERTIFICACIONES	2,801.89		
54900530	TRANSFERENCIAS BANCARIAS	728.61		
54900555	ESTADO DE CUENTA	4.80		
54900595	TRANSF HOMEBANKING	73.55		
54900596	CHEQUES DEVUELTOS	965.18		
549010	TARIFADOS DIFERENCIADOS		74,383.59	
54901005	CHEQUES DEVUELTOS	195.01		
54901010	BONO BDH	40,392.10		
54901015	MONEYGRAM	300.22		
54901020	SERVIPAGOS	18,471.36		
54901025	PUNTO MÁTICO	13,076.12		
54901030	CAJERO AUTOMÁTICO	1,948.78		
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES			19,402.88
5503	DIVIDENDOS O EXCEDENTES POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN		19,269.78	
550305	DIVIDENDOS POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN		19,269.78	
55030505	DIVIDENDOS POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	19,269.78		
5590	OTROS		133.10	
559005	SERVICIOS NO FINANCIEROS		133.10	

Página: 1 / 6

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 23-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

55900510	INGRESOS VARIOS	133.10		
56	OTROS INGRESOS			98,507.71
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES		6,989.29	
560105	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES		6,989.29	
56010505	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	6,989.29		
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS			83,499.35
560420	INTERESES Y COMISIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		83,499.35	
56042005	INT. Y COM. DEVEN. EN EJER. ANT. COMERCIAL PRIORITARIO	274.69		
56042006	INT. Y COM. DEVEN. EN EJER. ANT. CONSUMO PRIORITARIO	3.53		
56042008	INT. Y COM. DEVEN. EN EJER. ANT. MICROCRÉDITO	83,221.13		
5690	OTROS			8,019.07
569005	COMISIONES		8,019.07	
56900530	ACTIVOS ASEGURADOS	8,019.07		
	TOTAL INGRESOS			9,213,264.94
	GASTOS			
41	INTERESES CAUSADOS			2,595,559.67
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		2,388,841.93	
410115	DEPÓSITOS DE AHORRO		411,519.03	
41011505	DEPÓSITOS DE AHORRO	239,033.17		
41011520	DEPOSITOS DE CESANTIA	1,629.92		
41011530	AHORRO COORPORATIVO	17,040.26		
41011545	AHORRO PROGRAMADO	9,977.46		
41011550	AHORRO PROGRAMADO EMPLEADOS	6,908.70		
41011590	DEPOSITOS KULLKI MIRAK	136,929.52		
410130	DEPÓSITOS A PLAZO		1,977,322.90	
41013005	DEPÓSITOS A PLAZO	1,977,322.90		
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS			206,717.74
410310	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS Y DEL SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO		144,573.64	
41031015	BANCODESARROLLO	6,009.42		
41031020	FINANCOOP	116,395.28		
41031025	CONAFIPSE	22,168.94		
410315	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		25,787.89	
41031505	INTERESES OIKO CREDIT	25,787.89		
410330	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO		36,356.21	
41033005	INTERES PSNM	36,356.21		
44	PROVISIONES			926,294.86
4402	CARTERA DE CRÉDITOS		897,429.69	
440220	CRÉDITO DE CONSUMO PRIORITARIO		897,429.69	
4403	CUENTAS POR COBRAR			28,865.17
440310	OTRAS		28,865.17	
44031005	OTRAS	28,865.17		
45	GASTOS DE OPERACION			4,814,243.40
4501	GASTOS DE PERSONAL		2,640,784.15	

Página: 2 / 6

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: <b>23-01-2017</b>
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: <b>13-03-2017</b>

450105	REMUNERACIONES MENSUALES		1,752,631.06	
45010501	REMUMERACION PERMANENTE	1,750,679.16		
45010530	VACACIONES	1,870.41		
45010535	FONDO DE RESERVA	81.49		
450110	BENEFICIOS SOCIALES		209,873.25	
45011005	DECIMO TERCER SUELDO	145,880.95		
45011010	DECIMO CUARTO SUELDO	51,916.23		
45011015	VACACIONES	12,076.07		
450120	APORTES AL IESS		221,226.68	
45012005	APORTES AL IESS	221,226.68		
450135	FONDO DE RESERVA IESS		151,051.83	
45013505	FONDOS DE RESERVA IESS	123,897.54		
45013510	JUBILACIÓN	21,707.55		
45013515	DESAHUCIO	5,446.74		
450190	OTROS		306,001.33	
45019010	RECOMPENSAS Y GRATIFICACIONES	52,274.40		
45019030	CAPACITACION	76,712.48		
45019035	VIATICOS Y MOVILIZACION	34,449.54		
45019040	SUBSISTENCIAS	22,953.28		
45019050	AGASAJO NAVIDEÑO	34,368.69		
45019055	UNIFORMES	49,982.88		
45019060	OTROS GASTOS PERSONAL	21,613.79		
45019065	GASTOS DE VIAJES EXTERIOR	13,646.27		
4502	HONORARIOS			269,898.07
450205	DIRECTORES		81,647.28	
45020505	CONSEJO DE ADMINISTRACION	52,912.16		
45020510	CONSEJO DE VIGILANCIA	21,595.51		
45020525	TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE CONSEJOS	7,139.61		
450210	HONORARIOS PROFESIONALES		188,250.79	
45021005	GERENTE GENERAL	72,730.08		
45021010	AUDITORIA EXTERNA	4,704.00		
45021015	ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA	53,784.56		
45021020	SERVICIOS OCACIONALES	57,032.15		
4503	SERVICIOS VARIOS			814,729.56
450305	MOVILIZACIÓN, FLETES Y EMBALAJES		2,573.00	
45030510	FLETES Y EMBALAJES	2,573.00		
450310	SERVICIOS DE GUARDIANÍA		123,643.81	
45031005	GUARDIA	121,022.31		
45031010	MONITEREO	2,621.50		
450315	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		393,549.97	
45031505	PRENSA	35,655.78		
45031510	PROMOCIONES	235,761.90		
45031515	AUSPICIOS	119,037.29		
45031520	RECONOCIMIENTOS	3,095.00		
450320	SERVICIOS BASICOS		90,523.13	
45032005	SERVICIO TELEFONICO	51,741.95		

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

45032010	SERVICIO DE LUZ	25,506.75	
45032015	SERVICIO DE AGUA	6,311.42	
45032020	SERVICIO INTERNET	6,963.01	
450325	SEGUROS		34,412.46
45032505	SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES	6,428.40	
45032510	SEGURO DE VEHICULOS	10,358.27	
45032515	SEGUROS ACTIVOS ROBOS INCENDIO	16,331.63	
45032520	SEGUROS	1,215.59	
45032535	SEGURO DE MOTOS	78.57	
450330	ARRENDAMIENTOS		125,293.04
45033005	ARRENDAMIENTOS	125,293.04	
450390	OTROS SERVICIOS		44,734.15
45039010	JUDICIALES Y NOTARIALES INSTITUCIONAL	4,927.10	
45039015	ALQUILER DE VEHICULO	1,308.00	
45039025	CREDIREPORT (CENTRAL DE RIESGO	24,626.11	
45039035	CORREO	3,878.21	
45039045	MATRICULA DE VEHICULO	7,179.89	
45039050	GASTOS BANCARIOS	2,568.38	
45039055	CAJERO AUTOMATICO N/AUT	246.46	
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS		314,056.34
450405	IMPUESTOS FISCALES		18,676.15
45040505	IMPUESTOS FISCALES	18,676.15	
450410	IMPUESTOS MUNICIPALES		17,100.38
45041005	IMPUESTOS MUNICIPALES	17,100.38	
450415	APORTES SEPS		42,403.92
45041505	APORTES SEPS	42,403.92	
450420	APORTES AL COSEDE POR PRIMA FIJA		218,773.01
45042005	APORTES AL COSEDE POR PRIMA FIJA	218,773.01	
450430	MULTAS Y OTRAS SANCIONES		9,431.68
45043005	MULTAS Y OTRAS SANCIONES	9,431.68	
450490	IMPUESTOS Y APORTES PARA OTROS ORGANISMOS E INSTITUCIONES		7,671.20
45049005	UCACCENTRO	1,500.00	
45049010	RFR	5,107.20	
45049015	REFICH	1,064.00	
4505	DEPRECIACIONES		188,989.77
450515	EDIFICIOS		30,763.56
45051505	EDIFICIOS	30,763.56	
450525	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		30,330.42
45052505	EQUIPOS DE OFICINA	30,330.42	
450530	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		75,783.77
45053005	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	75,783.77	
450535	UNIDADES DE TRANSPORTE		42,903.29
45053505	UNIDADES DE TRANSPORTE	42,903.29	
450540	EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN		413.56
450590	OTROS		8,795.17
45059010	EQUIPO DE AMPLIFICACION	1,258.10	

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:23-01-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

4506	AMORTIZACIONES			108,323.33
450615	GASTOS DE INSTALACIÓN		23,039.46	
45061505	GASTOS DE INSTALACIÓN	23,039.46		
450620	ESTUDIOS		863.76	
45062005	ESTUDIOS	863.76		
450625	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN		32,231.86	
45062505	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	32,231.86		
450630	GASTOS DE ADECUACIÓN		35,982.39	
45063005	GASTOS DE ADECUACIÓN	35,982.39		
450690	OTROS(ENLACES Y COMUNICACION)		16,205.86	
4507	OTROS GASTOS			477,462.18
450705	SUMINISTROS DIVERSOS		111,994.66	
45070505	MATERIALES DE OFICINA	43,701.59		
45070510	MATERIALES DE LIMPIEZA	7,097.24		
45070515	MATERIALES Y SUMIN. DIVERSOS	19,544.62		
45070520	MAT Y SUMINIST COMPUTACION	41,651.21		
450715	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		214,449.89	
45071505	MANTENIMIENTO GENERADOR	2,890.48		
45071510	MANTENIMIENTO VEHICULOS	25,920.04		
45071515	MANTENIMIENTO MOTOS	4,566.10		
45071520	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO	35,762.38		
45071525	MANTENIMIENTO MUEBLES ENSERES, EQUI	35,915.37		
45071530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	22,673.03		
45071535	MANTENIMIENTO PARQUE CALIFORNI	18,244.32		
45071540	SWICHT BANRED Y ENLACES Y COMU	55,782.07		
45071545	MANTENIMIENTO OFICINAS	3,229.55		
45071550	COMBUSTIBLE	9,466.55		
450790	OTROS GASTOS		151,017.63	
45079020	GASTOS ASAMBLEA ANUAL	14,442.53		
45079025	IMPREVISTOS	11,789.49		
45079040	ASUNTOS ANIVERSARIO COOP.	44,688.46		
45079045	INCENTIVO SOCIOS	65,395.41		
45079071	GASTOS JUDICIALES SOCIOS	14,162.49		
45079075	GASTOS NO DEDUCIBLES	539.25		
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS			30,935.21
4703	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES			30,935.21
470305	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS		30,935.21	
47030508	INT. Y COM. DEVEN. EN EJER. ANT. MICROCRÉDITO	30,935.21		
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS			295,841.79
4810	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS			128,022.96
481005	PARTICIPACION EMPLEADOS		128,022.96	
4815	IMPUESTO A LA RENTA			167,818.83
481505	IMPUESTO A LA RENTA		167,818.83	
TOTAL GASTOS				8,662,874.93
RESULTADO DEL EJERCICIO				550,390.01

\_\_\_\_\_  
GERENTE GENERAL

\_\_\_\_\_  
CONTADOR

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:23-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017



**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

**AP - CP  
1/1**

**Asunto:** Carta de Presentación

Riobamba, 09 de enero de 2017

Ingeniero  
Pedro Khipo  
**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA**

Presente

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo y a la vez me permito dar a conocer los servicios profesionales de auditoría con la finalidad de servir a la colectividad.

A continuación se detallan los servicios profesionales:

- Auditoría Financiera.
- Auditoría de Gestión.
- Auditoria Gubernamental.
- Auditoría Tributaria
- Auditoría Integral

Por la favorable acogida que dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;

---

Wilfrido Moisés Cando Cando  
Auditor Independiente CPA

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 09-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
PROPUESTA DE AUDITORÍA**

**AP - PR  
1/3**

**Asunto:** Propuesta de Auditoría

Riobamba, 10 de enero de 2017

**A:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA

Riobamba

Señores/ Señoras:

De acuerdo con su autorización, es grato presentarles la siguiente propuesta de auditoría tributaria, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la cual se ha preparado teniendo en cuenta el alcance de la auditoría tributaria, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las Normas Ecuatorianas de Auditoría y demás disposiciones legales que regulen las actividades de la cooperativa.

### **1. Objetivo**

Realizar una Auditoría Tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la razonabilidad de la información entregada en las declaraciones y anexos a la administración tributaria.

### **2. Naturaleza de la auditoría**

La naturaleza de nuestro trabajo es la ejecución de una auditoría tributaria

### **3. Alcance**

El alcance de la auditoría tributaria comprende la evaluación de la información realizada en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, anexos correspondientes y el cumplimiento de las regulaciones tributarias por parte de la entidad.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 09-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

#### **4. Período y Plazo**

La auditoría se basará en la revisión de la información tributaria por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; y el plazo para su ejecución es de 40 días laborables desde el primer día hábil a la firma del contrato.

#### **5. Metodología del Trabajo**

**FASE I:** Consiste en la planeación de la auditoría asignando recursos financieros, materiales y al talento humano para realizar la auditoría y emitir un informe satisfactorio para la entidad, en esta fase se elaborará los programas de auditoría los cuales servirá como guía para la ejecución del trabajo.

**FASE II:** Se revisará la información de las declaraciones de los impuestos realizados por la institución con la finalidad de detectar errores u omisiones:

**FASE III:** Se emitirá un informe basado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas el mismo que revelará los hallazgos encontrados durante la ejecución de la auditoría tributaria.

#### **6. Equipo de Auditoría**

Para prestar el mejor servicio posible, se conformará un equipo de trabajo que garantice resultados eficientes y objetivos.

<b>Equipo de trabajo</b>	<b>Responsabilidades</b>
Jefe de Equipo: Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete	Programa, dirige, supervisa, prepara y presenta informe.
Auditor Señor: Ing. Victor Oswaldo Cevallos Vique	Apoya en la definición de los procesos de la auditoría.
Auditor Junior: Ing. Wilfrido Moisés Cando Cando	Realiza el trabajo bajo la dirección del jefe de equipo de la auditoría.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 09-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

## **7. Términos del Convenio**

- a. La auditoría tributaria será realizada por contadores públicos profesionales.
- b. Se actuará como profesional independiente, sin subordinación laboral, limitación de tiempo ni horario pero con toda la amplitud que sea necesaria.
- c. Para poder desarrollar la auditoría tributaria, la entidad se compromete a mantener los comprobantes y archivos ordenados, facilidad de inspección física de los registros contables, información tributaria y a suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objetivo de la auditoría.

## **8. Procedimientos Generales de Auditoría Tributaria**

Algunos procedimientos que se aplicará, los cuales serán ampliados una vez estudiado el ambiente en el que se desarrolla la institución son:

- ✓ Sostener reuniones de inicio de la Auditoría con el personal responsable de realizar las declaraciones de los impuestos y con el Gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema.
- ✓ Elaborar la planeación del trabajo, definiendo los programas de trabajo.
- ✓ Se revisara el cumplimiento de las obligaciones tributarias que estable la Ley del Régimen Tributario; se examinara con base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- ✓ Se identificará y clasificará los registros tributarios de mayor peligro si lo hubiera; y elaborare el informe final de la Auditoría Tributaria, de acuerdo Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Atentamente;

---

Wilfrido Moisés Cando Cando  
Auditor Independiente CPA

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 09-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

Riobamba, 12 de enero de 2017

Ingeniero  
Wilfrido Moisés Cando Cando  
**AUDITOR INDEPENDIENTE**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Economía Popular y Solidaria y en su Reglamento, autorizó a usted para que realice la Auditoría Tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la razonabilidad de la información entregada en las declaraciones y anexos a la administración tributaria.

La responsabilidad estará a cargo del Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete, como jefe de equipo, Ing. Victor Oswaldo Cevallos Vique como supervisor y el egresado Wilfrido Moisés Cando Cando como Auditor Junior, quienes realizarán la Auditoría Tributaria.

El tiempo estimado para la ejecución de Auditoría Tributaria es de 40 días que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia de comunicación del informe final.

Atentamente,

---

Pedro Khipo  
Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 12-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
CONTRATO DE AUDITORÍA**

**AP – CA  
1/3**

En el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, a los 16 días del mes de enero de 2017, se celebra el presente contrato entre el ingeniero Pedro Khipo en su carácter de Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema, domiciliado en la ciudad de Riobamba que de hoy en adelante se denomina CLIENTE y el Ingeniero Wilfrido Moisés Cando Cando, como auditor independiente CPA domiciliado en la ciudad de Riobamba en adelante AUDITOR, cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se detallan a continuación:

**Primero: Antecedentes**

El CLIENTE ha solicitado los servicios de auditoría tributaria para que se efectúe a la información contable, generada por la entidad y presentada al Sistema de Rentas Internas correspondientes al período comprendo entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, dicha auditoría tendrá por objeto emitir un informe escrito, confidencial para la administración de la Cooperativa, que contenga las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre aquellos aspectos inherentes a los controles internos, a los procedimientos de contabilidad e incumplimiento de las disposiciones legales tributarias.

**Segundo: Objeto del contrato**

Por el presente el AUDITOR se obliga a cumplir la labor de auditoría tributaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, PERÍODO 2015, de acuerdo con lo establecido por la ley y de conformidad con la propuesta que se presentó al CLIENTE, para el efecto la descripción de funciones se considera incorporado al presente contrato.

Para precisar las obligaciones de las partes se deja aclarado que la preparación de los estados financieros, corresponden en forma exclusiva al CLIENTE; en este sentido es responsable de toda la información entregada de acuerdo a las disposiciones legales.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 16-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

El examen por parte del AUDITOR no tiene por finalidad indagar sobre la posible existencia de irregularidades o actos ilícitos, no obstante, los que pudieran detectarse durante o como consecuencia de la realización del trabajo, serán puestos en conocimiento del CLIENTE.

### **Tercera: Metodología del trabajo**

El examen se efectuará de acuerdo con las Normas Auditoría, las mismas que establecen la realización de las actividades sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo del Auditor, por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio, pero si se debe tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.

Los procesos a cargo de la auditoría tributaria incluirán el relevamiento y pruebas de cumplimiento de los sistemas de control interno aplicado por la entidad, cuyo funcionamiento pudieran afectar la información financiera de modo significativo; esta evaluación tiene por objeto de determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar.

### **Cuarta: Derechos y obligaciones de las partes**

El CLIENTE además de las obligaciones generales derivadas del presente contrato, se compromete a prestar toda la colaboración que solicite el AUDITOR facilitando toda la información necesaria, documentos, informes y registros para el desarrollo de la auditoría.

AUDITOR se obliga única y exclusivamente a la realización de las labores descritas en la propuesta presentada al cliente y se compromete a comunicar al CLIENTE por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar a la institución.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 16-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
CONTRATO DE AUDITORÍA**

**AP - CA  
3/3**

El AUDITOR iniciará los procedimientos de auditoría desde el 17 de enero de 2017 y se compromete a finalizar el examen hasta el 10 de marzo de 2017, para la cual el AUDITOR presentará un informe sobre las observaciones y/o recomendaciones que pudieren resultar de la evaluación efectuada.

**Quinta: Lugar de prestación de servicios**

El Servicio contratado por el CLIENTE se prestará en la ciudad de Riobamba y se extenderá a otros lugares cuando por razón del servicio contratado se presenten circunstancias que lo requieran.

Para todos los efectos las partes acuerdan que sea el domicilio contractual la ciudad de Riobamba.

**Sexta: Términos del contrato**

El contrato podrá darse por terminado en forma unilateral en caso de incumplimiento a las cláusulas descritas en el mismo.

**Séptima: Aspecto legal**

El presente contrato se somete a las leyes de la República del Ecuador. Para el evento de reclamo judicial, las partes señalan su domicilio en el cantón Riobamba a cuyo juez competente se someten.

Para constancia de fe y conformidad las partes firman tres ejemplares de igual tenor en la ciudad de Riobamba a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecisiete.

\_\_\_\_\_  
Pedro Khipo  
**Gerente General**

\_\_\_\_\_  
Wilfrido Cando  
**Auditor Independiente CPA**

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 16-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



---

**Wilfrido Cando**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE C.P.A**

---

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA LTDA., MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, CANTÓN RIOBAMBA, PERÍODO 2015.

---

# ARCHIVO CORRIENTE

<b>ENTIDAD:</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Fernando Daquilema”
<b>UBICACIÓN:</b>	Matriz Riobamba
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO:</b>	Auditoría Tributaria
<b>COMPONENTE:</b>	Dirección Financiera
<b>PERÍODO:</b>	Del 01 de Enero a Diciembre del 2015.

<b>CONTENIDO</b>	<b>ÍNDICE</b>
Índice de archivo corriente	<b>IN</b>
Programa de Auditoría.	<b>PA</b>
Notificación de Inicio de la Auditoría.	<b>NA</b>
Cédula Narrativa de Visita a las Instalaciones.	<b>CNV</b>
Entrevista al Gerente de la cooperativa	<b>EG</b>
Entrevista a la Contadora de la cooperativa	<b>EC</b>
Matriz de identificación preliminar de riesgos	<b>IR</b>
Memorando de Planificación.	<b>MP</b>
Escala para medir el nivel de riesgo y confianza	<b>RC</b>
Evaluación del sistema de control interno.	<b>SCI</b>
Matriz de evaluación de Riesgos.	<b>ER</b>
Informe de Carta de Control Interno	<b>ICI</b>
Análisis vertical y horizontal de los estados financieros	<b>AVO</b>
Análisis del cumplimiento tributario declaraciones del Impuesto al Valor Agregado	<b>IVA</b>
Análisis del cumplimiento tributario declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	<b>RFIR</b>
Realice un análisis del cumplimiento tributario declaraciones del Impuesto a la Renta	<b>IR</b>
Realice cédula analítica de los documentos de respaldo	<b>CADR</b>
Hojas de hallazgos.	<b>HH</b>
Notificación lectura del borrador del informe..	<b>NLB</b>
Emita el informe de Auditoría	<b>IA</b>
Carlos Fernando Veloz Navarrete	<b>CV</b>
Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique	<b>VC</b>
Wilfrido Moisés Cando Cando	<b>WMCC</b>
Archivo Corriente	<b>AC</b>

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 17-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

**Preparado por:** Ing. Wilfrido Moisés Cando Cando

**Área a evaluar:** Financiera

**Objetivo del Programa:** Establecer los procedimientos a seguir en la ejecución de la auditoría tributaria para determinar el correcto cumplimiento tributario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema.

Nº	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
<b>FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>				
1	Notifique el inicio de la auditoría tributaria a las autoridades de la cooperativa	NA <sub>1/1</sub>	17/01/2017	W.M.C.C
2	Realice una cédula narrativa de la visita preliminar	CNV <sub>1/1</sub>	17/01/2017	W.M.C.C
3	Realice una entrevista al Gerente de la cooperativa	EG <sub>1/2</sub>	18/01/2017	W.M.C.C
3	Realice una entrevista a la Contadora de la cooperativa	EC <sub>1/2</sub>	18/01/2017	W.M.C.C
4	Realice una matriz de identificación preliminar de riesgos	IR <sub>1/1</sub>	19/01/2017	W.M.C.C
5	Realice el Memorando de Planificación	MP <sub>1/7</sub>	20/01/2017 23/01/2017	W.M.C.C
<b>FASE II: EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>				
6	Establezca una escala para medir el nivel de riesgo y confianza	RC <sub>1/1</sub>	24/01/2017	W.M.C.C
7	Evalúe el Sistema de Control Interno por Componentes del COSO I.	SCI <sub>1/10</sub>	25/01/2017 02/02/2016	W.M.C.C
8	Elabore la matriz de evaluación de Riesgos.	ER <sub>1/1</sub>	02/02/2016	W.M.C.C
9	Elabore carta de control interno	ICI <sub>1/5</sub>	03/02/2017 04/02/2017	W.M.C.C

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 17-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

Nº	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
<b>FASE III: ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS</b>				
10	Realice el análisis vertical y horizontal de los estados financieros	<b>AVO<sub>1/11</sub></b>	06/02/2017 08/02/2017	<b>W.M.C.C</b>
11	Realice un análisis del cumplimiento tributario cotejando los libros contables con las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado	<b>IVA<sub>1/5</sub></b>	09/02/2017 15/02/2017	<b>W.M.C.C</b>
12	Realice un análisis del cumplimiento tributario cotejando los libros contables con las declaraciones de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	<b>RFIR<sub>1/5</sub></b>	16/02/2017 22/02/2017	<b>W.M.C.C</b>
13	Realice un análisis del cumplimiento tributario cotejando los libros contables, estados financieros con las declaraciones del Impuesto a la Renta	<b>IR<sub>1/10</sub></b>	23/02/2017 28/02/2017	<b>W.M.C.C</b>
14	Realice cédula analítica de los documentos de respaldo verificados para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias	<b>CADR<sub>1/8</sub></b>	01/03/2017 02/03/2017	<b>W.M.C.C</b>
15	Elabore hojas de hallazgos de las deficiencias encontradas.	<b>HH<sub>1/4</sub></b>	03/03/2017	<b>W.M.C.C</b>
<b>FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>				
16	Envíe la notificación para dar lectura del borrador del informe.	<b>NLB<sub>1/1</sub></b>	06/03/2017	<b>W.M.C.C</b>
17	Emita el informe de Auditoría.	<b>IA<sub>1/10</sub></b>	10/03/2017	<b>W.M.C.C</b>

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 17-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017



---

**Wilfrido Cando**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE C.P.A**

---

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA LTDA., MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, CANTÓN RIOBAMBA, PERÍODO 2015.

---

**FASE I**

**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
NOTIFICACIÓN INICIO DE LA AUDITORÍA**

**AC - NA  
1/1**

Riobamba, 17 de enero de 2017

Señores.

**FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA**

Presente

De mi consideración:

De conformidad con la planificación se procede a notificar el inicio de la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la mencionada entidad, y generar un informe de Auditoría Tributaria, dicho informe se sustentará en las pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos, análisis y cumplimiento de la normativa tributaria a fin de obtener evidencia suficiente y competente para sustentar nuestra opinión.

De la misma manera solicito de la manera más comedida se brinde las facilidades y colaboración del personal que labora dentro del departamento contable de la cooperativa, para acceder a la respectiva información. La responsabilidad del trabajo estará a cargo del siguiente equipo de auditores: Jefe de equipo Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete, auditor senior Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique y auditor junior Ing. Wilfrido Moisés Cando Cando.

Seguro de contar con su valiosa colaboración agradezco su gentileza.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Wilfrido Moisés Cando Cando  
Auditor Independiente CPA

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 17-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

**ENTIDAD:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

**FECHA DE VISITA:** 17 de enero de 2017

**OBJETIVO DE LA VISITA:** Conocimiento General de la Cooperativa

El día 17 de enero de 2017, a las 10:00 de la mañana se visitó las instalaciones de la cooperativa de ahorro y crédito Daquilema ubicada en las calles Veloz 23-34 entre Larrea y Colon, se efectuó una reunión con el gerente general con la finalidad de conocer algunos aspectos generales sobre la administración y el cumplimiento de los tributos a los que está obligada la entidad, mencionó que en cuanto al pago de los impuestos se encuentra al día, también manifestó que la contadora es la responsable de cumplir con estas obligaciones tributarias.

Se realizó una encuesta a la contadora para identificar las debilidades existentes dentro del área contable, menciona que la cooperativa no facilita capacitaciones para la actualización de sus conocimientos en materia tributaria, indico que todos los impuestos están declarados y pagados, se pudo evidenciar que las facturas no están archivadas de manera cronológica.

Se observó que la infraestructura donde los trabajadores desempeñan sus funciones es amplio y adecuado, además se apreció un ambiente de trabajo adecuado, existe orden, limpieza y disciplina en la institución, todas las áreas de trabajo están debidamente identificados con la correspondiente señalización, la atención a los socios/as es eficiente, el personal que se encuentra en información al cliente está capacitado en forma general el cual provee información sobre los requisitos para adquirir un crédito, apertura de libretas, pólizas, etc. además ayuda a llenar las papeletas de depósitos o retiros a los socios que solicitan, la cooperativa posee un guardia de seguridad, el personal de la entidad trabaja interrumidamente desde las 7: 00am hasta las 6:00 de la tarde.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 17-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

**Entrevistado:** Pedro Khipo

**Fecha:** 18 de enero de 2017

**Hora de finalización:** 3h00 pm

**Cargo:** Gerente General

**Hora de Inicio:** 2h30 pm

**Lugar:** Oficina de gerencia

**Objetivo:** Conocer los aspectos administrativos y financieros de la entidad para obtener un conocimiento previo acerca de las fortalezas y debilidades.

**1. ¿Cuáles son los departamentos que existen en la Cooperativa?**

Los departamentos que conforman son: Contabilidad, Créditos, Cobranza, Atención al cliente y Cajas.

**2. ¿El personal de la cooperativa practican los valores éticos?**

Todo el personal es muy respetuoso, nuestra mayor fortaleza es trabajar en equipo encaminados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y satisfacer a nuestros clientes con nuestras mejores ofertas de servicios y productos financieros.

**3. ¿Cómo representante legal de la cooperativa conoce los procesos administrativos, financieros y económicos de la entidad?**

Si, como representante legal estoy en la obligación de conocer cada uno de los procesos que se realizan dentro y fuera de la misma, con la finalidad de realizar acciones correctivas de manera oportuna en caso de existir irregularidades.

**4. ¿La cooperativa cuenta con manuales de procedimientos, reglamentos, y políticas?**

La cooperativa cuenta con un manual de funciones, reglamento de crédito, reglamentos internos y estatuto de la Cooperativa, sin embargo algunos de estos no se encuentran actualizados.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 18-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

**5. ¿El espacio físico es adecuado para desarrollar las actividades de la cooperativa?**

La cooperativa posee un espacio amplio y adecuado para que nuestros socios/as se sientan cómodos.

**6. ¿Cómo considera el avance económico de la cooperativa?**

Cada día estamos integrando a más socios, la cartera de crédito sigue ampliándose, por ende, los ingresos han incrementado en los últimos años, de igual manera se ha logrado recuperar un alto porcentaje de cartera vencida durante este año de administración.

**7. ¿Cómo considera la realización de la auditoría a aplicarse?**

A través de la auditoría que usted va a ejecutar se evidenciará los problemas existentes en el departamento contable y financiero, lo cual nos permitirá tomar acciones correctivas y por ende mitigar el riesgo.

**8. ¿Cada que tiempo capacita al personal?**

Las capacitaciones son programadas y se realiza cada año o cuando requiera el trabajador

**9. ¿Se realiza un adecuado proceso de selección del personal?**

No existe ningún procedimiento establecido, el personal ingresa por recomendación de terceros.

**10. ¿Existe establecida una misión y visión en la Cooperativa?**

Si, la misión es nuestra meta a cumplir a corto tiempo y nuestra visión se cumplirá a través de las estrategias establecidas.

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:18-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

**Entrevistada:** Ana Lucía Mendoza Buñay

**Cargo:** Contadora

**Fecha:** 18 de enero de 2017

**Hora de Inicio:** 3h15 pm

**Hora de finalización:** 3h45 pm

**Lugar:** Oficina de la contadora

**Objetivo:** Conocer de manera preliminar el riesgo en los procesos de la entidad para direccionar el programa de auditoría y su ejecución.

**1. ¿Conoce la normativa tributaria vigente en el Ecuador?**

Sí, estoy actualizada en todos los conocimientos con respecto a la Ley del Régimen Tributario Interno.

**2. ¿Les han visitado los funcionarios del SRI, para verificar alguna información?**

No. Desde que estoy prestando mis servicios profesionales no ha visitado ningún funcionario del SRI

**3. ¿El sistema contable consolida la información ingresada en una sola base de datos?**

Sí, el sistema contable que dispone la cooperativa es muy bueno porque genera anexos y todos los requerimientos necesarios para el correcto cumplimiento tributario.

**4. La cooperativa cuenta con alguna política para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.**

No existe políticas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**5. ¿Se elabora el comprobante de retención al momento de realizar la compra?**

Sí, todos los comprobantes de retenciones se realizan al momento de realizar las transacciones

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 18-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

**IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE RIESGOS**

Al momento de realizar la entrevista a la responsable del cumplimiento tributario se ha podido evidenciar que tienen el conocimiento básico sobre las normas tributarias vigentes en el Ecuador y se ha podido diferenciar varios riesgos que a continuación se detalla:

<b>Componente</b>	<b>Factor de riesgo</b>	<b>Evaluación de riesgo</b>	<b>Enfoque de auditoría</b>	<b>Instrucciones para la planificación específica</b>
Políticas y Normas Tributarias	Riesgo inherentes	Cumplimiento de políticas y normativas establecidas.	Pruebas de cumplimiento	Revisar las políticas y normativa tributaria aplicadas en las declaraciones realizadas por la entidad y el cumplimiento de la Ley Orgánica de régimen tributario interno.
Declaraciones del IVA, retenciones, Impuesto a la renta	Riesgo de control	Cumplimiento de deberes formales	Pruebas de cumplimiento	Revisar el cumplimiento de los deberes formales del contribuyente.
Pago puntual de los impuestos	Riesgo de control	Pago oportuno de los impuestos al SRI.	Pruebas de cumplimiento	Revisar fechas de pago y sanciones establecidas por el SRI

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 19-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

## MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

### 1. Antecedentes

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, es una entidad financiera de economía solidaria controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, constituida mediante Acuerdo Ministerial 00411 con número de orden 4838 con su estatuto reformado y aprobado el 25 de julio del 2005.

Entre los años de 1985-1989 un grupo de albañiles oriundos de varias comunidades de Cacha cansados por los abusos, maltratos y la exclusión social y economía que sufrían como emigrantes en la ciudad de Riobamba, proponen crear una Caja de Ahorro y Crédito denominado “Fondo Rotativo” con el afán de ayudarse mutuamente y trabajar en forma conjunta con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

### 2. Motivo de la auditoría

La presente auditoría es para determinar si las obligaciones tributarias de la cooperativa han sido cabalmente cumplidas, de manera que servirá como una herramienta para el departamento contable y para las personas interesadas.

### 3. Objetivo de la Auditoría

#### 3.1. Objetivo General

Realizar la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., Matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, período 2015, para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### 3.2. Objetivos Específicos

- Notificar a la cooperativa el inicio de la auditoría, para solicitar la información, documentación y las facilidades necesarias para el desarrollo de la auditoría.
- Evaluar el sistema de control interno, para determinar el grado de confiabilidad de la información receptada de la cooperativa.

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 20-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

- Elaborar programas de auditoría, para organizar el trabajo de auditoría.
- Elaborar los papeles de trabajo, para recopilar evidencia suficiente, competente y comprobatoria.
- Emitir un informe de auditoría con conclusiones y recomendaciones que sirva como herramienta para que la dirección tome medidas correctivas.

**4. Alcance de la Auditoría**

La auditoría se limitará a la revisión de todas las obligaciones tributarias estipuladas en el Registro Único de Contribuyentes de la entidad, correspondiente al período 2015.

**5. Conocimiento de la Entidad**

<b>Razón Social</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda.
<b>Numero de Ruc</b>	0691706710001
<b>Representante Legal</b>	Ing. Pedro Khipo
<b>Clase de Contribuyente</b>	Especial
<b>Domicilio Tributario</b>	<b>Provincia:</b> Chimborazo <b>Cantón:</b> Riobamba <b>Parroquia:</b> Maldonado <b>Calle:</b> Veloz 23-34 Entre Larrea y Colon <b>Referencia de ubicación:</b> a 5 metros del Colegio Pedro Vicente Maldonado Centro
<b>Actividad Económica</b>	Prestación de Servicios Financieros
<b>Patrimonio neto al 31/12/2015</b>	2884914,55

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 20-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

## MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

### 6. Base Legal

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., se rige por:

- Constitución Política del Estado Ecuatoriano,
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria,
- Código de Trabajo,
- Código Tributario,
- Ley de Régimen Tributario Interno,
- Ley de Seguridad Social,
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad,
- Normas Internacionales de Información Financiera,
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas,
- Reglamento de Comprobantes de Venta,

### 7. Misión

Somos una cooperativa de Ahorro y Crédito con principios y valores cristianos, que fomentamos el desarrollo económico – social de nuestros socios/os.

### 8. Visión

Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito del segmento uno con enfoque intercultural, basada en principios y valores cristianos.

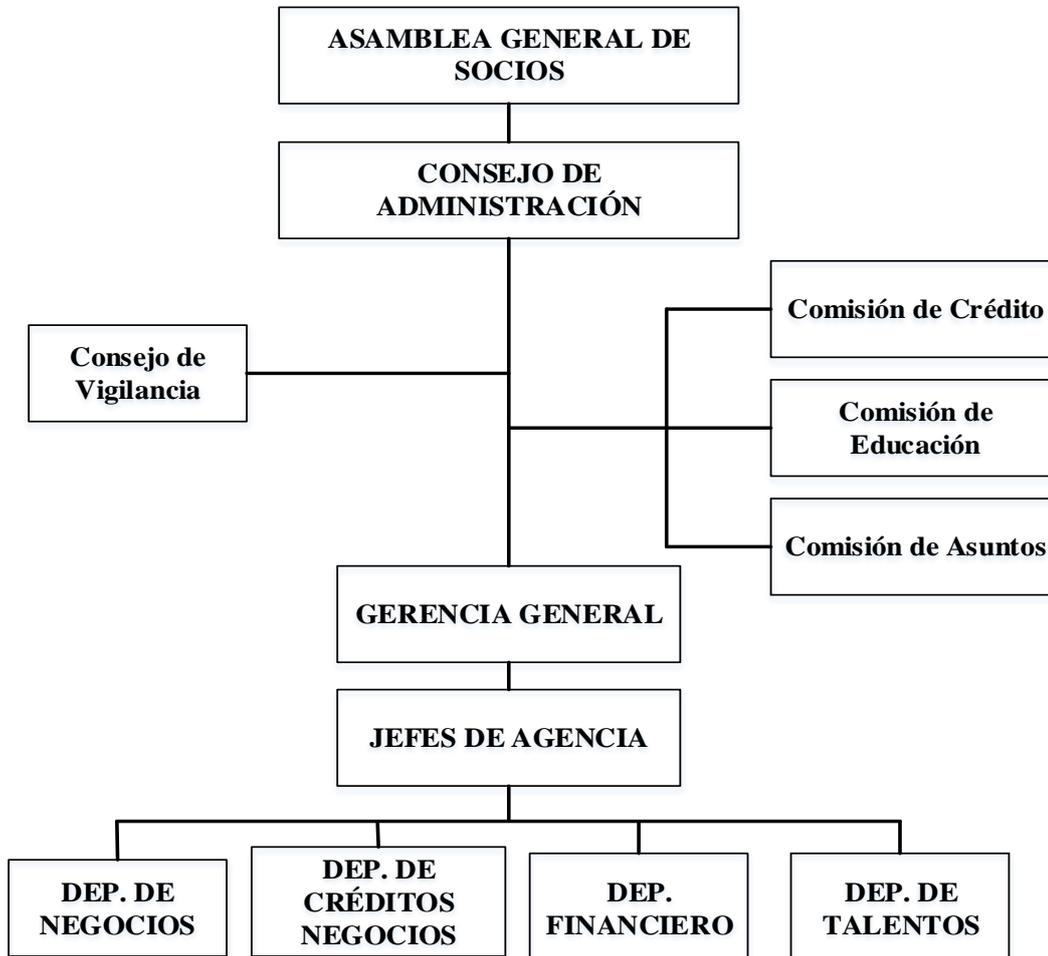
### 9. Valores Corporativos

- Puntualidad
- Respeto
- Honestidad
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Perseverancia

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:20-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**10. Estructura Orgánica**



**11. Objetivo Institucional**

- Constituirse entre las cinco mejores Cooperativa de Ahorro y Crédito del mercado financiero de los pueblos Indígenas del Ecuador y consolidar a esta entidad con servicios financieros alternativos de calidad total y adaptabilidad a su entorno
- Mejorar los ingresos económicos y combatir la pobreza de la población chimboracense.
- Fortalecer la estructura económica-financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda.

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 20-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

## MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

### 12. Principales Actividades

- Ahorro a la vista
- Ahorro programado
- Plazo fijo
- Créditos
- Daquimovil
- DaquiCard

### 13. Metodología del Trabajo

**FASE I:** Consiste en la planeación de la auditoría asignando recursos financieros y al talento humano para realizar la auditoría y emitir un informe satisfactorio para la entidad.

**FASE II:** Revisaremos toda la información tributaria que genera la institución con la finalidad de detectar errores u omisiones:

**FASE III:** El informe que se emitirá estará basado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas este tipo de opiniones será emitido por nuestro equipo de auditoria.

### 14. Puntos de Interés para el Examen

Declaraciones del impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente, los estados financieros, así como el libro mayor de todas las declaraciones realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

### 15. Procedimientos Generales de Auditoría Tributaria

Algunos procedimientos que se aplicará, en la auditoría tributaria son:

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 23-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

- ✓ Sostener reuniones de inicio de la Auditoría con el personal clave de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.
- ✓ Elaborar la planeación del trabajo, definiendo las posibles actividades críticas y el riesgo debidamente cuantificado. Así como los programas de trabajo.
- ✓ Se revisara el estudio del impacto tributario vigente, el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley del Régimen Tributario; se examinará con base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- ✓ Se identificará y clasificará los registros tributarios de mayor peligro si lo hubiera; y elaboraré el informe final de la Auditoría Tributaria, de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

**16. Recursos Humanos, Materiales y Financieros**

**Recursos Humanos:**

Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique	Supervisor
Ing. Wilfrido Moisés Cando Cando	Auditor Junior

**Recursos Materiales:**

<b>Materiales</b>	<b>Total</b>
Impresiones	\$ 90.00
Internet	\$ 50.00
2 CD's	\$ 5.00
Portaminas	\$ 4.00
Minas	\$ 2.00
<b>Total</b>	<b>\$ 201.00</b>

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

**17. Tiempo Estimado para la Ejecución**

La fecha de inicio de la auditoría es el 17 de enero de 2017, el tiempo que ha presupuestado para el cumplimiento del trabajo es de 50 días en los que se realizará lo siguiente:

- Planificación Preliminar: 5 días; desde el 17 hasta el 23 de enero de 2017
- Planificación Específica: 10 días; desde el 24 de enero hasta el 04 de febrero de 2017
- Ejecución del Trabajo de Campo: 20 días desde el 06 de febrero hasta el 03 de marzo de 2017
- Comunicación de Resultados: 5 días desde 06 hasta el 10 de marzo de 2017

La fecha de entrega del informe de auditoría se ha planificado para el 10 de marzo de 2017.

**Revisado por:**

**Revisado por:**

\_\_\_\_\_  
Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete  
**JEFE DE EQUIPO**

\_\_\_\_\_  
Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique  
**SUPERVISOR**

**Elaborado por:**

\_\_\_\_\_  
Ing. Wilfrido Moisés Cando Cando  
**AUDITOR JUNIOR**

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 23-01-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



---

**Wilfrido Cando**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE C.P.A**

---

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA LTDA., MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, CANTÓN RIOBAMBA, PERÍODO 2015.

---

**FASE I**

**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

**ESCALA PARA CALIFICAR EL RIESGO Y LA CONFIANZA**

Para evaluar el sistema de control interno (CI), implementado por la cooperativa Daquilema, se utilizó cuestionarios, se realizó encuestas a los trabajadores con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de los componentes del COSO I: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información - Comunicación y Supervisión, para medir el nivel de confianza y riesgo se tomará en cuenta la matriz expuesta a continuación:

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
<b>Bajo</b>	<b>15%-50%</b>	<b>Alto</b>	<b>85%-50%</b>
<b>Moderado</b>	<b>51%-75%</b>	<b>Moderado</b>	<b>49%-25%</b>
<b>Alto</b>	<b>76%-95%</b>	<b>Bajo</b>	<b>24%-5%</b>

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:24-01-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

**Componente:** Ambiente de Control

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿La cooperativa posee misión, visión y objetivos institucionales?	X			
2	¿Se cuenta con planes de capacitación del personal?	X			
3	¿Las declaraciones de obligaciones tributarias son revisadas por personal idóneo distinto al que las preparó?		X		No existe ningún personal que revise las declaraciones <b>H1</b>
4	¿Mantiene la cooperativa una estructura organizacional definida?	X			
5	¿Existe y conocen el código para preservar la integridad y valores éticos?	X			No se encuentra actualizado
6	¿Los cálculos y presentación del Formulario 101 son debidamente verificados por una persona capacitada en tributación?	X			La contadora realiza los formularios de las declaraciones
7	¿La cooperativa posee un sistema contable con cuentas específicas para las retenciones de impuesto?	X			
8	¿Los cálculos y presentación del Formulario 101 son debidamente verificados por una persona capacitada en tributación?	X			La contadora realiza los formularios de las declaraciones
9	¿Se efectúa la conciliación tributaria tomando en cuenta los gastos no deducibles e ingresos exentos para la declaración del Impuesto a la renta?	X			
10	¿El pago del Impuesto a la renta se efectúa de acuerdo a los plazos establecidos?	X			
11	¿Cuenta la Cooperativa con asesores tributarios?		X		No, existe asesores tributarios <b>H2</b>
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>2</b>		

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 25-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**Marca**

**H** Hallazgo en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{9}{11} = 82\%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 100\% - 82\% = 18\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

**Interpretación:**

Al analizar el componente ambiente de control a través de la aplicación del cuestionario, se evidencia que el Nivel de Confianza es Alto (82%) y el Riesgo de Control es Bajo (18%), la entidad debe cumplir íntegramente con este componente, debido a que un ambiente de control apropiado estimula e influencia las tareas del personal con respecto al control de sus actividades.

El personal es la esencia de cualquier entidad, al igual que sus atributos individuales como la integridad y valores éticos y el ambiente donde operan, constituyen el motor que la conduce y la base que soporta el sistema.

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 25-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

**Componente:** Evaluación de Riesgos

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se elabora el comprobante de retención al momento de realizar la compra?	X			
2	¿La persona encargada recibe capacitaciones sobre conciliación tributaria?		X		La contadora no recibe capacitaciones <b>H3</b>
3	¿Los comprobantes de retención cumplen con todos los requisitos establecidos por el SRI?	X			
4	¿Los controles establecidos por la cooperativa para el área tributaria le permiten cumplir con sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), Municipios y demás organismos según las disposiciones legales vigentes?	X			
5	¿Se entregan inmediatamente los comprobantes de retención al sujeto pasivo o después de que tiempo?		X		Alguna veces se entrega después de quince días <b>H4</b>
6	¿Son revisados de manera sistemática los porcentajes y los valores retenidos de impuesto?	X			
7	¿Se presenta una declaración consolidada de las agencias a la casa matriz?	X			
8	¿Se realizan conciliaciones entre los valores pagados y declarados de impuestos?	X			
9	¿Se concilian los valores presentados en las declaraciones mensuales de obligaciones tributarias con los registros contables?				

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 26-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
10	¿La cooperativa ha realizado auditorías tributarias?				
11	¿Se han identificado los riesgos en el área financiera y se han elaborado políticas para mitigarlos?		X		No han identificado los riesgos a los que está expuesta la cooperativa <b>H5</b>
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>3</b>		

### Marca

**H** Hallazgo en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{8}{11} = 73\%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 100\% - 73\% = 27\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
<b>Bajo</b>	15%-50%	<b>Alto</b>	85%-50%
<b>Moderado</b>	51%-75%	<b>Moderado</b>	49%-25%
<b>Alto</b>	76%-95%	<b>Bajo</b>	24%-5%

### Interpretación:

Al analizar el componente evaluación de riesgos a través de la aplicación del cuestionario del control interno, se evidencia que el Nivel de Confianza es Moderado (73%) y el Riesgo de Control es Moderado (27%), es necesario identificar los riesgos relevantes que afectan a la cooperativa en la consecución de sus objetivos, para emprender medidas correctivas que permitan afrontar exitosamente tales riesgos.

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 26-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**Componente:** Actividades de Control

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se verifica que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de cinco días como lo estipula la ley?	X			
2	¿Considera la cooperativa como crédito tributario el IVA pagado en la adquisición de bienes o servicios que se relacionan con el área administrativa?	X			
3	¿Se cumplen con las fechas de declaraciones según el noveno dígito del RUC?	X			
4	¿Las facturas de los proveedores son registradas inmediatamente después de la compra por la persona encargada de contabilidad?		X		Se registra después de algunos días <b>H6</b>
5	¿Presenta la cooperativa la información mensual relativa al Anexo Transaccional en las fechas requeridas?	X			
6	¿Existen funcionarios a los que la cooperativa asume el impuesto a la renta o el aporte al IESS?	X			
7	¿Se está aplicando la retención en la fuente, en base a las disposiciones legales vigentes?	X			
8	¿La determinación del anticipo de impuesto a la renta de la cooperativa se basa en las disposiciones legales aplicables a la misma?	X			
9	¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la cooperativa cumplen con los requisitos establecidos en los Arts. 37 y 38 del Reglamento de Comprobantes?	X			

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:27-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
10	¿Se lleva el registro contable de las retenciones de impuesto a la renta efectuadas por los clientes?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>1</b>		

### Marca

**H** Hallazgo en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{9}{10} = 90\%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 100\% - 90\% = 10\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
<b>Bajo</b>	15%-50%	<b>Alto</b>	85%-50%
<b>Moderado</b>	51%-75%	<b>Moderado</b>	49%-25%
<b>Alto</b>	76%-95%	<b>Bajo</b>	24%-5%

### Interpretación:

Al analizar el componente actividades de control a través de la aplicación del cuestionario, el resultado es un Nivel de Confianza Alto (90%) y el Riesgo de Control es Bajo (10%), la cooperativa debe establecer políticas y procedimientos para que las facturas de los proveedores sean registradas inmediatamente después de la compra por la persona encargada de contabilidad.

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 27-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**Componente:** Información y Comunicación

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿La información se trasmite a niveles superiores de la Cooperativa y se realizan acciones de seguimiento?		X		No existe acciones de seguimiento <b>H7</b>
2	¿La contadora informa a los administrativos de la cooperativa sobre resoluciones o notificaciones por parte del Servicio de Rentas Internas?		X		La contadora no revisa a tiempo el buzón del contribuyente en la página del SRI <b>H8</b>
3	¿Los reportes generados por el sistema informático están acorde a la realidad?	X			
4	¿La contadora mantiene información tributaria actualizada?	X			
5	¿Se efectúan reportes sobre los resultados alcanzados por los colaboradores?		X		No se efectúan reportes de desempeño del personal <b>H9</b>
6	¿Se realiza publicidad necesaria sobre los servicios y productos financieros que oferta la cooperativa?	X			
7	¿Existe procedimientos para producir información financiera con oportunidad?	X			
8	¿Existe una comunicación eficiente entre los diferentes departamentos de la cooperativa?	X			
9	¿Se comunica de forma escrita todas las disposiciones por parte de los administrativos a sus colaboradores?	X			
10	¿La utilización de la tecnología permite contar con información suficiente en todos los campos de la entidad para toma de las decisiones y comunicación eficiente a los clientes en el tiempo y necesidades requeridas por estos?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>3</b>		

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 30-01-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**Marca**

**H** Hallazgo en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{7}{10} = 70\%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 100\% - 70\% = 30\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

**Interpretación:**

Al analizar el componente de información y comunicación a través de la aplicación del cuestionario, se evidencia que el Nivel de Confianza que posee la cooperativa es Moderado (70%) y el Riesgo de Control es Moderado (30%), la calidad de la información que brinda el sistema interno de la entidad facilita a la máxima autoridad tomar acciones correctivas y decisiones adecuadas, que permitan controlar las actividades de la entidad.

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:30-01-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

**Componente:** Supervisión

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Se cuenta con políticas administrativas para el registro y control de la propiedad, planta y equipo?,		X		No existe ninguna política <b>H10</b>
2	¿Son revisados adecuadamente los valores, conceptos y los cálculos antes de la declaración?	X			
3	¿Se toman en cuenta los plazos establecidos para el pago de Impuestos?	X			
4	¿Se verifican los cálculos aritméticos de la depreciación de los activos de la cooperativa?	X			
5	¿La documentación contable es enviada a tiempo, al departamento de contabilidad, para efectos de registrar las operaciones y elaboración de declaraciones mensuales?	X			
6	¿Son reportados oportunamente los Impuestos generados por rifas, auto consumo, sorteo y/o regalías?	X			
7	¿Los documentos soportes se encuentran ordenados con sus respectivos soportes, en buen estado y debidamente archivados?	X			
8	¿Se han reconocido cuentas incobrables durante el ejercicio?	X			
9	¿Existen un archivo completo y ordenado de las declaraciones?		X		No existe un archivo de las declaraciones <b>H11</b>
10	¿Existe un seguimiento continuo a los procesos que realiza la cooperativa?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>2</b>		

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha:02-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha:13-03-2017

## Marca

**H** Hallazgo en los controles establecidos.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = \frac{8}{10} = 80\%$$

$$\text{NIVEL DE RIESGO} = 100\% - 80\% = 20\%$$

Nivel de Confianza (NC)		Nivel de Riesgo (NR)	
Bajo	15%-50%	Alto	85%-50%
Moderado	51%-75%	Moderado	49%-25%
Alto	76%-95%	Bajo	24%-5%

## Interpretación:

Al analizar el componente supervisión a través de la aplicación del cuestionario se evidencia que el Nivel de Confianza es Alto (80%) y el Riesgo de Control es Bajo (20%), un seguimiento constante del ambiente interno y externo permite conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos planteados por la entidad.

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:02-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

COMPONENTE	NIVEL DE CONFIANZA		RIESGO DE CONTROL	
Ambiente de Control	82%	ALTA	18%	BAJO
Evaluación de Riesgo	73%	MODERADA	27%	MODERADO
Actividades de Control	90%	ALTA	10%	BAJO
Información y Comunicación	70%	MODERADA	30%	MODERADO
Supervisión	80%	ALTA	20%	BAJO
<b>RESUMEN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y DE RIESGO</b>	<b>79%</b>	<b>ALTA</b>	<b>21%</b>	<b>BAJO</b>

### Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos tras realizar la evaluación del sistema de Control Interno a través del método COSO I con sus diferentes componentes, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema, se puede evidenciar que existe un nivel de Riesgo Bajo (21%) y un nivel de Confianza Alta (79%), es decir la administración ha establecido medidas eficientes para controlar los procesos económicos y financieros de la entidad, sin embargo la administración debe tomar medidas para minimizar todos los posibles riesgos que puedan afectar a la entidad a fin de instaurar un sistema de control interno sólido y confiable.

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:02-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

Riobamba, 03 de febrero de 2017

Ingeniero  
Pedro Khipo

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DAQUILEMA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de Wilfrido Cando AUDITOR INDEPENDIENTE CPA al mismo tiempo me permito comunicarle que parte de mi trabajo de auditoría tributaria y en base a la planificación específica se ha procedido a evaluar el sistema de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema, por el período 2015, mediante el método de cuestionarios aplicando los componentes del COSO I, manifestando que el establecimiento y mantenimiento de este sistema es de exclusiva responsabilidad de la administración; la evaluación se realizó en base de pruebas selectivas. El resultado de dicha evaluación arrojó un nivel de confianza Alta del 79% y un riesgo Bajo del 21% debido a las debilidades encontradas que se expone a continuación:

**LAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NO SON REVISADAS POR PERSONAL IDÓNEO DISTINTO AL QUE LAS PREPARÓ.**

**H1:** Las declaraciones de obligaciones tributarias son realizadas por la contadora, y no existe un responsable que supervise las declaraciones efectuadas.

**R1:** La administración de la cooperativa debe asignar a una persona idónea distinta a la que prepara la información tributaria para que verifique el correcto proceso de las declaraciones de los impuestos.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 02-02-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

**LA COOPERATIVA NO TIENE ASESORES TRIBUTARIOS.**

**H2:** La cooperativa no ha contratado los servicios de asesores tributarios para que capaciten y guíen a la contadora en la ejecución del cumplimiento tributario.

**R2:** La administración de la cooperativa debe contratar asesores tributarios para evitar multas e intereses innecesarios por declaraciones incorrectas establecidos por la administración tributaria, esto genera un gasto para la cooperativa.

**LA CONTADORA NO RECIBE CAPACITACIONES.**

**H3:** La contadora no recibe capacitaciones en materia tributaria razón por la cual desconoce las actualizaciones que realizan la administración tributaria.

**R3:** La administración de la cooperativa debe presupuestar y realizar programas de capacitación para mantener actualizados los conocimientos de sus trabajadores.

**LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN SON ENTREGADOS DESPUÉS DE LA FECHA INDICADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL.**

**H4:** La contadora de la cooperativa realiza las retenciones a los proveedores después de la fecha establecida por el órgano de control, razón por la cual existe descontento en algunos proveedores.

**R4:** La contadora de la cooperativa debe realizar las retenciones al momento que se realiza la operación de compra para dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

**NO SE HAN IDENTIFICADO LOS RIESGOS EN EL ÁREA FINANCIERA.**

**D5:** La cooperativa no ha asignado a una persona responsable para identificar los riesgos en el área financiera razón por la cual no existe políticas para mitigarlos.

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha:02-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha:13-03-2017

**R5:** La administración de la cooperativa debe asignar personal para que desarrolle políticas para identificar los riesgos a los que está expuesta la entidad y procedimientos para mitigar o controlar dichos riesgos.

**LAS FACTURAS DE COMPRA NO SON REGISTRADAS INMEDIATAMENTE.**

**H6:** Las facturas de compras efectuadas por la cooperativa no son contabilizadas inmediatamente, esto provoca que existan errores contables por omisión.

**R6:** La contadora debe realizar el registro contable de las operaciones que realiza la entidad de manera inmediata para evitar omisión de registro de los comprobantes de venta.

**LA INFORMACIÓN NO SE TRASMITE A NIVELES SUPERIORES.**

**H7:** No existe personal responsable de realizar acciones de seguimiento a la información que se trasmite a niveles superiores de la cooperativa.

**R7:** La administración de la cooperativa debe establecer acciones de seguimiento a la información que se trasmite a todos los niveles, con la finalidad de conocer si la información está llegando de manera oportuna y confiable para la toma de decisiones o acciones correctivas.

**LA INFORMACIÓN QUE PRODUCE EL ÁREA CONTABLE NO SE TRASMITE A NIVELES SUPERIORES**

**H8:** La contadora no revisa a tiempo el buzón del contribuyente en la página del Servicio de Rentas Internas, razón por la cual no informa de manera oportuna sobre las notificaciones emitidas por este órgano de control.

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha:03-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha:13-03-2017

**R8:** La contadora debe informa a los administrativos sobre las resoluciones o notificaciones emitidas por parte del Servicio de Rentas Internas, para que tomen medidas de control y así evitar multas e intereses.

**NO SE EFECTÚAN REPORTES SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COLABORADORES**

**H9:** La cooperativa no evalúa el desempeño de su personal razón por la cual no existe un plan de capacitación acorde a las necesidades de los trabajadores.

**R9:** La administración de la cooperativa debe realizar evaluación de desempeño del personal para conocer si están cumpliendo con las responsabilidades encomendadas o si necesitan capacitación en su área.

**NO EXISTE UN CONTROL ADECUADO DE LA CUENTA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.**

**H10:** La cooperativa no ha establecido políticas administrativas para el correcto registro y control sus bienes muebles e inmuebles.

**R10:** La administración de la cooperativa debe establecer medias de control para dar un correcto tratamiento contable a sus bienes muebles e inmuebles, como por ejemplo codificar cada uno de ellos e inventariar y realizar las depreciaciones correctamente.

**NO EXISTE UN ARCHIVO COMPLETO Y ORDENADO DE LAS DECLARACIONES.**

**H15:** La cooperativa no posee un archivo ordenado cronológicamente de las obligaciones tributarias realizadas.

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha:03-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha:13-03-2017

**R15:** La contadora debe archivar de manera cronológica todas las obligaciones tributarias declaradas y sus documentos de respaldo, debido a que la administración tributaria exige que los comprobantes de ventas y retenciones deben reposar en los archivos de la entidad por 7 años consecutivos.

Cordialmente;

---

Ing. Wilfrido Moisés Cando Cando  
**AUDITOR JUNIOR**

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 03-02-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



---

**Wilfrido Cando**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE C.P.A**

---

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA LTDA., MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, CANTÓN RIOBAMBA, PERÍODO 2015.

---

**FASE II**

**EJECUCIÓN DE LA**

**AUDITORÍA TRIBUTARIA**

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
BALANCE GENERAL-ANÁLISIS VERTICAL**

**AC - AVO  
1/11**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>2015</b>	<b>%</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO</b>		
1101	CAJA	553616,5	1,13%
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	4310731,92	8,79%
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	70008,57	0,14%
1305	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DE ENTIDADES SECTOR PRIVADO Y SECTOR	1028849,45	2,10%
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	685337,73	1,40%
1404	CARTERA DE MICROCRÉDITO POR VENCER	39154121,02	79,83%
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO QUE NO DEVENGA INTERESES	24980,79	0,05%
1428	CARTERA DE MICROCRÉDITO QUE NO DEVENGA INTERESES	822459,19	1,68%
1449	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO VENCIDA	6879	0,01%
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO VENCIDA	22736,92	0,05%
1452	CARTERA DE MICROCRÉDITO VENCIDA	1545408,41	3,15%
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-2798672,66	-5,71%
1602	INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES	7960,04	0,02%
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS	529721,81	1,08%
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	150114,82	0,31%
1699	(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)	-29556,49	-0,06%
1801	TERRENOS	237537,5	0,48%
1802	EDIFICIOS	1497364,21	3,05%
1803	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	21721,4	0,04%
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	327007,25	0,67%
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	448164,37	0,91%
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	240102,77	0,49%
1890	OTROS	114951,74	0,23%
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	-753655,89	-1,54%
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	160564,48	0,33%
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	368772,64	0,75%
1905	GASTOS DIFERIDOS	218893,98	0,45%
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS	8343,53	0,02%
1990	OTROS	70281,23	0,14%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>49044746,23</b>	<b>100%</b>

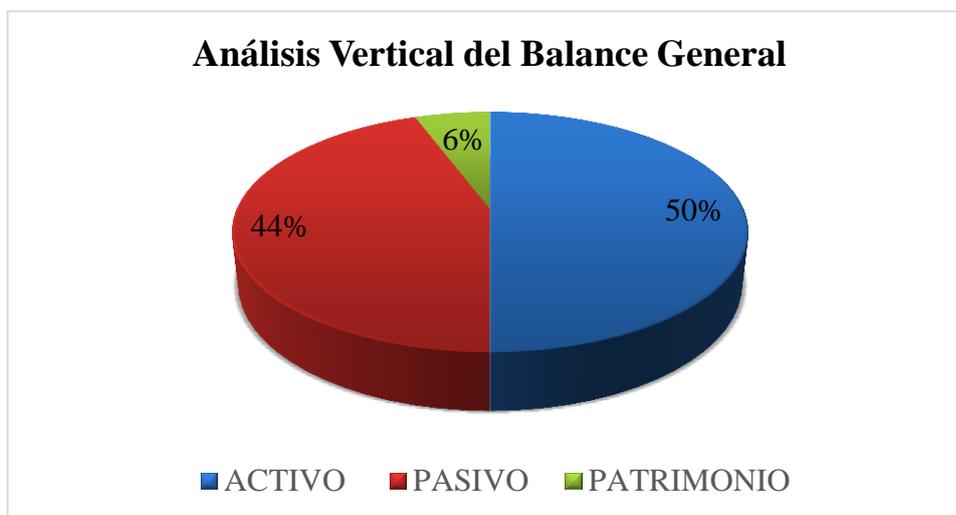
<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:06-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
BALANCE GENERAL-ANÁLISIS VERTICAL**

**AC - AVO  
2/11**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>2015</b>	<b>%</b>
<b>2.1</b>	<b>PASIVO</b>		
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	16046369,44	32,72%
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	22008603,77	44,87%
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	396189,68	0,81%
2501	INTERESES POR PAGAR	704805	1,44%
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	162947,61	0,33%
2504	RETENCIONES	31103,42	0,06%
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MU	167818,83	0,34%
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	83946,95	0,17%
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	1283083,86	2,62%
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	500000	1,02%
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO	1897398,25	3,87%
2990	OTROS	210593,53	0,43%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>43492860,34</b>	<b>88,68%</b>
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
3103	APORTES DE SOCIOS	2884914,55	5,88%
3301	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	713699,6	1,46%
3303	ESPECIALES	22,92	0,00%
3305	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	2340	0,00%
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES	1366508,52	2,79%
3501	SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS	34010,29	0,07%
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2282448,87	4,65%
3604	(PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	-1732058,86	-3,53%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5551885,89</b>	<b>11,32%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>49044746,23</b>	<b>100,00%</b>

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:06-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>



### Análisis

En el gráfico podemos observar que 50% le corresponde a la cuenta de Activos de la cooperativa está conformada por las siguientes cuentas: caja, bancos y otras instituciones financieras, cartera de créditos, intereses por cobrar de inversiones y de cartera de créditos, cuentas por cobrar varias, provisión para cuentas incobrables, terrenos, edificios, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de computación, unidades de transporte, depreciación acumulada, gastos y pagos anticipados, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos.

Posee un 44% de Pasivos, este porcentaje componen las cuentas de: depósitos a la vista, depósitos a plazo, depósitos restringidos, intereses por pagar, obligaciones patronales, retenciones, contribuciones, impuestos, cuentas por pagar varias, obligaciones con instituciones financieras del país, obligaciones con instituciones financieras del exterior y obligaciones con entidades financieras del sector público.

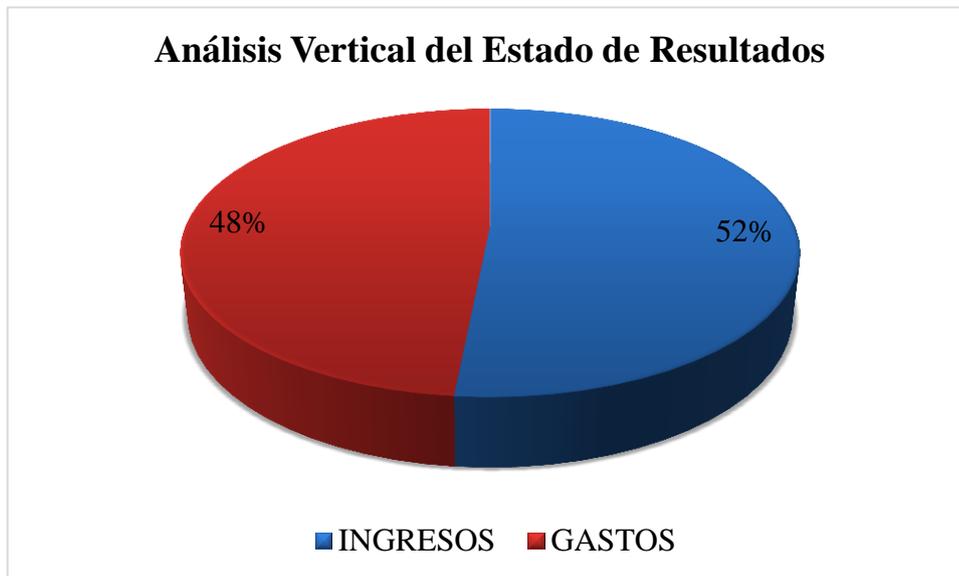
El 6% corresponde a Patrimonio está compuesto por: aportes de socios fondo irrepartible de reserva legal, especiales, revalorización del patrimonio, otros aportes patrimoniales, superávit por valuación de propiedades, equipo y otros, utilidad del ejercicio y pérdida del ejercicio.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 07-02-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

ESTADO DE RESULTADOS-ANÁLISIS VERTICAL

CÓDIGO	CUENTA	2015	%
	<b>INGRESOS</b>		
5101	DEPÓSITOS	21668,75	0,24%
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	37694,46	0,41%
5104	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS	8891850,62	96,51%
5404	MANEJO Y COBRANZAS	61601,62	0,67%
5490	OTROS SERVICIOS	82538,9	0,90%
5503	DIVIDENDOS O EXCEDENTES POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN	19269,78	0,21%
5590	OTROS	133,10	0,00%
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	6989,29	0,08%
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS	83499,35	0,91%
5690	OTROS	8019,07	0,09%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9213264,94</b>	<b>100%</b>
	<b>GASTOS</b>		
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	2388841,93	27,58%
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	206717,74	2,39%
4402	CARTERA DE CRÉDITOS	897429,69	10,36%
4403	CUENTAS POR COBRAR	28865,17	0,33%
4501	GASTOS DE PERSONAL	2640784,15	30,48%
4502	HONORARIOS	269898,07	3,12%
4503	SERVICIOS VARIOS	814729,56	9,40%
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	314056,34	3,63%
4505	DEPRECIACIONES	188989,77	2,18%
4506	AMORTIZACIONES	108323,33	1,25%
4507	OTROS GASTOS	477462,18	5,51%
4703	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	30935,21	0,36%
4810	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	128022,96	1,48%
4815	IMPUESTO A LA RENTA	167818,83	1,94%
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8662874,93</b>	<b>100%</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>550390,01</b>	

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:08-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017



### Análisis

En el gráfico podemos observar que el 48% corresponde a la cuenta de Gastos y está conformada por las siguientes cuentas: obligaciones con el público, obligaciones financieras, cartera de créditos, cuentas por cobrar, gastos de personal, honorarios, servicios varios, impuestos, contribuciones y multas, depreciaciones, amortizaciones, otros gastos, intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores, participación a empleados e impuesto a la renta.

El 52% corresponde a la cuenta de Ingresos está conformada por: depósitos, intereses y descuentos de inversiones en títulos valores, intereses de cartera de créditos, manejo y cobranzas, otros servicios, dividendos o excedentes por certificados de aportación, utilidad en venta de bienes y recuperaciones de activos.

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 08-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

BALANCE GENERAL -ANÁLISIS HORIZONTAL

CÓDIGO	CUENTA	2014	2015	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
<b>11</b>	<b>ACTIVO</b>				
1101	CAJA	514040,59	553616,5	39575,91	7,70%
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	3457870,72	4310731,92	852861,2	24,66%
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO	14933,74	70008,57	55074,83	368,79%
1305	MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO DE ENTIDADES SECTOR PRIVADO Y SECTOR	48768,15	1028849,45	980081,3	2009,67%
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	294144,78	685337,73	391192,95	132,99%
1404	CARTERA DE MICROCRÉDITO POR VENCER	32264809,17	39154121,02	6889311,85	21,35%
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO QUE NO DEVENGA INTERESES	534002,93	24980,79	-509022,14	-95,32%
1428	CARTERA DE MICROCRÉDITO QUE NO DEVENGA INTERESES		822459,19	822459,19	
1449	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL PRIORITARIO VENCIDA	11560,02	6879	-4681,02	-40,49%
1450	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO VENCIDA	19454,52	22736,92	3282,4	16,87%
1452	CARTERA DE MICROCRÉDITO VENCIDA	1155351,33	1545408,41	390057,08	33,76%
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-1871932,97	-2798672,66	-926739,69	49,51%
1602	INTERESES POR COBRAR DE INVERSIONES	3164,63	7960,04	4795,41	151,53%
1603	INTERESES POR COBRAR DE CARTERA DE CRÉDITOS	454443,57	529721,81	75278,24	16,56%
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	173539,07	150114,82	-23424,25	-13,50%
1699	(PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR)	-1297,27	-29556,49	-28259,22	2178,36%
1801	TERRENOS	237537,5	237537,5	0	0,00%
1802	EDIFICIOS	615271,93	1497364,21	882092,28	143,37%

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 08-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**BALANCE GENERAL -ANÁLISIS HORIZONTAL**

CÓDIGO	CUENTA	2014	2015	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
1803	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES EN CURSO	276306,96	21721,4	-254585,56	-92,14%
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	395250,75	327007,25	-68243,5	-17,27%
1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	201312,89	448164,37	246851,48	122,62%
1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	100252,16	240102,77	139850,61	139,50%
1890	OTROS		114951,74	114951,74	
1899	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	-591579,4	-753655,89	-162076,49	27,40%
1901	INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	124060,14	160564,48	36504,34	29,42%
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS	288740,35	368772,64	80032,29	27,72%
1905	GASTOS DIFERIDOS	253484,49	218893,98	-34590,51	-13,65%
1906	MATERIALES, MERCADERÍAS E INSUMOS	6318,4	8343,53	2025,13	32,05%
1990	OTROS	100046,79	70281,23	-29765,56	-29,75%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>39079855,94</b>	<b>49044746,23</b>	<b>9964890,29</b>	<b>25,50%</b>
<b>2.1</b>	<b>PASIVO</b>				
2101	DEPÓSITOS A LA VISTA	13610982,79	16046369,44	2435386,65	17,89%
2103	DEPÓSITOS A PLAZO	16611624,24	22008603,77	5396979,53	32,49%
2105	DEPÓSITOS RESTRINGIDOS	820122,17	396189,68	-423932,49	-51,69%
2501	INTERESES POR PAGAR	505756,25	704805	199048,75	39,36%
2503	OBLIGACIONES PATRONALES	122583,62	162947,61	40363,99	32,93%
2504	RETENCIONES	22901,21	31103,42	8202,21	35,82%
2505	CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y MU	135957	167818,83	31861,83	23,44%
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS	69198,6	83946,95	14748,35	21,31%
2602	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS	2599216,94	1283083,86	-1316133,08	-50,64%
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINAN DEL EXTERIOR	350000	500000	150000	42,86%
2606	OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO	211565,97	1897398,25	1685832,28	796,84%
2990	OTROS		210593,53	210593,53	
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>35059908,79</b>	<b>43492860,34</b>	<b>8432951,55</b>	<b>24,05%</b>

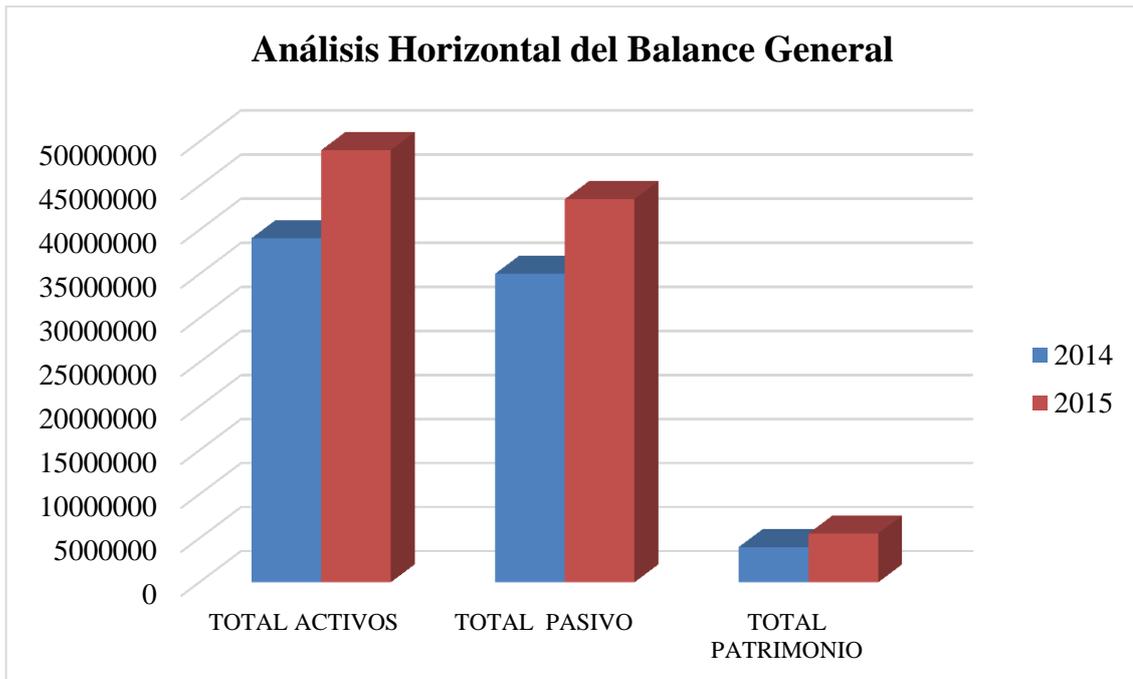
Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 08-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**BALANCE GENERAL -ANÁLISIS HORIZONTAL**

CÓDIGO	CUENTA	2014	2015	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO</b>				
3103	APORTES DE SOCIOS	2324701,43	2884914,55	560213,12	24,10%
3301	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA LEGAL	617635,13	713699,6	96064,47	15,55%
3303	ESPECIALES	22,92	22,92	0	0,00%
3305	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	2340	2340	0	0,00%
3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES	945172,91	1366508,52	421335,61	44,58%
3501	SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE PROPIEDADES, EQUIPO Y OTROS	34010,29	34010,29	0	0,00%
3603	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1223729,86	2282448,87	1058719,01	86,52%
3604	(PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	-1127665,39	-1732058,86	-604393,47	53,60%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4019947,15</b>	<b>5551885,89</b>	<b>1531938,74</b>	<b>38,11%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>39079855,94</b>	<b>49044746,23</b>	<b>9964890,29</b>	<b>25,50%</b>

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 08-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**Análisis**



En el gráfico podemos evidenciar el creciente en comparación con el año 2014 y 2015 de las cuentas de Activo con el 25,50%, Pasivo se ha incrementado en un 24,05% y Patrimonio posee un incremento del 38,11%, esto quiere decir que la cooperativa está gestionando de manera eficiente sus recursos financieros, económico, materiales y el talento humano está cumpliendo con las metas establecidas por la entidad.

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 08-02-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

ESTADO DE RESULTADOS-ANÁLISIS HORIZONTAL

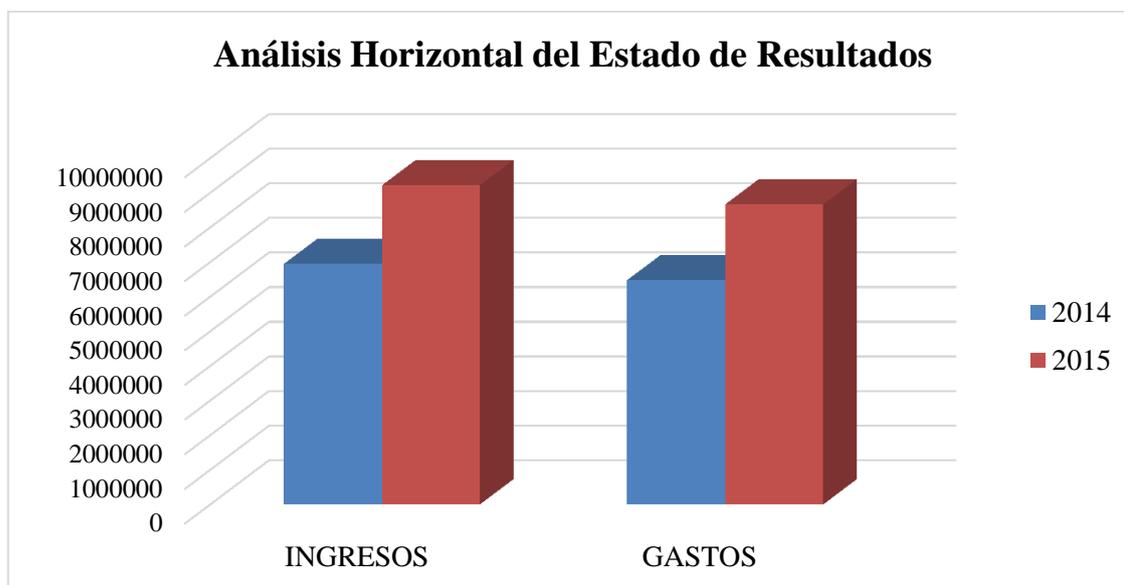
CÓDIGO	CUENTA	2014	2015	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
	<b>INGRESOS</b>				
5101	DEPÓSITOS	19860,62	21668,75	1808,13	9,10%
5103	INTERESES Y DESCUENTOS DE INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	4570,13	37694,46	33124,33	724,80%
5104	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS	6641670,7	8891850,62	2250179,92	33,88%
5404	MANEJO Y COBRANZAS	109050,49	61601,62	-47448,87	-43,51%
5490	OTROS SERVICIOS	11213,34	82538,9	71325,56	636,08%
5503	DIVIDENDOS O EXCEDENTES POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.	81999,96	19269,78	-62730,18	-76,50%
5590	OTROS	5833,45	133,1	-5700,35	-97,72%
5503	DIVIDENDOS POR CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.	502,08			0,00%
5601	UTILIDAD EN VENTA DE BIENES	0,00	6989,29	6989,29	
5604	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	69246,61	83499,35	14252,74	20,58%
5690	OTROS	0,00	8019,07	8019,07	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6943947,38</b>	<b>9213264,94</b>	<b>2269317,56</b>	<b>32,68%</b>
	<b>GASTOS</b>				
4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	1804777,81	2388841,93	584064,12	32,36%
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS	196825,75	206717,74	9891,99	5,03%
4402	CARTERA DE CRÉDITOS	515613,12	897429,69	381816,57	74,05%
4403	CUENTAS POR COBRAR	5997,54	28865,17	22867,63	381,28%
4501	GASTOS DE PERSONAL	2176978,02	2640784,15	463806,13	21,31%
4502	HONORARIOS	183052,92	269898,07	86845,15	47,44%
4503	SERVICIOS VARIOS	640251,48	814729,56	174478,08	27,25%
4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	241917,91	314056,34	72138,43	29,82%
4505	DEPRECIACIONES	179082,24	188989,77	9907,53	5,53%
4506	AMORTIZACIONES	121725,95	108323,33	-13402,62	-11,01%
4507	OTROS GASTOS	394086,33	477462,18	83375,85	21,16%

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:08-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

**ESTADO DE RESULTADOS-ANÁLISIS HORIZONTAL**

CÓDIGO	CUENTA	2014	2015	VALOR ABSOLUTO	VALOR RELATIVO
4703	INTERESES Y COMISIONES DEVENGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	14045,81	30935,21	16889,4	120,25%
4810	PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	0,00	128022,96	128022,96	
4815	IMPUESTO A LA RENTA	0,00	167818,83	167818,83	
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>6474354,88</b>	<b>8662874,93</b>	<b>2188520,05</b>	<b>33,80%</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>469592,50</b>	<b>550390,01</b>	<b>80797,51</b>	<b>17,21%</b>

**Análisis**



Realizando el análisis horizontal entre el año 2014 y 2015 se evidencia que existe un crecimiento en ingresos del 32,68% de la misma manera existe un incremento de gasto del 17,21%, esto debido a que la cooperativa ha incrementado la cuenta sueldos porque se ha contratado más personal, de la misma manera existe un incremento significativo en la cuenta intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores.

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha:08-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha:13-03-2017

ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Conciliación del Impuesto al Valor Agregado declarado vs. Libros

Mes	Valores según los libros contables del contribuyente									Marca de auditoría
	Ventas según Libros			Impuesto causado en ventas	Compras e IVA en compras según Libros			Crédito tributario por retenciones que le han sido efectuadas	Total impuesto a pagar	
	Ventas netas gravadas con tarifa 12%	Ventas netas gravadas con tarifa 0%	Tarifa de IVA vigente		Compras netas gravadas con tarifa 12% (sin derecho a crédito tributario)	compras con 0% RISE	Impuesto causado en compras (			
Enero	3963,02	716611,12	12,00%	475,56	68.844,56	7.327,12	8.261,35	332,89	142,67	√
Febrero	590,85	⊙643161,31	12,00%	70,90	152.834,44	10.333,59	18.340,13	0,00	70,90	√
Marzo	12549,41	703235,31	12,00%	1.505,93	123.139,33	11.114,63	14.776,72	1.035,98	469,95	√
Abril	5614,37	713349,1	12,00%	673,72	141.434,97	10.627,28	16.972,20	0,00	673,72	√
Mayo	5774,75	749789,95	12,00%	692,97	84.831,51	5.523,91	10.179,78	0,00	692,97	√
Junio	5572,58	⊙744391,36	12,00%	668,71	115.647,73	7.663,76	13.877,73	59,41	609,30	√
Julio	5513,68	765491,64	12,00%	661,64	65254,27	5143,74	7.830,51	61,48	600,16	√
Agosto	3972,55	783948,33	12,00%	476,71	118.251,54	16.867,83	14.190,18	18,67	458,04	√
Septiembre	21078,75	766778,72	12,00%	2.529,45	118.184,50	6.257,81	14.182,14	⊙101,88	2.529,45	√
Octubre	5659,24	826054,74	12,00%	679,11	143.564,42	7.643,84	17.227,73	61,26	617,85	√
Noviembre	5777,39	798713,47	12,00%	693,29	176.568,62	15.121,36	21.188,23	61,63	631,66	√
Diciembre	5768,24	894495,76	12,00%	692,19	86.053,00	2.303,13	10.326,36	63,85	628,34	√
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 81.834,83</b>	<b>Σ 9.106.020,81</b>		<b>Σ 9.820,18</b>	<b>Σ 1.394.608,89</b>	<b>Σ 105.928,00</b>	<b>Σ 167.353,07</b>	<b>Σ 1.695,17</b>	<b>Σ 8.125,01</b>	

Σ: Totalizado √: Verificado ⊙: Valores no considerados en la declaración

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 09-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Conciliación del Impuesto al Valor Agregado declarado vs. Libros

Mes	Valores según las declaraciones de IVA del contribuyente					Diferencias encontradas según Auditoría		Marca de auditoría
	Ventas según declaraciones	Liquidación del IVA según declaraciones				Diferencia en ventas	Diferencia en impuesto	
	Valor neto - total ventas y otras operaciones (casillero 419)	Impuesto generado en ventas (casillero 429)	Impuesto a liquidar en este mes (casillero 484)	Total impuesto a liquidar en este mes (casillero 499)	Total impuesto a pagar por percepción (casillero 699)			
Enero	720.574,14	475,56	475,56	475,56	142,67	0,00	0,00	✓
Febrero	643.552,06	70,90	70,90	70,90	70,90	≠-200,10	0,00	✓
Marzo	715.784,72	1.505,93	1.505,93	1.505,93	469,95	0,00	0,00	✓
Abril	718.963,47	673,72	673,72	673,72	673,72	0,00	0,00	✓
Mayo	755.564,70	692,97	692,97	692,97	692,97	0,00	0,00	✓
Junio	749.942,94	668,71	668,71	668,71	609,30	≠-21,00	0,00	✓
Julio	771.005,32	661,64	661,64	661,64	600,16	0,00	0,00	✓
Agosto	787.920,88	476,71	476,71	476,71	458,04	0,00	0,00	✓
Septiembre	787.857,47	2.529,45	2.529,45	2.529,45	2.427,57	0,00	≠-101,88	✓
Octubre	831.713,98	679,11	679,11	679,11	617,85	0,00	0,00	✓
Noviembre	804.490,86	693,29	693,29	693,29	631,66	0,00	0,00	✓
Diciembre	900.264,00	692,19	692,19	692,19	628,34	0,00	0,00	✓
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 9.187.634,54</b>	<b>Σ 9.820,18</b>	<b>Σ 9.820,18</b>	<b>Σ 9.820,18</b>	<b>Σ 8.023,13</b>	<b>Σ -221,10</b>	<b>Σ -101,88</b>	

Σ: Totalizado

✓: Verificado

≠: Errores/ Diferencias

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:09-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

AC - IVA  
3/5

Cruce de Ingresos declarados en el Impuesto al Valor Agregado vs. Impuesto a la Renta				
Descripción	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la Renta	Diferencias	Referencia PT
Ventas anuales gravadas con tarifa 12%	81.834,83	74.188,58	≠-7.646,25	AC - CADR 5/8
Ventas anuales gravadas con tarifa 0% y Exportaciones	9.105.799,71	9.079.713,15	≠-26.086,56	AC - CADR 5/8
<b>Total Diferencias</b>	<b>Σ 9.187.634,54</b>	<b>Σ 9.153.901,73</b>	<b>Σ -33.732,81</b>	

Σ: Totalizado      ≠: Errores/ Diferencias

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:13-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

**AC - IVA  
4/5**

**Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros**

Mes	Valores según los libros contables del contribuyente						Marca de auditoría
	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 70%	Retención del 100%	Total retenciones de IVA	
Enero	0,00	0,00	979,21	1.986,02	1.847,23	4.812,46	✓
Febrero	0,00	0,00	3.273,25	3.631,81	2.224,98	9.130,04	✓
Marzo	0,00	0,00	981,42	6.195,56	⊙2.603,70	9.780,68	✓
Abril	0,00	0,00	1.527,76	2.412,96	6.602,05	10.542,77	✓
Mayo	0,00	0,00	675,15	2.345,13	2.236,87	5.257,15	✓
Junio	30,08	226,69	1.036,09	3831,1	3316,62	8.440,58	✓
Julio	86,69	464,92	⊙501,74	3605,68	2549,52	7.208,55	✓
Agosto	103,44	170,18	1.224,48	3.222,69	3.537,25	8.258,04	✓
Septiembre	62,36	313,26	1.124,25	2.803,51	4.212,92	8.516,30	✓
Octubre	146,74	268,39	1.865,59	3.515,94	3.139,35	8.936,01	✓
Noviembre	⊙12,81	326,69	2.817,14	4.199,54	4.002,24	11.358,42	✓
Diciembre	75,17	269,32	3.949,91	7.569,08	6.605,83	18.469,31	✓
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 517,29</b>	<b>Σ 2.039,45</b>	<b>Σ 19.955,99</b>	<b>Σ 45.319,02</b>	<b>Σ 42.878,56</b>	<b>Σ 110.710,31</b>	✓

Σ: Totalizado

✓: Verificado

⊙: Valores no considerados en la declaración

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 15-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros

Mes	Valores según las declaraciones de IVA del contribuyente							Diferencias			Total diferencia en IVA retenido	Marca de auditoría
	Retención del 10%	Retención del 10% (casillero 721)	Retención del 20% (casillero 723)	Retención del 30% (casillero 725)	Retención del 70% (casillero 727)	Retención del 100% (casillero 729)	Total IVA retenido (casillero 799)	Diferencia en retención del 10%	Diferencia en retención del 30%	Diferencia en retención del 100%		
Enero	0,00	0,00	0,00	979,21	1.986,02	1.847,23	4.812,46	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Febrero	0,00	0,00	0,00	3.273,25	3.631,81	2.224,98	9.130,04	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Marzo	0,00	0,00	0,00	981,42	6.195,56	2.603,70	9.780,68	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Abril	0,00	0,00	0,00	1.527,76	2.412,96	6.603,05	10.543,77	0,00	0,00	≠1,00	1,00	✓
Mayo	0,00	0,00	0,00	675,15	2.345,13	2.236,87	5.257,15	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Junio	30,08	30,08	226,69	1.036,09	3831,1	3316,62	8.440,58	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Julio	86,69	86,69	464,92	511,74	3605,68	2549,52	7.218,55	0,00	≠10,00	0,00	10,00	✓
Agosto	103,44	103,44	170,18	1.224,48	3.222,69	3.537,25	8.258,04	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Septiembre	62,36	62,36	313,26	1.124,25	2.803,51	4.212,92	8.516,30	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Octubre	146,74	146,74	268,39	1.865,59	3.515,94	3.139,35	8.936,01	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
Noviembre	12,81	0,00	326,69	2.817,14	4.199,54	4.002,24	11.345,61	≠12,81	0,00	0,00	12,81	✓
Diciembre	75,17	75,17	269,32	3.949,91	7.569,08	6.605,83	18.469,31	0,00	0,00	0,00	0,00	✓
<b>TOTAL</b>	<b>Σ 517,29</b>	<b>Σ 504,48</b>	<b>Σ 2.039,45</b>	<b>Σ 19.965,99</b>	<b>Σ 45.319,02</b>	<b>Σ 42.879,56</b>	<b>Σ 110.708,50</b>	<b>Σ 12,81</b>	<b>Σ 10,00</b>	<b>Σ 1,00</b>	<b>≠23,81</b>	

Σ: Totalizado

≠: Errores/ Diferencias

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 15-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

ANÁLISIS DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta declaradas vs. Libros

Descripción	Valores según los libros contables del contribuyente						Marca de auditoría
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Valor retenido - en relación de dependencia que supera o no la base gravada	907,33	943,76	504,02	740,82	590,46	1.769,37	✓
Valor retenido - servicios / honorarios profesionales	1.145,11	1.391,88	1.737,80	2.005,18	1.411,63	2.203,98	✓
Valor retenido - servicios / predomina el intelecto	0,00	38,45	14,16	1,98	99,12	10,07	✓
Valor retenido - servicios / publicidad y comunicación	7,50	17,85	11,37	23,07	35,54	38,18	✓
Valor retenido - servicios / transporte privado de pasajeros	6,95	1,74	2,08	2,95	8,27	1,00	✓
Valor retenido - transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	329,08	952,03	304,42	465,03	262,85	338,69	✓
Valor retenido - arrendamiento / bienes inmuebles	526,36	526,36	455,36	3.061,87	457,79	561,79	✓
Valor retenido - seguros y reaseguros (primas y cesiones)	9,60	10,31	11,25	10,99	24,02	10,42	✓
Valor retenido - rendimientos financieros	1.398,91	1.726,33	©1.579,79	1.505,72	1.689,30	1.507,76	✓
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 1%	1,20	0,00	2,96	0,00	0,00	0,00	✓
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 2%	442,37	524,97	656,11	722,93	668,92	1.039,29	✓
<b>Total de retenciones de impuesto a la renta según libros</b>	<b>Σ 4.774,41</b>	<b>Σ 6.133,68</b>	<b>Σ 5.975,28</b>	<b>Σ 8.540,54</b>	<b>Σ 5.247,90</b>	<b>Σ 7.480,55</b>	
<b>Total de retenciones de impuesto a la renta según declaraciones (casillero No. 499)</b>	<b>Σ 4.774,41</b>	<b>Σ 6.133,68</b>	<b>Σ 5.279,32</b>	<b>Σ 8.540,54</b>	<b>Σ 5.247,90</b>	<b>Σ 7.480,55</b>	
<b>Diferencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>≠695,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	

Σ: Totalizado      ≠: Errores/ Diferencias      ©: Valores no considerados en la declaración

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 16-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

ANÁLISIS DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta declaradas vs. Libros

Descripción	Valores según los libros contables del contribuyente							Marca de audit.
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Valor retenido - en relación de dependencia que supera o no la base gravada	1.117,99	1.030,18	964,24	943,95	953,22	1.275,48	11.740,82	✓
Valor retenido - servicios / honorarios profesionales	1.712,62	2.382,41	2.670,38	1.841,15	2.321,71	4.530,46	25.354,31	✓
Valor retenido - servicios / predomina el intelecto	12,78	50,38	95,16	7,01	9,78	9,06	347,95	✓
Valor retenido - servicios / publicidad y comunicación	23,40	18,52	15,62	22,16	31,01	55,84	300,06	✓
Valor retenido - servicios / transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	7,11	©26,45	8,61	15,90	11,81	27,14	120,01	✓
Valor retenido – transf. de bienes muebles de naturaleza corporal	262,10	482,00	426,21	662,75	929,03	1.346,28	6.760,47	✓
Valor retenido - arrendamiento / bienes inmuebles	597,36	522,84	843,10	833,79	979,25	999,58	10.365,45	✓
Valor retenido - seguros y reaseguros (primas y cesiones)	20,13	11,02	11,96	40,66	17,05	6,50	183,91	✓
Valor retenido - rendimientos financieros	1.845,55	1.995,05	1.403,68	1.666,08	1.726,99	1.943,46	19.988,62	✓
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 1%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,16	✓
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 2%	899,36	703,17	718,04	930,42	1.121,14	1.748,13	10.174,85	✓
<b>Total de retenciones de impuesto a la renta según libros</b>	<b>Σ 6.498,40</b>	<b>Σ 7.222,02</b>	<b>Σ 7.157,00</b>	<b>Σ 6.963,87</b>	<b>Σ 8.100,99</b>	<b>Σ 11.941,93</b>	<b>Σ 85.340,61</b>	
<b>Total de retenciones de impuesto a la renta según declaraciones (casillero No. 499)</b>	<b>Σ 6.498,40</b>	<b>Σ 7.225,02</b>	<b>Σ 7.157,00</b>	<b>Σ 6.963,87</b>	<b>Σ 8.100,99</b>	<b>Σ 11.941,93</b>	<b>Σ 86.039,57</b>	
<b>Diferencias</b>	<b>0,00</b>	<b>≠3,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>≠698,96</b>	

Σ: Totalizado

≠: Errores/ Diferencias

©: Valores no considerados en la declaración

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 22-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
1/10**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS	
Descripción		Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015		
<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>								
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		311	5.963.206,44	11	FONDOS DISPONIBLES	5.963.206,44	0,00	
Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes	Cuentas y Documentos Comerciales Corrientes	NO RELACIONADAS LOCALES	314	28.785.659,56	14	CARTERA DE CRÉDITO	42.261.923,06	≠13.476.263,50
		(-) DETERIORO ACUM. DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD	316	2.798.672,66	1499	PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES	2.798.672,66	0,00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	OTRAS NO RELACIONADAS LOCALES	323	687.796,67	16	CUENTAS POR COBRAR	687.796,67	0,00
		(-) (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	325	29.556,49	1699	PROVISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR	29.556,49	0,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)		332	63,85	19901005	RETENCIÓN IVA	63,85	0,00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		333	57.635,38	19901010	RETENCIÓN IMPTO RENTA	57.635,38	0,00
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>359</b>	<b>Σ 32.666.132,75</b>	<b>AC - CADR 6/8</b>		<b>Σ 46.142.396,25</b>	<b>≠13.476.263,50</b>	

Σ: Totalizado

≠: Errores/ Diferencias

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 23-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
2/10**

OTROS		389	730.668,14	19	OTROS ACTIVOS	1.260.005,26	529.337,12		
DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS		
Descripción		Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015			
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>									
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>TERRENOS</b>	COSTO HISTÓRICO ANTES DE RE EXPRESIONES O REVALUACIONES	360	237.537,50	1801	TERRENOS	237.537,50	0,00	
	<b>EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)</b>	COSTO HISTÓRICO ANTES DE RE EXPRESIONES O REVALUACIONES	362	1.450.182,30	1802	EDIFICIOS	1.450.182,30	0,00	
		AJUSTE ACUMULADO POR RE EXPRESIONES O REVALUACIONES	363	47.181,91		AJUSTE EDIFICIOS	47.181,91	0,00	
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO		370	21.721,40	1803	CONSTRUCCIONES EN CURSO	21.721,40	0,00	
	MUEBLES Y ENSERES		371	327.007,25	1805	MUEBLES Y ENSERES	327.007,25	0,00	
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		372	448.164,37	1806	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	448.164,37	0,00	
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL		373	240.102,77	1807	UNIDADES DE TRANSPORTE	240.102,77	0,00	
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		380	114.951,74	1890	OTROS	114.951,74	0,00	
	<b>(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE RE EXPRESIONES O REVALUACIONES	382	749.527,47	1899	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	749.527,47	0,00	
		DEL AJUSTE ACUMULADO POR RE EXPRESIONES O REVALUACIONES	383	4.128,42		AJUSTE DEPRECIACIÓN	4.128,42	0,00	
<b>(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>		390	511.774,16	190599	AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DIFERIDOS	511.774,16	0,00		
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES</b>	<b>CUENTAS Y DOC. POR COBRAR</b>	<b>NO RELACIONADAS</b>	LOCALES	420	13.476.263,50	1905100	CUENTAS Y DOC. POR COBRAR	0,00	<del>13.476.263,50</del>
	<b>OTRAS CUENTAS Y DOC. POR COBRAR</b>	<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>	LOCALES DEL EXTERIOR	427	529.337,12	1905101	OTRAS CUENTAS Y DOC POR COBRAR	0,00	<del>529.337,12</del>
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		439	20.925,53	199015	GARANTÍA ARRIENDOS	20.925,53	0,00		
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>449</b>	<b>16.378.613,48</b>			<b>2.902.349,98</b>	<b><del>13.476.263,50</del></b>		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>499</b>	<b>Σ 49.044.746,23</b>		<b>AC - CADR 7/8</b>	<b>Σ 49.044.746,23</b>	<b>0,00</b>		

**Σ:** Totalizado

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha: 23-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha: 13-03-2017</b>

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
3/10**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS	
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015				
<b>PASIVO</b>									
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>									
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES</b>	<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>NO RELACIONADAS</b>	LOCALES	513	38.017.420,20	21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	38.017.420,20	0,00
			DEL EXTERIOR	514	0,00			0,00	0,00
		<b>OTRAS NO RELACIONADAS</b>	LOCALES	521	717.533,09	2510	INTERESES POR PAGAR	735.908,42	<del>18.375,33</del>
			DEL EXTERIOR	522	0,00			0,00	0,00
	<b>NO RELACIONADAS</b>	LOCALES	525	1.999.647,61	26	OBLIGACIONES FINANCIERAS DE 1 A 360 DÍAS	1.990.088,86	<del>9.558,75</del>	
		DEL EXTERIOR	526	508.816,58	2603	OBLIGACIONES INST. EXTERIOR	500.000,00	<del>8.816,58</del>	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO		533	167.818,83	2505	CONTRIBUCIONES , IMP, MUL	167.818,83	0,00		
<b>PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	534	128.022,96	250325	PARTICIPACIÓN EMPLEADOS	128.022,96	0,00		
	OBLIGACIONES CON EL IESS	535	34.924,65	250315	APORTE AL IESS	34.924,65	0,00		
<b>OTROS PASIVOS CORRIENTES</b>	OTROS	550	83.946,95	2590	CTAS PAGAR VARIAS	83.946,95	0,00		
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>551</b>	<b>Σ 41.658.130,87</b>			<b>Σ 41.658.130,87</b>	<b>0,00</b>		

**Σ:** Totalizado

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha: 23-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha: 13-03-2017</b>

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
4/10**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS
Descripción			Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015	
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>								
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES</b>	<b>RELACIONADAS</b>	LOCALES	553	0,00			0,00	0,00
		DEL EXTERIOR	554	0,00			0,00	0,00
	<b>NO RELACIONADAS</b>	LOCALES	555	433.742,69	210325	DEPÓSITOS A PLAZO MÁS DE 360 DÍAS	433.742,69	0,00
		DEL EXTERIOR	556	0,00			0,00	0,00
	<b>NO RELACIONADAS</b>	LOCALES	565	1.190.393,25	26	OBLIGACIONES FINANCIERAS MAS DE 360 DÍAS	1.190.393,25	0,00
		DEL EXTERIOR	566	0,00			0,00	0,00
<b>PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEF. A LOS EMPLEADOS</b>	JUBILACIÓN PATRONAL		573	21.707,55	29909025	JUBILACIÓN	21.707,55	0,00
	DESAHUCIO		574	5.446,74	29909035	DESAHUCIO	5.446,74	0,00
<b>PROVISIONES NO CORRIENTES</b>	POR GARANTÍAS		576	156.444,89	29909040	SEGURO DESGRAVAMEN	156.444,89	0,00
<b>OTROS PASIVOS NO CORRIENTES</b>	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	0,00			0,00	0,00
	OTROS		588	26.994,35	299005	SOBRANTES DE CAJA	26.994,35	0,00
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>589</b>	<b>1.834.729,47</b>			<b>1.834.729,47</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>			<b>599</b>	<b>Σ 43.492.860,34</b>	<b>AC - CADR 8/8</b>		<b>Σ 43.492.860,34</b>	<b>0,00</b>

**Σ:** Totalizado

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha: 23-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha: 13-03-2017</b>

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
5/10**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA			DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015	

<b>PATRIMONIO</b>								
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		601	2.884.914,55	3103	APORTE DE SOCIOS	2.884.914,55	0,00	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		602	0,00			0,00	0,00	
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		603	1.366.508,52	3401	OTROS APORTES PATRIMONIALES	1.366.508,52	0,00	
<b>RESERVAS</b>	RESERVA LEGAL	604	708.832,44	330105	RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE	708.832,44	0,00	
	RESERVA FACULTATIVA	605	0,00			0,00	0,00	
	OTRAS	606	4.890,08	330115	FONDOS DE PREV. ASIST. SOC	4.890,08	0,00	
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	550.390,01	36	RESULTADOS	550.390,01	0,00	
	(-)PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	0,00			0,00	0,00	
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS</b>	<b>SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO</b>	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	34.010,29	35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	34.010,29	0,00
		ACTIVOS INTANGIBLES	617	0,00			0,00	0,00
		OTROS	618	2.340,00	3305	REVALORIZACIÓN DEL PATRIM	2.340,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>698</b>	<b>5.551.885,89</b>			<b>5.551.885,89</b>	<b>0,00</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>699</b>	<b>Σ 49.044.746,23</b>			<b>Σ 49.044.746,23</b>	<b>0,00</b>	

**Σ:** Totalizado

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:23-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
6/10**

**ESTADO DEL RESULTADO  
INTEGRAL  
INGRESOS**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA						DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS			
Descripción				Número de Casillero	Valor declarado como Ingreso	Número de Casillero	Valor declarado como Ingreso Exento / No Objeto	Código de cuenta contable		Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA		6001	74.188,58	6002	0,00	56	OTROS INGRESOS	98.507,71	<del>≠</del> 24.319,13	
		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	9.079.713,15	6004	0,00	54	INGRESOS POR SERVICIOS	9.055.394,02	<del>≠</del> 24.319,13	
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6111	59.363,21	6112	0,00	5101	DEPÓSITOS	59.363,21	0,00
				DEL EXTERIOR	6113	0,00	6114	0,00			0,00	0,00
		NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	0,00	6116	0,00				0,00	0,00
			DEL EXTERIOR	6117	0,00	6118	0,00				0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>6999</b>	<b>9.213.264,94</b>			<b>AC - CADR 6/8</b>		<b>9.213.264,94</b>	<b>0,00</b>	

**Σ:** Totalizado

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 28-02-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
7/9**

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
COSTOS Y GASTOS**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA								DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado como Costo	Número de Casillero	Valor declarado como Gasto	Número de Casillero	Valor declarado como Costo y Gasto No Deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015		
<b>GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7040	0,00	7041	1.750.679,16	7042	0,00	45010501	REMUNERACIÓN PERMANENTE	1.750.679,16	0,00
	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	0,00	7044	211.825,15	7045	0,00	450110	BENEFICIOS SOCIALES	211.825,15	0,00
	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)	7046	0,00	7047	345.124,22	7048	0,00	450120	APORTE AL IESS	345.124,22	0,00
	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	7049	0,00	7050	269.898,07	7051	0,00	4502	HONORARIOS	269.898,07	0,00
	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	0,00	7053	0,00	7054	0,00			0,00	0,00
	JUBILACIÓN PATRONAL	7055	0,00	7056	16.434,81	7057	0,00	45013510	JUBILACIÓN	21.707,55	≠5.272,74
	DESAHUCIO	7058	0,00	7059	10.719,48	7060	0,00	45013515	DESAHUCIO	5.446,74	≠5.272,74
	OTROS	7061	0,00	7062	223.536,83	7063	0,00	450190	OTROS	306.001,33	≠582.464,50

≠: Errores/ Diferencias

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha: 28-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha: 13-03-2017</b>

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
8/9**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA							DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIA	
Descripción	Número de Casillero	Valor declarado como Costo	Número de Casillero	Valor declarado como Gasto	Número de Casillero	Valor declarado como Costo y Gasto	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015		
NO ACELERADA	7067	0,00	7068	188.989,77	7069	0,00	4505	DEPRECIACIONES	188.989,77	0,00	
	OTRAS AMORTIZACIONES	7109	0,00	7110	108.323,33	7111	0,00	4506	AMORTIZACIONES	108.323,33	0,00
<b>GASTOS DE PROVISIONES</b>	OTROS	7163	0,00	7164	926.294,86	7165	0,00	44	PROVISIONES	926.294,86	0,00
<b>OTROS GASTOS</b>	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			7173	393.549,97	7174	25.019,38	450315	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y	393.549,97	0,00
	TRANSPORTE			7176	2.573,00	7177	0,00	450305	MOVILIZACIÓN FLETES Y EMBALAJES	2.573,00	0,00
	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			7179	9.466,55	7180	0,00	45071550	COMBUSTIBLE	9.466,55	0,00
	GASTOS DE VIAJE			7182	48.095,81	7183	0,00	450390	OTROS SERVICIOS	44.734,15	≠-3.361,66
	GASTOS DE GESTIÓN			7185	158.895,09	7186	0,00	450790	OTROS GASTOS	151.017,63	≠-7.877,46
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS			7188	125.293,04	7189	0,00	450330	ARRENDAMIENTOS	125.293,04	0,00
	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS			7191	111.994,66	7192	0,00	450705	SUMINISTROS DIVERSOS	111.994,66	0,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			7197	204.983,34	7198	0,00	450715	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	204.983,34	0,00
	MERMAS			7200	0,00	7201	0,00			0,00	0,00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7203	34.412,46	7204	0,00	450325	SEGUROS	34.412,46	0,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			7209	306.801,71	7210	9.431,68	4504	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTA	314.056,34	≠7.254,63	

≠: Errores/ Diferencias

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha: 28-02-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha: 13-03-2017</b>

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
ANÁLISIS DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**AC - IR  
9/9**

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA								DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS	
Descripción		Número de Casillero	Valor declarado como Costo	Número de Casillero	Valor declarado como Gasto	Número de Casillero	Valor declarado como Costo y Gasto No Deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2015		
OTROS GASTOS	SERVICIOS PÚBLICOS		7241	0,00	7242	90.523,13	7243	0,00	450320	SERVICIOS BÁSICOS	90.523,13	0,00
	PÉRDIDAS POR SINIESTROS				7245	0,00	7246	0,00			0,00	0,00
	OTROS		7247	0,00	7248	135.433,30	7249	0,00	450310	SERVICIOS DE GUARDIANÍA	123.643,81	≠-11.789,49
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	NO RELACIONADAS	LOCAL	7281	180.929,85	7282	0,00	410310	OBLIGACIONES CON INT. FIN. DEL PAÍS	180.929,85	0,00
				DEL EXTERIOR	7284	25.787,89	7285	0,00	410315	OBLIGACIONES CON IST. FIN. EXTERIOR	25.787,89	0,00
		RELACIONADAS	LOCAL	7287	0,00	7288	0,00			0,00	0,00	
			DEL EXTERIOR	7290	0,00	7291	0,00			0,00	0,00	
	INTERESES PAGADOS A TERCEROS	NO RELACIONADAS	LOCAL	7293	2.419.777,14	7294	0,00	4101	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	2.388.841,93	≠-30.935,21	
			DEL EXTERIOR	7296	0,00	7297	0,00			0,00	0,00	
	OTROS			7311	59.435,89	7312	539,25	47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	30.935,21	≠-28.500,68	
TOTAL COSTOS		7991	0,00									
TOTAL GASTOS				7992	8.359.778,51							
TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999	Σ 8.359.778,51			AC - CADR 1/8		Σ 8.367.033,14	≠7.254,63	

Σ: Totalizado      ≠: Errores/ Diferencias

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 28-02-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015

AC - CADR  
1/8

CÉDULA ANALÍTICA DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO VERIFICADOS

 <b>SRI</b> SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						No. 109453338				
<b>FORMULARIO 104</b> <b>RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC15-00000475</b>												
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>												
101	MES	11	102	AÑO	2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>												
201	RUC	0691706710001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FERNANDO DAQUILEMA							
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>			<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>		<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	5777.39	411	+	5777.39	421	+	693.29
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	422	+	0.00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00			
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00			
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00			
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00			
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>				409	=	5777.39	419	=	5777.39	429	=	693.29
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	798713.47	441		0.00			

Ver Mes de Noviembre P/T AC – IVA<sub>1/5</sub>

√: Verificado

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 01-03-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015

AC - CADR  
2/8

CÉDULA ANALÍTICA DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO VERIFICADOS

		<b>DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO</b>						No. 97969572				
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881												
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>												
101	MES	3	102	AÑO	2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE					
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>												
201	RUC	202		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS								
	0691706710001			COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FERNANDO DAQUILEMA								
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	0.00	510	+	0.00	520	+	0.00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	123139.33	512	+	123139.33	522	+	14776.72
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00			
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	0.00	517	+	0.00			
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE				508	+	11114.63	518	+	11114.63			
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>				<b>509</b>	<b>=</b>	134253.96	<b>519</b>	<b>=</b>	134253.96	<b>529</b>	<b>=</b>	14776.72

Ver Mes de Marzo P/T AC - IVA<sub>1/5</sub>

√: Verificado

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 01-03-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
CÉDULA ANALÍTICA DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO VERIFICADOS**

**AC - CADR  
3/8**

		<b>DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>				No. 104303325
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCG15-00000475						
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>						
101	MES	7	102	AÑO	2015	104
						No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>						
201	RUC			202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
0691706710001				COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FERNANDO DAQUILEMA		
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>						(619 + 621) <b>699</b> =    600.16
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						
RETENCIÓN DEL 10%						721    +    86.69 ✓
RETENCIÓN DEL 20%						723    +    464.92 ✓
RETENCIÓN DEL 30%						725    +    511.74 © ✓
RETENCIÓN DEL 70%						727    +    3605.68 ✓
RETENCIÓN DEL 100%						729    +    2549.52 ✓
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>						(721+723+725+727+729) <b>799</b> =    7218.55 ✓
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS						800    -    0.00 ✓
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>						(799-800) <b>801</b> =    7218.55 ✓
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>						(699+ 801) <b>859</b> =    7818.71 ✓

Ver Mes de Julio **P/T AC - IVA<sub>5/5</sub>**

✓: Verificado      ©: Valor no coincide con los libros contables

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 02-03-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017

COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015

AC - CADR  
4/8

CÉDULA ANALÍTICA DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO VERIFICADOS

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA						No. 97971743	
FORMULARIO 103 RESOLUCIÓN N° NAC-DGERCGC13-00881									
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>									
101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE				
	3		2015						
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO (AGENTE DE RETENCIÓN)</b>									
201	RUC DEL SUJETO PASIVO			202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				
	0691706710001				COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FERNANDO DAQUILEMA				
ARRENDAMIENTO	MERCANTIL	319	+	0.00	369	+	0.00		
	BIENES INMUEBLES	320	+	5692.06	370	+	455.36		✓
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		322	+	1125.00	372	+	11.25		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		323	+	78989.50	373	+	1579.79		⊙
DIVIDENDOS		324	+	0.00	374	+	0.00		
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		325	+	0.00	375	+	0.00		
VENTA DE COMBUSTIBLES	A COMERCIALIZADORAS	327	+	0.00	377	+	0.00		
	A DISTRIBUIDORES	328	+	0.00	378	+	0.00		
COMPRA LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR		No. Cajas facturadas	510	329	+	0.00	379	+	0.00
IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANERA PRODUCTOR - EXPORTADOR		No. Cajas facturadas	520	330	+	0.00	380	+	0.00
PAGOS DE BIENES O SERVICIOS NO SUJETOS A RETENCIÓN				332	+	41711.29			
OTRAS RETENCIONES	APLICABLES EL 1%	340	+	295.54	390	+	2.96		
	APLICABLES EL 2%	341	+	32805.50	391	+	656.11		✓

Ver Mes de Marzo P/T AC – RFIR<sub>1/2</sub>

✓: Verificado      ⊙: Valor no coincide con los libros contables

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha: 02-03-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha: 13-03-2017

COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015

AC - CADR  
5/8

CÉDULA ANALÍTICA DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO VERIFICADOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL					VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)											
ACTIVO					INGRESOS																
ACTIVOS CORRIENTES																					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO																					
			311	+	5963208.44																
Cuentas y Documentos por Cobrar Corrientes	Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales Corrientes	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	0001	+	74188.36	0002	+	0.00						
			DEL EXTERIOR	313	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	0003	+	9079713.15	0004	+	0.00						
		NO RELACIONADAS	LOCALES	314	+	28785609.56			PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	0005	+	0.00	0006	+	0.00					
			DEL EXTERIOR	315	+	0.00			GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	0007	+	0.00	0008	+	0.00						
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)					316		-	2798672.66		EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES	0009	+	0.00	0010	+	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	317	+	0.00						0011	+	0.00	0012	+	0.00				
			DEL EXTERIOR	318	+	0.00															
		DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	319	+	0.00							0013	+	0.00	0014	+	0.00			
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	320	+	0.00							0015	+	0.00	0016	+	0.00			
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES		321	+		0.00	OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	0019	+	0.00	0020	+	0.00				
									A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	0021	+	0.00	0022	+	0.00						

Ver P/T AC – IR<sub>1/10</sub>

√: Verificado

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:02-03-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA**
  
**AUDITORÍA TRIBUTARIA**
  
**PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015**

**AC - CADR**
  
**6/8**

**CÉDULA ANALÍTICA DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO VERIFICADOS**

OTROS ACTIVOS CORRIENTES				356	+	0.00	OTROS INGRESOS	PROVENIENTES DEL EXTERIOR				0091	+	0.00	0092	+	0.00		
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>				<b>359</b>	<b>=</b>	<b>32060132.75</b>		OTROS	0093	+	0.00	0094	+	0.00	0095	+	0.00		
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>																			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	360	+	237337.50	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	0095	+	0.00	0096	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	0097	+	0.00					0098	+	0.00							
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	361	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	0099	+	0.00	0100	+	0.00	0101	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	0102	+	0.00														
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	364	+	0.00			RELACIONADAS	LOCAL	0103	+	0.00	0104	+	0.00	0105	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	0106	+	0.00														
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	363	+	47181.91			NO RELACIONADAS	LOCAL	0107	+	0.00	0108	+	0.00	0109	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	0110	+	0.00														
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	365	+	0.00			RELACIONADAS	LOCAL	0111	+	59363.21	0112	+	0.00	0113	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	0114	+	0.00														
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	366	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	0115	+	0.00	0116	+	0.00	0117	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	0118	+	0.00														
	MUEBLES Y ENSERES	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	367	+	0.00			RELACIONADAS	LOCAL	0119	+	0.00	0120	+	0.00	0121	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	0122	+	0.00														
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	368	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	0123	+	0.00	0124	+	0.00	0125	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	0126	+	0.00														
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	369	+	0.00			RELACIONADAS	LOCAL	0127	+	0.00	0128	+	0.00	0129	+	0.00	
		DEL EXTERIOR	0130	+	0.00														
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS	374	+	0.00			OTROS	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)										
		EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	375	+	0.00				0131	+	0.00	0132	+	0.00					
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	376	+	0.00	OTROS	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS													
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	377	+	0.00		0133	+	0.00	0134	+	0.00								
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REEVALUACIONES	378	+	0.00	TOTAL INGRESOS	9213264.91													
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	379	+	0.00		0999	=	9213264.91											
OTROS	0.00	380	+	0.00															

Ver **P/T AC – IR<sub>1/10</sub>**

√: Verificado

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 02-03-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015

AC - CADR  
7/8

CÉDULA ANALÍTICA DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO VERIFICADOS

PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR			433	+	0.00	PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR.	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7119	+	0.00	7120	+	0.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS		434	+	0.00		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7122	+	0.00	7123	+	0.00	
	POR PERDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		435	+	0.00		DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7124	+	0.00	7125	+	0.00	
	POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		436	+		0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00
		CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		437	+		0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7131	+	0.00	7132	+	0.00
		OTROS		438	+		0.00	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7134	+	0.00	7135	+	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			439	+	20925.53		DE INVERSIONES NO CORRIENTES	7137	+	0.00	7138	+	0.00	
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>449</b>	=	<b>16378613.48</b>		OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>			<b>499</b>	=	<b>49044746.23</b>		POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		460	-	47181.91		POR DESMANTELAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)		461	-	420.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	7149	+	0.00	7150	+	0.00		
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		462	-	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	7152	+	0.00	7153	+	0.00		
						GASTOS DE PROVISIONES								

Ver P/T AC – IR<sub>2/10</sub>

√: Verificado

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:02-03-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
CÉDULA ANALÍTICA DE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO VERIFICADOS**

**AC - CADR  
8/8**

OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		349	+	0.00	TOTAL COSTOS	7991	=	0.00
		OTROS		350	+	83946.95				
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>				351	=	41608130.87				
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>										
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		RELACIONADAS		LOCALES	353	+	0.00	TOTAL GASTOS		7992 = 8359778.51
				DEL EXTERIOR	354	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS		7999 = 8359778.51
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		NO RELACIONADAS		LOCALES	355	+	433742.69	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)		7901 = 0.00
				DEL EXTERIOR	356	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)		7902 = 0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		LOCALES	357	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		7903 = 0.00
				DEL EXTERIOR	358	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZO EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)		7904 = 0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES		RELACIONADAS		LOCALES	359	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		7905 = 0.00
				DEL EXTERIOR	360	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA		7906 = 0.00
				LOCALES	361	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		801 = 853486.43
				DEL EXTERIOR	362	+	0.00			
				LOCALES	363	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO		801 = 853486.43
				DEL EXTERIOR	364	+	0.00			

Ver P/T AC – IR<sub>4/10</sub>

√: Verificado

Elaborado por: W.M.C.C	Fecha:02-03-2017
Revisado por: C.V/V.C	Fecha:13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
HOJAS DE HALLAZGOS**

**AC - HH  
1/4**

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
1	<b>AC - IVA 1-5/5</b>	Inconsistencia en las declaraciones del Impuesto al valor Agregado y en las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado	<b>Según el reglamento de la LORTI Art. 107-A.- Diferencias de Declaraciones y pagos.-</b> El Servicio de Rentas Internas notificará a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente, por las que se detecte que existen diferencias a favor del fisco y los comunicará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias, disminuyan el crédito tributario o las pérdidas, en un plazo no mayor a veinte días contados desde el día siguiente de la fecha de la notificación.	Al momento de realizar las declaraciones la contadora no ha sumado correctamente las retenciones (\$23,81) y las ventas con 0% (\$221,10), razón por la cual declara con valores erróneos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información errónea al realizar las declaraciones</li> <li>• Evasión de impuestos</li> <li>• Multas y sanciones por parte del ente regulador</li> <li>• Gastos innecesarios para la cooperativa</li> </ul>

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:03-03-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
HOJAS DE HALLAZGOS

**AC - HH**  
**2/4**

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
2	<b>AC - IR</b> <b>1-10/10</b>	La declaración del impuesto a la Renta presenta inconsistencia	<b>Según la Ley Orgánica De Régimen Tributario Interno Art. 2.- Concepto de renta.-</b> Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.	Existe una diferencia detectada por auditoría en la cuenta de gastos de \$7.254,63 por descuido por parte de la persona responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la cooperativa, debido a que no declara correctamente existe diferencias en saldos con los estados financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagos de multas innecesarias que generan pérdidas a la cooperativa</li> </ul>

Elaborado por: <b>W.M.C.C</b>	Fecha: 03-03-2017
Revisado por: <b>C.V/V.C</b>	Fecha: 13-03-2017

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
HOJAS DE HALLAZGOS**

**AC - HH  
3/4**

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
3	<b>AC - RFIR 1-2/2</b>	Inconsistencia en las declaraciones del formulario 103 Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	<b>Según el reglamento de la LORTI Art. 107-A.- Diferencias de Declaraciones y pagos.-</b> El Servicio de Rentas Internas notificará a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente, por las que se detecte que existen diferencias a favor del fisco y los comunicará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias, disminuyan el crédito tributario o las pérdidas, en un plazo no mayor a veinte días contados desde el día siguiente de la fecha de la notificación.	Error de cálculos al momento de generar las declaraciones; se ha identificado una diferencia de \$698,96 debido a que la contadora ha declarado un valor menor al de los libros contables de las retenciones realizadas a sus proveedores por la compra de bienes o servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sanciones por parte de los organismos de control.</li> <li>• Pagos de multas innecesarias que generan pérdidas a la cooperativa</li> </ul>

<b>Elaborado por: W.M.C.C</b>	<b>Fecha:03-03-2017</b>
<b>Revisado por: C.V/V.C</b>	<b>Fecha:13-03-2017</b>

**COAC FERNANDO DAQUILEMA  
AUDITORÍA TRIBUTARIA  
PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2015  
HOJAS DE HALLAZGOS**

**AC - HH  
4/4**

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
4	<b>AC - IVA 1-5/5</b>	No se contabilizan los documentos de las transacciones realizadas por la cooperativa de manera inmediata.	<b>Según la norma de control interno 403-10 Cumplimiento de obligaciones.</b> Las obligaciones contraídas por una entidad serán autorizadas, de conformidad a las políticas establecidas para el efecto; a fin de mantener un adecuado control de las mismas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas. Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo. Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.	La contadora de la cooperativa no registra toda la información de las transacciones realizadas diariamente, razón por la cual existen facturas de compras y ventas del mes de marzo y agosto por un valor total del \$345,11, que no se ha registrado en el sistema contable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos para la cooperativa debido a multas e intereses establecidos por el ente regulador</li> <li>• Datos erróneos al realizar las declaraciones</li> </ul>

<b>Elaborado por:</b> W.M.C.C	<b>Fecha:</b> 03-03-2017
<b>Revisado por:</b> C.V/V.C	<b>Fecha:</b> 13-03-2017



---

**Wilfrido Cando**  
**AUDITOR INDEPENDIENTE C.P.A**

---

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
FERNANDO DAQUILEMA LTDA., MATRIZ RIOBAMBA, PROVINCIA DE  
CHIMBORAZO, CANTÓN RIOBAMBA, PERÍODO 2015.

---

**FASE III**

**COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**



**INFORME DE:** Auditoría Tributaria

**ENTIDAD AUDITADA:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema

**PERÍODO:** 2015

**DOMICILIO:** Riobamba, Parroquia Maldonado Calle: Veloz 23-34 entre Larrea y Colon

**TELF.:** (03) 296-2706

**EQUIPO AUDITOR:**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique	Supervisor
Ing. Wilfrido Moisés Cando Cando	Auditor Junior

## **CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL**

### **1. Antecedentes**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, es una entidad financiera de economía solidaria controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, constituida mediante Acuerdo Ministerial 00411 con número de orden 4838 con su estatuto reformado y aprobado el 25 de julio del 2005.

Entre los años de 1985-1989 un grupo de albañiles oriundos de varias comunidades de Cacha cansados por los abusos, maltratos y la exclusión social y economía que sufrían como emigrantes en la ciudad de Riobamba, proponen crear una Caja de Ahorro y Crédito denominado “Fondo Rotativo” con el afán de ayudarse mutuamente y trabajar en forma conjunta con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

### **2. Motivo de la Auditoría**

La presente auditoría se realizó con la finalidad de determinar si las obligaciones tributarias de la cooperativa Daquilema han sido cabalmente cumplidas, de manera que servirá como una herramienta de toma de decisiones para el departamento contable y para las personas interesadas.

### **3. Objetivo de la Auditoría**

#### **3.1. Objetivo General**

Realizar la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., Matriz Riobamba, Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, período 2015, para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### 3.2. Objetivos Específicos

- Notificar a la cooperativa el inicio de la auditoría, para solicitar la información, documentación y las facilidades necesarias para el desarrollo de la auditoría.
- Evaluar el sistema de control interno, para determinar el grado de confiabilidad de la información receptada de la cooperativa.
- Elaborar programas de auditoría, para organizar el trabajo de auditoría.
- Elaborar los papeles de trabajo, para recopilar evidencia suficiente, competente y comprobatoria.
- Emitir un informe de auditoría con conclusiones y recomendaciones que sirva como herramienta para que la dirección tome medidas correctivas.

### 4. Alcance de la Auditoría

La auditoría se limitó a la revisión de todas las obligaciones tributarias estipuladas en el Registro Único de Contribuyentes de la entidad, correspondiente al período 2015.

### 5. Conocimiento de la Entidad

<b>Razón Social</b>	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda.
<b>Numero de Ruc</b>	0691706710001
<b>Representante Legal</b>	Ing. Pedro Khipo
<b>Clase de Contribuyente</b>	Especial
<b>Domicilio Tributario</b>	<b>Provincia:</b> Chimborazo <b>Cantón:</b> Riobamba <b>Parroquia:</b> Maldonado <b>Calle:</b> Veloz 23-34 Entre Larrea y Colon <b>Referencia de ubicación:</b> a 5 metros del Colegio Pedro Vicente Maldonado Centro
<b>Actividad Económica</b>	Prestación de Servicios Financieros
<b>Patrimonio neto al 31/12/2015</b>	2884914,55

## **6. Base Legal**

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda., se rige por:

- Constitución Política del Estado Ecuatoriano,
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria,
- Código de Trabajo,
- Código Tributario,
- Ley de Régimen Tributario Interno,
- Ley de Seguridad Social,
- Normas Ecuatorianas de Contabilidad,
- Normas Internacionales de Información Financiera,
- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas,
- Reglamento de Comprobantes de Venta

## **7. Misión**

Somos una cooperativa de Ahorro y Crédito con principios y valores cristianos, que fomentamos el desarrollo económico – social de nuestros socios/os.

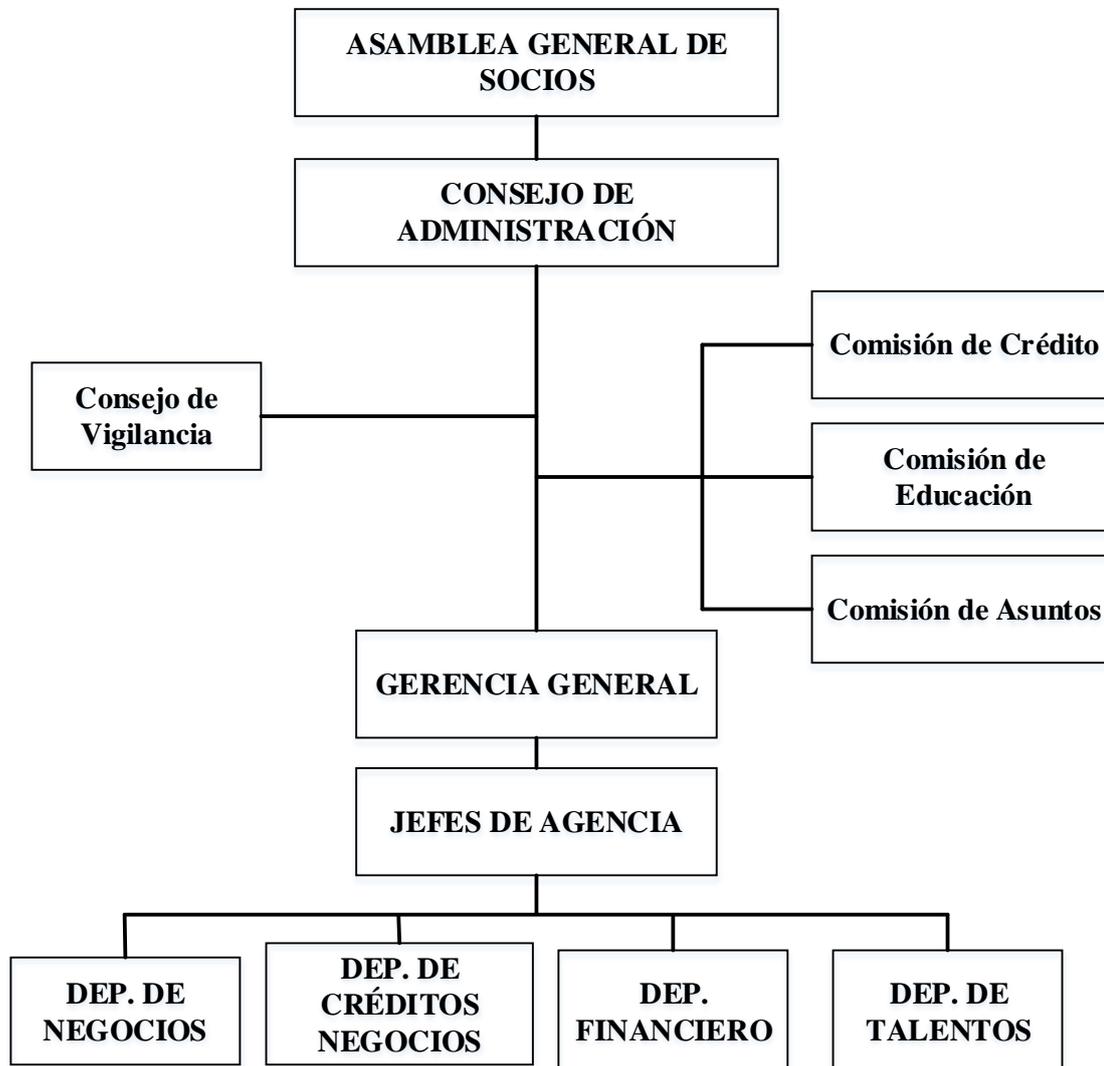
## **8. Visión**

Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito del segmento uno con enfoque intercultural, basada en principios y valores cristianos.

## **9. Valores Corporativos**

- Puntualidad
- Respeto
- Honestidad
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Creatividad
- Perseverancia

## 10. Estructura Orgánica



## 11. Objetivo Institucional

- Estar entre las cinco mejores Cooperativa de Ahorro y Crédito del mercado financiero de los pueblos Indígenas del Ecuador y consolidar a esta entidad con servicios financieros alternativos de calidad total y adaptabilidad a su entorno
- Mejorar los ingresos económicos y combatir la pobreza de la población chimboracense.
- Fortalecer la estructura económica-financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda.

## 12. Principales Actividades

- Ahorro a la Vista

- Ahorro Programado
- Plazo Fijo
- Créditos
- Daquimovil
- DaquiCard

### **13. Metodología del Trabajo**

**FASE I:** Consistió en la planeación de la auditoría asignando recursos financieros y al talento humano que realizó la auditoría con la finalidad de emitir un informe satisfactorio para la entidad.

**FASE II:** Se revisó toda la información tributaria que genera la institución con la finalidad de detectar errores u omisiones:

**FASE III:** El informe que se emitió está basados en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas este tipo de opiniones fue emitido por profesionales calificados.

### **14. Puntos de Interés para el Examen**

El punto de interés en esta auditoría tributaria fue las: Declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, los Estados Financieros, así como el libro mayor de todas las declaraciones realizadas durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

### **15. Procedimientos Generales de Auditoría Tributaria**

Algunos procedimientos que se aplicaron son:

- ✓ Se realizó reuniones de inicio de la Auditoría con el personal clave de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema.
- ✓ Se elaboró la planeación del trabajo, definiendo las posibles actividades críticas y el riesgo debidamente cuantificado, así como los programas de trabajo.
- ✓ Se revisó el estudio del impacto tributario vigente, el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley del Régimen Tributario; se examinó con base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

- ✓ Se elaboró el informe el cual contiene conclusiones y recomendaciones que ayudaran a los interesados de esta información a tomar acciones correctivas.

## 16. Recursos Humanos, Materiales y Financieros

El Talento Humano con los cuales se desarrolló el trabajo son:

Ing. Carlos Fernando Veloz Navarrete	Jefe de Equipo
Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique	Supervisor
Ing. Wilfrido Moisés Cando Cando	Auditor Junior

Los recursos materiales utilizados en esta auditoria tributario fueron:

<b>Materiales</b>	<b>Total</b>
Impresiones	\$ 90.00
Internet	\$ 50.00
2 CD's	\$ 5.00
Portaminas	\$ 4.00
Minas	\$ 2.00
<b>Total</b>	<b>\$ 201.00</b>

## 17. Tiempo Estimado para la Ejecución

La fecha de inicio de la auditoría fue el 17 de enero de 2017, el tiempo que se presupuestó para el cumplimiento del trabajo fue de 50 días en los que se realizó lo siguiente:

Planificación Preliminar:	5 días; desde el 17 hasta el 23 de enero de 2017
Planificación Específica:	10 días; desde el 24 de enero hasta el 04 de febrero de 2017
Ejecución del trabajo de campo:	20 días desde el 06 de febrero hasta el 03 de marzo de 2017
Comunicación de Resultados:	5 días desde 06 hasta el 10 de marzo de 2017

La fecha de entrega del informe de auditoría se ha planificado para el 10 de marzo de 2017.

## **CAPÍTULO II: RESULTADOS**

### **PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

He practicado la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema por el PERÍODO 2015, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las cuales se encuentra sujeta.

El examen fue realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), al Código Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), y al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y documentos Complementarios, para la evaluación del cumplimiento tributario.

### **PÁRRAFO EXPLICATIVO**

Se ha analizado y auditado la información solicitada al departamento contable de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema Ltda., con el objetivo de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la razonabilidad de la información presentada en las declaraciones y anexos a la administración tributaria.

El examen se lo realizó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), documentación que debe manejar el auditor, consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias que sirven para determinar el tipo de Evidencia de Auditoría.

### **PÁRRAFO DE DETERMINACIÓN**

El control interno de la cooperativa posee un nivel de Riesgo Bajo con el 21% y un nivel de Confianza Alta con el 79%, lo que significa que la administración ha implementado un control adecuado a los procesos ejecutados dentro de la entidad, sin embargo debe tomar medidas para minimizar todos los posibles riesgos que puedan afectar a la entidad a fin de instaurar un sistema de control interno sólido y confiable.

La Administración General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema Ltda., debe implementar controles internos que sean eficaces para eliminar el inminente riesgo que se tiene al no realizar de manera precisa las declaraciones de los formularios de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y las Declaraciones al Valor Agregado.

Según el Código Tributario Art. 89, existe la determinación por parte del sujeto pasivo, la cual consiste en efectuarse mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, dentro del año siguiente siempre y cuando no hubiese sido notificado el error por la administración tributaria.

El Art. 107 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), nos hace mención a las inconsistencias en la declaración y anexos, si estas llegarán a ser detectadas por el SRI, notificando al contribuyente otorgándole un plazo para que presente la respectiva sustitutiva de la declaración y anexos.

A continuación se detalla cada una de los hallazgos con sus conclusiones y recomendaciones, encontrados en la ejecución de la auditoría tributaria por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015:

## **1 INCONSISTENCIA EN LAS DECLARACIONES REALIZADAS**

### **Hallazgo**

Se ha identificado que los valores establecidos en los formularios 103 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y 104 Impuesto al Valor Agregado no coinciden con los valores registrados en el sistema contable de la entidad.

### **Conclusión**

Los valores declarados de ventas en el formulario 104 poseen una diferencia de \$200,10 en el mes de febrero y \$21,00 en el mes de junio, también en el total impuesto a pagar por percepción existe una diferencia de \$101,00, en el mes de septiembre, debido a que la contadora ha declarado un valor menor al establecido en el libro mayor de ventas.

Existe una diferencia en las retenciones realizadas por la Cooperativa en el mes de noviembre \$12,81 del 10%, en el mes de junio \$10,00 del 30% y en el mes de abril \$1,00 del 100%, debido a que la contadora ha declarado valores menores de los que constan en los registros contables de retenciones realizadas por la entidad.

En el formulario 103 de la Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta se ha identificado una diferencia de \$695,96 en el mes de marzo y \$3,00 en el mes de agosto

debido a que la contadora ha declarado un valor menor al de los libros contables de las retenciones realizadas a sus proveedores por la compra de bienes o servicios.

### **Recomendación**

#### **A la Contadora:**

Al momento de realizar las declaraciones debe sumar toda las facturas del mes correspondiente a declarar y verificar que este correctamente realizado los cálculos numéricos, debe declarar en el tiempo establecido por la administración tributaria para evitar multas e intereses.

## **2 AUSENCIA DE CONTROL TRIBUTARIO**

### **Hallazgo**

Existe falta de asesoramiento en materia tributaria, razón por la cual dificulta elaborar normas de control interno que permita salvaguardar los recursos, verificar la exactitud y veracidad de la información contable y tributaria de la Cooperativa.

### **Conclusión**

El riesgo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema, es bajo sin embargo se debe contratar un asesor tributario para cumplir con todo lo establecido en las Leyes y reglamentos tributarios.

### **Recomendación**

#### **Al Gerente General:**

Contratar los servicios de un asesor tributaria e implementar medidas de control interno de carácter tributario que permita asegurar la razonabilidad de la información contable – tributaria para evitar recargos innecesarios por parte de la Administración Tributaria en el cumplimiento de los deberes formales del contribuyente.

### **3 NO SE CONTABILIZAN TODOS LOS DOCUMENTOS DE LAS TRANSACCIONES REALIZADAS POR LA COOPERATIVA**

#### **Hallazgo**

Existen documentos de venta y retenciones en varios departamentos de la Cooperativa razón por la cual la contadora realiza las declaraciones solo con la información que se encuentra el departamento contable.

#### **Conclusión**

La contadora de la cooperativa no ha registrado en el sistema contable facturas de compras y ventas del mes de marzo y agosto por un valor total del \$345,11, y ha realizado las declaraciones con la documentación que ella dispone.

Existen facturas sin retenciones, se ha encontrado en el departamento de créditos comprobantes de retención por una suma total de \$150,00 los cuales no han sido considerados para realizar las declaraciones del mes de septiembre, agosto y enero.

#### **Recomendación**

##### **A la Contadora:**

Realizar registros de todas las transacciones que realiza la cooperativa con su respectivo documento de sustento.

### **4 LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PRESENTA INCONSISTENCIA**

#### **Hallazgo**

La declaración del impuesto a la renta presenta valores diferentes a los estados financieros, y a los mayores del sistema contable de la Cooperativa.

#### **Conclusión**

Al revisar el formulario 101 del impuesto a la renta se ha identificado que existe errores en la declaración, los valores declarados de las cuentas gastos por jubilación patronal, desahucio, gestión y viajes no coinciden con los estados financieros, existe una



Wilfrido Cando

AUDITOR INDEPENDIENTE C.P.A.

diferencia detectada por auditoría en la cuenta de gastos de \$7.254,63, debido a que la contadora para cuadrar la declaración no ha declarado todos los valores establecidos en los estados financieros.

### **Recomendación**

#### **A la Contadora:**

Realizar las declaraciones del impuesto a la renta considerando todos los valores generados en la actividad económica de la cooperativa y conciliar con los estados financieros con la finalidad de evitar errores u omisiones.

## CONCLUSIONES

La auditoría tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el período a fiscalizar y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Durante el desarrollo de la auditoría tributaria se revisó la información contable y tributaria de la entidad para lo cual se aplicó métodos y técnicas de auditoría, además se utilizó el COSO I como método de evaluación del Control Interno que permitió recabar información sobre la gestión tributaria que realiza la Cooperativa, con los resultados obtenidos se determinó el nivel de confianza y riesgo.

La técnica de auditoría que se aplicó fue el muestreo debido a que se revisó un grupo de facturas, se verificó la correcta elaboración de los comprobantes de retención que estén realizadas las retenciones sobre la base imponible de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, que las facturas de compra y venta tenga todas las especificaciones exigidas por el Reglamento de comprobantes de ventas y retenciones, se identificó como hallazgo las siguientes diferencias encontradas: en los valores declarados de ventas en el formulario 104 de \$221,10, en el total impuesto a pagar por percepción de \$101,00, en las retenciones realizadas por la Cooperativa del IVA de \$23,81; en el formulario 103 de la Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta de \$698,96, debido a que la contadora ha declarado un valor menor al de los libros contables de las retenciones realizadas a sus proveedores por la compra de bienes o servicios. Al revisar el formulario 101 del Impuesto a la Renta se identificó una diferencia en las cuentas gastos por jubilación patronal, desahucio, gestión de \$7.254,63.

Al realizar el Informe de Auditoría sobre el cumplimiento tributario, permitió enfocarse en los hallazgos, con el fin de emitir conclusiones y recomendaciones a los administrativos de la cooperativa y a la responsable del cumplimiento tributario con la finalidad de que tomen medidas correctivas para mejorar la gestión tributaria para evitar multas y sanciones innecesarias que representan un gasto para la entidad.

## **RECOMENDACIONES**

A la contadora revisar continuamente las normativas que emiten el sistema de Rentas Internas, con la finalidad de actualizar sus conocimientos en materia tributaria y realizar correctamente las declaraciones cumpliendo con lo establecido en la Ley orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

A la administración de la cooperativa, tomar acciones correctivas para minimizar todos los posibles riesgos que puedan afectar a la entidad a fin de instaurar un sistema de control interno sólido y confiable, además implementar controles tributarios que sean eficaces para eliminar el inminente riesgo que ocasiona al no realizar de manera precisa las declaraciones y así evitar multas e intereses que establece la administración tributaria.

La cooperativa Daquilema debe contratar los servicios de un asesor tributario para que supervise las declaraciones de los impuestos realizadas por la contadora e implementar medidas de control interno de carácter tributario para evitar errores en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que permita asegurar la razonabilidad de la información contable para evitar recargos innecesarios por parte de la Administración Tributaria en el cumplimiento de los deberes formales del contribuyente.

Las autoridades de la cooperativa deben tomar acciones correctivas considerando los hallazgos y las recomendaciones expuestas en el informe de auditoría tributaria, las cuales se ha establecido como alternativas para mejorar la gestión tributaria que permita lograr un desempeño eficiente y eficaz de sus operaciones y que además puedan establecer procedimientos de control tributario con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y cumplir con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andersen A. (2009) Diccionario de Economía y Negocios. 3ra ed. Madrid: Ediciones Espasa.
- Arens A. et al (2007) Auditoría: Un Enfoque Integral. 11 ava ed. México Df: Ediciones Prentice Hall
- Amador Sotomayor, (2008) Auditoría Administrativa. México Df: Mcgraw-Hill
- Sánchez Curiel, (2006) Auditoría de los Estados Financieros Práctica Moderna Integral. 2da ed: México Df: Pearson Educación.
- Estupiñan R. (2004), Papeles de Trabajo. 2a ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Hernández Sampieri, et al, (2010), Metodología de la Investigación. 5a ed. México Df: Mcgraw-Hill.
- Blanco Luna Y. (2012), Auditoría Integral: Normas y Procedimientos. 2a ed: Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Mantilla, S. (2008), Auditoría Financiera de Pymes. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De la Peña Gutiérrez A. (2007) Auditoría: Un Enfoque Práctico. Madrid: Learnig Paraninfo.
- Pallerola C, J. & Monfort Aguilar, E. (2013), Auditoría Enfoque Teórico – Práctico: Bogotá. Ediciones de la U.
- Whittington, O. R & Pany, K. (2005) Principios de Auditoría. 14ava ed. México Df: Mcgraw-Hill
- Asamblea Nacional (2016) Código Tributario Quito: Asamblea Nacional
- Asamblea Nacional (2016) Ley de Régimen Tributario Quito: Asamblea Nacional
- Asamblea Nacional (2016) Ley de Registro Único de Contribuyente Quito: Asamblea Nacional
- Asamblea Nacional (2016) Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno Quito: Asamblea Nacional
- Servicios de Rentas Internas (2016) Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios Quito: SRI